

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

MARISEL YANINA PEREZ

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Depto. Mar del Plata, autos "Huarpe Cooperativa de Seguros Limitada s/Liquidación", Expte. N° 26311, hace saber que mediante el procedimiento de Subasta Electrónica - Res. 955/18 SCBA, conf. Art. 562 CPCC (Ley 14.238) Reglamentada por Ac. 3604/12 SCBA y sus modificatorias, se rematará, al contado, mejor postor y demás circunstancias que surgen del expediente, el 100 % del inmueble sito en Av. Colón 4402 esq. Chaco de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredon. NC: Circ. 6, Secc. C, Manz. 239-b, Parc. 9 C, subp. 6, Pol. I-01 y 00-06; Partida: 045-361564, Matrícula 169039 (045), excluyéndose los bienes muebles que se encuentran en su interior, libre de gravámenes, impuestos y contribuciones devengados hasta la fecha de toma de posesión. Estado de ocupación: ocupado. Deudas: Arba: Al 02-12-2020 \$64.680,30. MGP: Al 31-03-2021 \$146.896,89; Girsu: Al 18-03-2021 \$8.352,71; Osse: Al 18-02-2021 \$36.145,72. Señá: 10 %. Honorarios de la Enajenadora 5 % con más 10 % de los mismos en carácter de aportes previsionales a cargo del adquirente. Sellado de ley; 1,5 % (art. 7 Ley 23905) e IVA -de corresponder-, todo a cargo del comprador. Escrituración a cargo del comprador. INICIO DE LA SUBASTA 10/11/2021 A LAS 10:00 HS. FINALIZACIÓN: 25/11/2021 A LAS 10:00 HS. sin perjuicio de su ampliación conforme el Art. 42 Ac. 3604/12 SCJBA. Precio de reserva (Art. 32 y 33 Ac.3604/2012) por debajo del cual no se adjudicará el bien: \$6.475.000- Sigüientes tramos de puja: 5 % del precio de reserva -\$323.750.- c/tramo-. Los usuarios inscriptos ante la Secc. R.G.S.J. sito en Gascón 2543, Mar del Plata y como postores en esta subasta en particular deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días al comienzo de la subasta. En dicho acto deberán indicar si efectuarán la reserva de postura y denunciar si se presentan a fin de intentar una compra en comisión denunciando el nombre de su comitente, debiendo ambos encontrarse inscriptos ante el citado Registro.(art. 21 y 40 de la Ac. 3604/12 de la SCJBA). De efectuarse compra en comisión, deberá ser ratificada en escrito firmado por ambos dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 582 CPC. Garantía de Oferta: \$323.750. 5 % del precio de reserva-, que deberá depositarse en la cuenta de autos con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al inicio de la puja virtual. Depósitos en Cuenta Judicial en pesos Bco. de la Pcia de Bs. As. Suc. Tribunales (6102) Nro. 856429/5 CBU 01404238-2761028564295/7. De no triunfar en la puja este le será devuelto inmediatamente por transf. electrónica, salvo que se haya hecho reserva de postura en cuyo caso el reintegro se hará efectivo ante una solicitud expresa (Art. 21,39 y 40 Ac.3604/12). Finalizada la subasta, el adquirente, dentro de los cinco días de notificado al efecto, deberá acreditar el depósito de la señá, los honorarios del martillero con más aportes de ley y el impuesto de sellos a su cargo, conforme proporción de ley y alícuota vigente al momento del acto, bajo apercibimiento de lo previsto en los Art. 575 y 585 CPC. Estas sumas no podrán ser integradas con el importe depositado en concepto de depósito en garantía. Exhibición 28/10/2021 de 11 a 12 hs. No se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. Acta de adjudicación y firma ante funcionario del juzgado: se fija para el día 22 de diciembre de 2021 a las 10:00 hs. A la misma deberá comparecer la martillera y quien resulte adquirente mñido del comprobante de pago del depósito en garantía y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En este acto el adquirente y eventualmente el comitente, deberán constituir domicilio procesal en el lugar de asiento del juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts. 40 y 41 CPCC). Saldo de precio: El ofertante ganador deberá depositar el saldo de precio en la Cuenta Judicial abierta a nombre de autos dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso y seguir el procedimiento establecido en el art. 585 CPCC y art. 21 y 40 Ac. 3604/12 SCJBA. En el acto de poner en posesión al comprador en subasta del inmueble adquirido, se deberá practicar inventario a través del Of. de Justicia encargado de la diligencia y/o escribano público de los bs. muebles existentes en el lugar, a costo del comprador. En el mismo acto el adquirente se constituirá depositario de los mismos. Informes Enajenadora interviniente: Marisel Yanina Perez Reg. 3168 - Moreno 3852, Mar del Plata, y electrónico 27234768439@cma.notificaciones. Tel. 2236810846, correo electrónico mariselperez85@hotmail.com. La Subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Ac. 3604/12 del S.C.B.A. y sus modificaciones, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Pcia. de Bs. As. www.scba.gov.ar. La presente publicación se encuentra exenta del pago de aranceles y otros gastos (Art. 273 inc. 8, 240 y 248 LCQ). Mar del Plata, octubre de 2021.

oct. 7 v. oct. 15

CLAUDIO NORBERTO RUFACH

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Pra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de S. Martín, a cargo del Dr. Claudio H. Fedé, Secretaría Única a mi cargo, hace saber por 3 días en autos "Báez, Silvia Patricia y Otros c/Centeno, Enrique Guillermo y Otro s/Ejec. de Sentencia" Expte. 70.929, que el Martillero Público Claudio Norberto Rufach, CUIT-20-18044130-2, Mat. 1601 SM, 156-2817353. claudio.r1966@hotmail.com Cuenta Banco Provincia Suc. San Martín Caja de Ahorro 5097-530530/6 y CBU 0140026703 509 75 30 53066., rematará en Subasta Electrónica a PARTIR DEL DÍA 29/11/2021 A LAS 11 HS., HASTA EL DÍA 14/12/2021 A LAS 11 HS. Tres lotes de terreno contiguos con frente a la ex ruta 8 hoy calle Pte. Arturo Illia N° 7778, 7774 y 7768 de Grand Bourg, Pdo. de Malvinas Argentinas, Pcia. de Buenos Aires, Circ. IV, Sec. R, Mz. 134B, Parc. 7F, Mat. 17595 Part. Munic. 135.446, Parc. 7G, Mat. 17593, Part. Munic. 135.447, y Parc. 7H, Mat. 17594, Part. Munic. 135.448, Deudas: Municipal Parc. 7F al 5/2021 \$252.449,28, y Red de Gas \$4.430,40, Parc. 7G al 5/2021 \$288.686,06, y Red de Gas \$4.430,40, y Parc. 7H, al 5/2021 \$247.970,39, y Red de Gas \$4.430,40, Arba. Part. Inmob. 133-43777-0, Parc. 7F, al 8/2021 \$14.572,50, Arba. Part. Inmob. 133-43778-9, Parc. 7G al 8/2021 \$22.939,10, Arba. Part. Inmob. 133-43775-4, Parc. 7H al 8/2021 \$25.814,20, Aysa fuera de servicio al 5/2019, OSN, Sin servicios 19/82016. Según mandamiento de constatación los 3 lotes son ocupados por el Sr. Humberto Luis Domínguez Franco quien manifestó comprarle los mismos al Sr. Enrique Guillermo Centeno y que posee boleto de compraventa sin acreditar en el acto. El Oficial de Justicia le hace saber que deberá acreditar lo dicho con la documentación respectiva ante el juzgado como ordena la manda. Manifiesta que explota los lotes como depósito de máquinas viales, movimiento de tierras. Se trata de tres lotes de terreno contiguos que se encuentran con frente a la ex ruta 8 hoy calle Pte. Arturo Illia, cuentan con una pared al frente sobre línea municipal con portones metálicos, tiene edificado oficina administrativa y recepción, baño y ante baño, en otro sector de los lotes se observa techo de chapa, hay una pequeña cocina con baños 2 ducha, lugar para guardado de máquinas para movimiento de suelos y camiones. Se encuentra en buen estado de conservación, con servicio de gas y electricidad, no así Aysa. Comisión 3 % a cada parte, más 10 % aportes. Sellados de ley. Base \$31.616.666. Señá 10 %. Venta al contado y mejor postor. El oferente deberá depositar en la cuenta de autos N° 5100-027-848051/0, CBU 0140138327510084805105, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales de San Martín, el 5 % de la base, depósito en garantía \$1.580.833, con una antelación no menor de tres días de la fecha de inicio de la subasta, en igual término deberá inscribirse en el Registro de Subastas Electrónicas, sito en calle Roca N° 1734 entre Juárez y Lincoln de la Localidad y Partido de Gral. San Martín. Compra en comisión de acuerdo al Art. 582 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del juzgado y electrónico. Fecha de acta de adjudicación 27/12/2021 a las 10 hs., en la sede del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del departamento Judicial de Gral. San Martín, sito en Av. Dr. Ricardo Balbín N° 1753, piso 2do., debiendo concurrir el comprador munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y boleto de depósito que acredite el pago de la seña a la que se descontará el depósito en garantía y boleto de depósito que acredite el pago de la comisión del 3 % del martillero a cargo del comprador con más el 10 % de aporte de ley e IVA en caso de corresponder y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Exhibición 17/11/2021 de 12 a 13 hs., bajo responsabilidad de la demandada. El saldo de precio deberá depositarlo al quinto día de aprobada la subasta, la que será notificada al domicilio electrónico, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso art. 585 CPCC. La Inscripción a la presente subasta electrónica importa el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta que surgen del proveído de subasta, el que podrá consultarse en forma íntegra respecto al inmueble en cuestión en el sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/> (arts. 562 y 575 del CPCC). Gral. San Martín, octubre de 2021. Dr. Fernando Omar Bulcourn. Secretario

oct. 12 v. oct. 14

SOFÍA ELSA GIANCARLO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civ. y Com. 2 de Tres Arroyos, Secretaría Única, Dpto. Jud. Bahía Blanca, hace saber que la martillera Sofía Elsa Giancarlo, col. 1752 CMBB, designada en autos "Banco Comercial de Tres Arroyos S.A. c/Kletzel, Pedro y Elías, Felipe O. s/Cobro Ejecutivo y Embargo Preventivo", Expte. N° 34.658, subastará el 100 % del siguiente inmueble: sito en la localidad de Claromecó, Partido de Tres Arroyos, Matrícula (108) 20.765. Nomenclatura catastral: Circ. XVII; secc. B; quinta 10; manz. 10-a; parcela 25, partida N° 31.621. Venta de contado al mejor postor, en el estado material en que se encuentra. Edificado sin incorporar a registros. Se encuentra ocupado por tercero. Adeuda imp. inmov. y serv. municipales. La subasta se llevará a cabo a través del Portal de Subastas Electrónicas. COMENZARÁ EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LA HORA 11 Y FINALIZARÁ EL 6 DE DICIEMBRE DE 2021 A LA HORA 11, sin perjuicio de las extensiones automáticas por tramos de 10 minutos previstas en el art. 42 Ac. SCJBA N° 3604/2012. Base: \$461.624. Comisión martillero: 3 % más aportes Ley 7014. Depósito en garantía: \$23.081,20 (5 % de la base). Se deberá acreditar haberlo depositado, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la subasta electrónica, en la Cuenta Judicial N° 6205 5051823, CBU 0140334127620550518236 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tres Arroyos. Devolución: A aquellos oferentes que no resultaron ganadores, y no hubieren ejercido reserva de postura, les serán devueltas mediante transferencia bancaria electrónica a la cuenta denunciada al momento de inscribirse. A quienes hubieren hecho reserva de postura se les reintegrará a su pedido en el expediente judicial (art. 39 Regl. Ac. 3604/2012 y modif. por Ac. 3875/2017). Ofertas: Las ofertas se efectuarán por cuadro de tramos. La 1ra. oferta será igual a la base. Cada una de las siguientes se incrementará un 5 % del valor de la primera oferta (art. 31, 32 y 33 Ac. 3604/2012). Visita al inmueble: Se exhibirá el día 9 de noviembre de 2021, entre las horas 9 y 12:30, en calle 25 N° 1575, Claromecó. Acta de adjudicación: Se fijó audiencia para el día 21 de diciembre de 2021 a la hora 12 en la sede del juzgado, calle Brandsen 562 de Tres Arroyos (art. 38 Ac. 3604/2012). En ese acto el oferente ganador deberá acreditar haber depositado en la cuenta de autos los importes de depósito de garantía, de la seña (que no podrá integrarse con el depósito de garantía) más el importe de comisión del martillero y aportes Ley 7.014. También deberá constituir domicilio legal en la ciudad de Tres Arroyos y dar cumplimiento a lo normado por el art. 580 del CPCC, pudiendo optar por la inscripción directa del dominio (art. 581 del CPCC) o designar escribano, en cuyo caso las erogaciones serán a su exclusivo cargo. El adjudicatario deberá presentarse munido del formulario de inscripción a la subasta, constancia de código de postor y demás instrumentos que lo individualicen fehacientemente. Integración de saldo de precio: Celebrada el acta de

adjudicación y una vez aprobado el remate, de lo que los asistentes quedarán notificados en ese mismo acto, comenzará a correr el plazo estipulado por el art. 581 del CPCC para que el adjudicatario acredite el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos, computándose a cuenta de pago el 5 % abonado en concepto de depósito en garantía, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Condiciones generales: Se permite la compra en comisión, debiendo indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RGSJ (art. 582 CPCC, y art. 21 3er. párr. Anexo I, Ac. 3604/2012). Deberá ratificarse lo actuado mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente) en el plazo de cinco días de aprobado el remate. En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. Permite cesión acta adjudicación. Requisitos para participar: Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema desde el portal <http://subastas.scba.gov.ar>. Deberán preinscribirse a esta subasta desde su cuenta y abonar el depósito en garantía. Una vez realizadas ambas acciones, para transformarse en postor y obtener el código de puja deberán remitir el comprobante para validar el pago a la Seccional Bahía Blanca del Registro de Subastas Judiciales por correo electrónico: subastas-bb@scba.gov.ar o comunicarse al tel. 0291-4552814 para solicitar un turno a ese efecto. Consultas: Al "Registro de Subastas Judiciales - Seccional Bahía Blanca", calle Güemes N° 102 de Bahía Blanca, tel. 291-4552814, correo electrónico: subastas-bb@scba.gov.ar o ante el Registro General de Subastas Judiciales, tel. 221 410 4400 internos 64500 al 64503 de La Plata, correo electrónico: subastas@scba.gov.ar; o bien con la Martillera: Sofía Elsa Giancarlo, teléfono: 2983 502070, calle Sarmiento 108 de Tres Arroyos, e mail: sofiagiancarlo@hotmail.com. Mariana Druetta. Secretaria.

oct. 12 v. oct. 14

MARCELA ALEJANDRA FOGLIA

POR 3 DÍAS - El Ex. Tribunal de Trabajo N° 2 de Bahía Blanca., hace saber por tres días, en autos: "Nayach Jorge José c/La Cabaña S.C.S./Indemnización por Despido, etc." Expediente 16690 que la Martillera Marcela Alejandra Foglia T° V F° 070, subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, y con la base de Pesos Dos Millones Cincuenta y Dos Mil Setecientos Cuarenta y Cinco con Noventa y Cinco centavos (\$2.052.745, 95) el inmueble sito sobre calle Rondeau N° 1659 de la ciudad de Bahía Blanca denominación Catastral: Circunscripción II, Sección "D", Manzana 332 J, Parcela 3M, partida 89.957, matrícula 54.930, Partido de Bahía Blanca. Ocupado según consta en autos. Exhibición: 18 de octubre del 2021 de 11:00 hs. a 12:00 hs. Se realizará la exhibición con protocolo según orden de llegada, tapaboca o barbijo, documento de identidad, 10 minutos cada uno, esperar en vehículo, dando así cumplimiento a las medidas sanitarias. Honorarios del Martillero 3% a cada parte más 10% de aportes previsionales. Fecha de INICIO: 28 DE OCTUBRE DEL 2021 A LAS 11:00 HS. FINALIZA: 11 DE NOVIEMBRE DEL 2021 A LAS 11:00 HS. Las posturas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5% de la primera oferta (Arts. 31, 32, y 33 Ac. 3604/12 SCBA). Depósito en Garantía: se fija como depósito en garantía la suma de Pesos Ciento Dos Mil Seiscientos Treinta (\$102.637) que deberá depositarse como perteneciente a estos autos, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la Cuenta Judicial en Pesos N° 560431/1, CBU 0140437527620656043111 abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 6206, dicho importe no será gravado por impuesto o tasa alguna. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (Art. 562, 4° párrafo, 575 del CPC Art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731). Quién no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia pertinente y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna (Art. 562 del CPC) con excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura en el supuesto en que existiere postor remiso (Art. 585 CPC; Art. 40 Acuerdo 3604/12 SCBA). Señal: Se depositará en la cuenta dentro del plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica, el 10% del precio como señal conjuntamente con los sellados de ley. Integración de Saldo de Precio: Deberá depositarse dentro del término de cinco días de aprobado el remate (Art. 585 CPC) en la cuenta judicial de autos, el depósito a realizarse deberá contener además del saldo de precio de subasta, la suma equivalente al 3% de honorarios del Martillero (más 10% en concepto de aportes previsionales a cargo del adjudicatario. No se admite la compra en comisión. Se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. Fijase la audiencia del día 24 de noviembre del 2021 a las 08:30 hs. a los fines de suscribirse el acta de adjudicación pertinente. Deudas del inmueble constan en autos. Registro Gral. Subastas, B. Bca.. Güemes 102 planta baja, tel. (291) 4552814. Informes al martillero: (291)-154192694. marcelafoglia@live.com.ar. Bahía Blanca, 2021. Tettamanti Mauro Francisco, Secretario.

oct. 13 v. oct. 15

ROQUE IVAN SKRETKOWICZ

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civ. Com. 2 de Ba. Bca., hace saber en autos "Maica Juana s/Sucesión Ab-Intestato" (E. 105762) que el Martillero Roque Ivan Skretkovicz (Coleg. 1399 CMBB) subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, y con la base de \$175.500 el 50 % del inmueble sito en calle Balboa N° 2281 de Ba. Bca., Partido Ba. Bca., Nomen. Catastral: Circ. II, Sec. D, Mz. 279-w, Parc. 6, Partida 007-33834-3, Matrícula 35.749 de Ba. Bca. Inmueble ocupado por Ángel Arrué, Marina Gil y dos menores de edad -en carácter de sucesor de Juana Maica y Enrique Arrué-. Exhibición: 20/10/2021 de 12:30 a 13:30 hs. Comisión del Martillero: 3 % a cada parte, más 10 % aportes previsionales. FECHA DE INICIO: 1/11/2021, 10 HS. FINALIZA: 15/11/2021, A LAS 10 HS. Las posturas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en una suma equivalente al 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604 SCBA). Depósito en garantía: \$8.775, deberá depositarse con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de celebración del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en pesos N° 556081/2, CBU 0140437527620655608122 del Bco. de la Pcia. de Bs. As., Sucursal 6206, dicho importe no será gravado por impuesto o tasa alguna. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4° p. 575 CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731). La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran

hecho reserva de postura, a los que les será devuelta solo si lo piden (art. 585 2º párrafo CPC; art. 39 Ac. 3604). Señal: Se depositará en la cuenta de autos, dentro de los 5 días de finalizada la subasta, el 10 % del precio de la subasta -monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía-, comisión y aportes del martillero. Integración de saldo de precio: Dentro del 5to. día de notificada ministerio legis. la providencia que apruebe el remate (art. 581 CPC), el adjudicatario deberá acreditar el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento de inscripción a la subasta, quien deberá ser postor inscripto en el Registro Gral. Subastas Judiciales en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo para abonar el precio (art. 582 CPC). Se permite la cesión del acta de adjudicación. Bahía Blanca, octubre de 2021.

oct. 13 v. oct. 15

ANDREA PAULA RODRIGUEZ

POR 5 DÍAS - El Juez Civ. y Com. Juz. 2, Dto. Jud. MDP. Autos: "Nicolas Dazeo SA.CI.FI. s/Incidente Concurso/Quiebra (Excepto Verificación) Nijocali 24 - Santa Fe 2160"; incidente N° 122.554, hace saber por 5 días que la martillero Andrea Paula Rodriguez, R. 2838, dom. Corrientes N° 3253, cel. (0223) 154-975300 rematará judicial un inmueble afectado a p.h. sito calle Santa Fe N° 2160, piso 3° "i" de Mar del Plata, mediante proceso de subastas electrónicas con base \$1.666.500 (Pesos Un Millón Seiscientos Sesenta y Seis Mil Quinientos), FECHA INICIO: EL 1º NOVIEMBRE 2021 A LAS 10:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 15 NOVIEMBRE 2021 A LAS 10:00 HS. al ctdo. mejor postor. desocupado según mand. de fs. 128/129. Nomenclatura Catastral.: Circ. I; Secc. B; Manz. 154; Parc. 17; Subp. 66; Partida 360067/0; Matrícula N° 110.113 Pdo. Gral. Pueyrredón (45). Superf: 27,97 m2. Comprador deberá abonar: señal 10 %; comisión del martillero: 5 % más 10 % de los mismos en concepto de aportes, con más el impuesto de sellos a su cargo (en la proporción de alícuota legal vigente al momento del acto) todo ello a cargo del adquirente, dichos conceptos deberán ser abonados por el comprador conjuntamente con el saldo de precio o en forma previa. Saldo de precio deberá ser abonado al 5º día hábil de aprobado el remate (será notificado en direcc. electrónica) bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Libre de gravámenes, impuestos, tasas, contribuciones y expensas hasta la fecha de la entrega de la posesión al futuro adquirente. Deuda expensas entre período 25/07/2018 al 02/08/2021 \$217.100. Abona expensas bimestre agosto/septiembre 2021: \$8.397,48 aprox. exhibición: 19 octubre 2021 de 10 a 12 hs. Gastos de escrituración serán a cargo del comprador. Demás datos en autos; depósito en garantía: \$83.325 equivalente al 5 % de la base, que no será gravado por impuesto o tasa alguna. Los interesados deberán registrarse como postores con una antelación al menos de 3 días hábiles al inicio de la celebración a la subasta en el reg. subastas judiciales, sito calle Gascón N° 2543 de MdP, de 8:00 a 14:00 hs. (AC. 3604/12 art. 6 al 20) y realizar depósito de garantía indicado. Cuenta judicial en pesos N° 869984/9 CBU 01404238-276102869984/9-3; del Bco. de la Pcia. de Bs. As., Suc. Tribunales (6102) mediante cualquier medio de pago disponible. El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio. Queda expresamente prohibida la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación. Los postores deberán indicar si realizan la reserva de postura. Acta de adjudicación: Se realizará el 15 diciembre 2021 a las 10:00 hs. en sede juzgado, sito en calle A. Brown N° 2241 (7º piso) ante funcionario a la cual deberán comparecer el martillero y el adjudicatario muñado del formulario de inscripción de la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia código postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador. Deberá constituir domicilio dentro radio del Juzgado. Mar D. Plata, octubre de 2021.

oct. 13 v. oct. 19

LAURA A. GONZÁLEZ PARDO

POR 3 DÍAS - El Juzg. de Familia N° 1 La Plata, comunica en autos "Di Pascua, Susana Beatriz c/Mir Caillaba, Carlos Alberto s/Liquidación de la Comunidad" expte. LP-42382-2017, que la Martillera Laura A. González Pardo, col. 6868, dom. calle 48 N° 928/930 piso 7 Of. C, La Plata, tel. cel. 221-5443019, correo electrónico: lauragpardo@hotmail.com, subastará mediante el sistema de subasta judicial electrónica COMENZANDO EL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2021, A LAS 10:00 HS. Y HASTA EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2021, A LAS 10:00 HS., 100 % dos departamentos y casa en block, sito en calle 33 N° 238 e/115 y 116, ciudad y partido de La Plata, pcia. Bs. As, edificado en parte lote N° 3, que cita su título, de la mz. N, sec. 32, mide 10,60 m. fte. calle 33 por 20 m. fdo. Totalizando una superficie: 212 m2 nom. catastral: Circ. I; sec. A; manz. 46; parc. 25. partida: 055-24700. matrícula 47 (55) La Plata. Ocupa demandado e hija. Base \$923.114. Contado, mejor postor. En concepto de Garantía se deberán depositar \$46.155,70, en la cuenta de autos, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales, N° 2050-027-0058049/6, CBU 0140114727205005804968 y estar anotados para poder participar en el Registro General de Subastas y en particular en esta, con comprobante depósito, antes del 29 de octubre a las 10 hs. El martillero y el mejor postor deberán concurrir a audiencia de adjudicación en Juzgado interviniente el 2 de diciembre de 2021 a las 10 hs. A dicha audiencia el adquirente deberá presentarse con formulario de inscripción en subasta, comprobante pago depósito en garantía, constancia de código de postor, el comprobante de pago del 10 % del precio ofertado bajo apercibimiento de declararlo postor remiso y constituir domicilio legal en radio del Juzgado bajo apercibimiento art. 41 CPCC. Comisión de la martillera, 3 % a cargo c/parte, más 10 % de aportes previsionales a cargo comprador. El saldo de precio deberá integrarse por parte del vencedor de la subasta a los 20 días de finalizada la misma. No será admitida la compra en comisión como así tampoco la cesión del Acta de Adjudicación. Título en autos y los impuestos, tasas, contribuciones (Nacionales y Provinciales) que correspondan al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador (art. 2582 inc. c del CC y CN), acto que no podrá superar los 6 meses desde integrado el saldo, por lo que superado dicho plazo, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador (art. 34 inc. 5º CPCC). Exhibición: 20 de octubre de 2021, de 10 a 12 hs. La reglamentación de las Subastas Judiciales Electrónicas dictada por el acuerdo 3604 SCBA, se encuentra publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires: www.scba.gov.ar. Dicho portal ofrece información de acceso público para la totalidad de los ciudadanos, permitiéndoles el seguimiento directo por Internet de la celebración de las subastas en forma anónima. En el caso de usuarios registrados-inscriptos para participar de la subasta en la forma prevista en el presente, en auto de venta, resoluciones en expte. y acuerdo 3604 SCBA quedarán habilitados para pujar a través de la modalidad

electrónica que en el citado Acuerdo se regula. Para mayor información dirigirse al Martillero, al Juzgado para la consulta del expte. o al Registro General de Subastas Judiciales, calle 45 N° 776 y 1/2 de esta ciudad. La Plata, octubre de 2021.

oct. 13 v. oct. 15

EDGARDO J. GUANINI

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323, hace saber, por tres días, que en los autos caratulados Expediente N° 25517. "Iglesias Alejandro David y Otro c/Galacz Susana s/Cobro Ejecutivo de Expensas" se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del 100 % indiviso del bien inmueble cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. I, Sección G., Manzana 12, Parcela 17, UF 36, Matricula Nro. 34820/36. Partido de Necochea. Partida ARBA 076-053998 ubicado en calle 83 Nro. 226, piso 3, depto B., Necochea. Se encuentra ocupado según mandamiento de constatación obrante en autos por la señora. M. C. y sus dos hijos menores. Al respecto, se informa: Enajenador: M.C.P. Edgardo J. Guanini, Mat. 71 CMCPN Dom. Legal: calle 57-2340 Necochea. Tel.: 2262-631949 email: guanininegocios@hotmail.com. Coordinar con el martillero por exhibición fecha 05/11/2021 de 10:30 a 11 horas con cita previa respetando protocolos Covid. Base de subasta \$717.608,25 - Depósito en garantía: \$35880,41 se deberá efectuar en la cuenta bancaria judicial cuyo CBU es 0140354927617751643607, cuenta Nro. 6177-027-516436/0. Banco de la Provincia de Bs. As. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Señal: 10 % del valor de compra. Honorarios Martillero: 5 % del valor de venta, con más el 10 % de los honorarios en concepto de aportes previsionales. Sellado de ley 1,20 %. Cuadro de tramos: la primera oferta será equivalente al precio base y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Fecha límite acreditación de postores 10/11/2021 hora 10. INICIO DE LA SUBASTA: 15/11/2021 HORA 10. FINALIZACIÓN DE LA SUBASTA: 01/12/2021 HORA 10. Celebración del acta de adjudicación: 10/12/2021 hora 10. en la sede del Juzgado. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA (<https://mev.scba.gov.ar>) con el usuario \Usuario: \civil2Neco\, Contraseña: \jccnro2\ y/o consultar la publicidad virtual efectuada en el Portal de Subastas Judiciales (<http://scba.gov.ar/subastas>). Necochea, octubre de 2021.

oct. 14 v. oct. 18

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita a CATALINA GHEZZI DE TESTONI y/o a sus eventuales herederos y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble identificada catastralmente como: Circ. I, Sección F, Chacra 254, Manzana 254-H, Parcela 14, Matrícula N° 56559, del Partido de Tandil, Partida N° 103-23717 ubicado en el paraje denominado "Mi Valle" del Partido de Tandil, para que se presente en los autos "Cabrera Sandra María c/Ghezzi de Testoni Catalina s/Prescripción Adquisitiva Larga (N° 49.694)", a hacer valer sus derechos en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, para que lo represente (Art. 341 CPCC). Tandil, 27 de septiembre de 2021. Sandra G. Perez Rolie, Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

sep. 30 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial Quilmes, a cargo de la Dra. Vivian Cintia Díaz, Secretaría Única, comunica que en autos "AVSA S.A. s/Quiebra", Expte. N° 11.377, con fecha 28 de febrero de 2019 se ha declarado la Quiebra por incumplimiento del acuerdo concursal de "AVSA S.A." - CUIT N° 33-65831739-9 con domicilio real denunciado en la calle Alsina N° 113 Piso 9º A de la ciudad de Quilmes... De conformidad con lo previsto por el Art. 89, Ley 24.522, se ha ordenado lo siguiente:.. 4) Hacer saber a los acreedores posteriores a la presentación que podrán requerir la verificación por vía incidental, en la que no se aplican costas sino en casos de pedido u oposición manifiestamente improcedente. Los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico procederá a recalcular los créditos según su estado (Art. 202 LCQ). .. 9.- Ordenar a los eventuales terceros a entregarle al Síndico todos los bienes y documentación de la fallida que pudieren tener en su poder, bajo las penas y responsabilidades de ley (Arts. 89, 177 y sgtes. LCQ)....12.- Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 ley cit.)... Síndico: Cr. Fernando Daniel Agosta. Domicilio electrónico constituido 20202948929@cce.notificaciones (mail: sindicocyq@gmail.com). Quilmes, 17 de septiembre de 2021.

oct. 6 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore, notifica a MIGUEL ANGEL HERRERA en la PP-07- 03-015732-18/00 (UFlyJ N° 2 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 14 de septiembre de 2021. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar Extinguida La Acción Penal instaurada en autos, y Sobreseer a Miguel Angel Herrera, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Hurto Simple en Grado de Tentativa, por el cual fuere formalmente imputado (Arts. 76 del Código Penal y Arts. 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal). Regístrese, notifíquese y firme que se encuentre la presente practíquense las comunicaciones de rigor y archívese". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí: María Paula Albino, Auxiliar Letrada.

oct. 6 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. N° PP-03-00-003758-21/00 seguida a MAURO LALI por el delito de Robo en Tentativa, Hurto en Tentativa, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Dolores a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que

proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Calle: Tucuman Altura: 506 de Maipu, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 22 de septiembre de 2021, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos:... Resuelvo: Sobreseer totalmente a Lali Mauro, en orden al delito de Robo en Tentativa, Hurto en Tentativa, previsto y penado por los Art. 164 y 162 del Código Penal. Téngase presente el cese de flagrancia por parte de la Fiscalía actuante. Regístrese, notifíquese. Regístrese, notifíquese". Fdo.: María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Asimismo, transcribo el auto que dispuso el presente: "Dolores, 29 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: Atento lo que surge de la notificación de Lali Mauro en la que se informa que el mismo no pudo ser notificado del sobreseimiento, ya que se se encontraría en situación de calle de acuerdo a lo manifestado por las personas entrevistadas en los supuestos domicilios donde se podría haber localizado al mencionado, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el Art. 129 del C.P.P. Asimismo personal policial nos informa que se encuentra reservada en la Comisaría de Maipú, una copia del oficio de notificación para el caso que se lo localice y así proceder a notificarlo en forma personal. Proveo como Juez Subrogante". Fdo: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Juzgado de Garantías N° 1.

oct. 6 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 P.B. de San Isidro, cita y emplaza a MAURICIO SEBASTIÁN HERNANDEZ CASTRO, en la causa N° 5820-P del registro de este Juzgado, pasaporte de la República de Chile N° F22091425, carnet de identidad Nro. 17.691.804-7, nacido el 14 de febrero de 1991 en Santiago de Chile, instruido, soltero, comerciante, hijo de Sebastián Hernández Moran y de Lucrecia de las Mercedes Castro Gonzalez y con último domicilio conocido en la calle Roberto Bairo 1913 de la localidad de Virreyes, partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comunicarse con este Juzgado vía telefónica (4575-4490/93) o correo electrónico (juzcorr4-si@jusbuenosaires.gov.ar) con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, 30 de septiembre de 2021. En atención a lo informado por la Comisaría actuante en cuanto a que el encartado Hernández Castro no se domicilia en el lugar oportunamente denunciado y a lo manifestado por las partes, intímese al imputado por edictos a que dentro del quinto día de publicados se comunique con este Juzgado vía telefónica (4575-4490/93) o correo electrónico (juzcorr4-si@jusbuenosaires.gov.ar) a fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Artículos 129, 303 y sstes. del Código Procesal Penal)". Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Evelyn Lakner, Secretaria. Secretaría, 30 de septiembre de 2021.

oct. 6 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los herederos de DANIEL ALBERTO QUIROGA, con último domicilio en calle Avellaneda 4332 de Mar del Plata, en causa N° INC-17482-2 seguida a Medina Yamil Aaron Lionel por el delito de Incidente de Salida Transitoria la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 24 de septiembre de 2021. Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 27 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Quiroga Daniel, notifíquese a los herederos del mismo a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 6 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-140-2021-8020, caratulada: "Rodríguez Nazareno Gaston s/Hurto en Nueve de Julio -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado NAZARENO GASTON RODRIGUEZ, de la siguiente resolución: "Autos y vistos: En virtud de lo informado por la Comisaría de 9 de Julio en el informe que antecede, notifíquese al imputado Nazareno Gaston Rodriguez por edicto intimándolo a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P)". Fdo. 29/09/2021. Dra. Gisela Aldana Selva, Juez Subrogante". Mercedes, 30 de septiembre de 2021.

oct. 6 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - En IPP PP-03-02-005907-21/01 caratulada "Ojeda, Nelson Osvaldo s/Robo Agravado (Comisión con Efracción)" de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 4, a cargo del Dr. Diego Olivera Zapiola, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al imputado NELSON OSVALDO OJEDA cuyo último domicilio conocido era en calle Guiraldes N° 270 Mar de Ajó, la siguiente resolución: "Villa Gesell, 01 de octubre del 2021.- Autos y vistos: Para resolver en relación a lo peticionado por la Defensa Oficial teniendo a la vista el la IPP 03-02-5907-21/01 de forma digital, la cual tramita ante éste Juzgado de Garantías N° 4 de Mar del Tuyú Departamental a mi cargo por subrogación; y considerando: I. Que en el marco de la IPP de referencia la que instruye la Unidad Funcional de Instrucción Descentralizada N° 2 Departamental, surge que "Que el día 28 de septiembre de 2021, en un horario que no se puede precisar con exactitud pero siendo aproximadamente las 02:15 horas, dos sujetos adultos de sexo masculino posteriormente identificados como Feliciano Fabian Ruiz Diaz y Nelson Osvaldo Ojeda y un sujeto adulto de sexo femenino posteriormente identificado como Luciana Aylen Gonzalez se dirigieron al domicilio de calle Azopardo N° 933 de la localidad de Mar de Ajó, a bordo del vehículo Peugeot 207 de color negro, y

seguidamente ambos masculinos descendieron del rodado, escalaron un muro de 1.80 metros de altura ingresaron al patio de dicha vivienda, forzaron la puerta delantera en su parte inferior fracturándola, e ingresaron a la morada sin el consentimiento expreso ni presunto de su morador lugar en el que se apoderaron ilegítimamente de dos mil pesos en efectivo, elementos propiedad de la Sr. Jorge Hugo Montengro, todo ello mientras el sujeto de sexo femenino referido permanecía a modo de campana en el interior del vehículo con el objeto de dar aviso en caso de presencia policial y asegurando de ese modo la huida y procurarse impunidad, cooperando de ese modo con la ejecución del hecho, consumando de este modo el iter delictivo descrito, siendo posteriormente aprehendidos a bordo de dicho rodado Ruiz Diaz y Gonzalez por personal policial quien acude al lugar, dándose a la fuga Ojeda, con la res furta en su poder". - Que en orden a las circunstancias previamente mencionadas, surge la constitución del delito prima facie calificado (conf. Art. 186 del CPP) como robo agravado por efracción, por escalamiento y por ser cometido en poblado y en banda, previsto en los artículos 167 inc. 3° y Art. 167 inc. 4 relación al Art. 163 inc. 4° y Art. 167 Inc. 2° del Código Penal resultando imputado en dicha investigación el encartado Nelson Osvaldo Ojeda. II. Sin perjuicio de que el mínimo de la pena establecida por el delito pudiera permitir la condenación condicional, lo cierto es que la escala penal del hecho es grave y supera ampliamente la media contemplada por el Art. 151 del CPP. Asimismo debo considerar que el encartado se encuentra prófugo, por lo que en caso de querer estar a derecho se haría presente en cualquier Comisaría o ante estos estrados. Adundando a lo antes expuesto que conforme las constancias plasmadas en la presente IPP, entiende este Juez Garante, que se encuentran reunidos los presupuestos establecidos por el Art. 151 del C.P.P., toda vez que a la luz de la prueba colectada emergen diferentes supuestos que habilitan al suscripto a presumir la existencia de peligros procesales que podrían obturar el cause investigativo, resultando indispensable el sostenimiento de la medida de coerción oportunamente dictada en autos, sin que la solicitud de eximición de prisión obture la posibilidad de ejecutar dicha orden. Que en idéntico sentido, corresponde dejar constancia que dichos presupuestos coinciden con el criterio expuesto por la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Deptal en el marco de las actuaciones caratuladas "Habeas Corpus Interpuesto por Dr. Estrada a favor de Bero Marcos David en causa N° 03-6791-14" causa N° 16.666" donde en su parte pertinente la Dra. Yaltone expresó: "Las disposiciones del 2° párrafo del Art. 151 del C.P.P.? es una excepción al Art. 431 del mismo cuerpo legal? Luego de un exhaustivo estudio de la cuestión traída y de la reevaluación de la posición sustentada por este Tribunal en causa N° 16.089 caratulada "Lantaño Gabriel E. y Lantaño Jorge P. Homicidio en Ocasión de Robo, entiendo que debo modificar mi postura por cuanto soy de opinión que la respuesta afirmativa se impone. Ello así por cuando no es un dato menor que el Art. 151 del C.P.P., luego de determinar los requisitos que debe contener la orden de detención, expresamente establece que la misma será notificada en el momento de ejecutarse o inmediatamente después" (el subrayado me pertenece.) Va de suyo que la referida disposición, consagra una concreta excepción al principio general el Art. 431 del C.P.P. y que encuentra sustento en la naturaleza cautelar de la medida de coerción, cuyos fines, -asegurar los fines del proceso- sólo pueden ser efectivamente alcanzados de ese modo. La doctrina es conteste en considerar que, tratándose de una medida de coerción personal, las resoluciones provisorias que se vayan adoptando durante el transcurso del proceso deben ir siendo ejecutadas, ni bien sean dispuestas, toda vez que, de otro modo, carecerían de su sentido cautelar y provisorio del cual las mismas están investidas. En tal sentido, Jorge A. Clariá Olmedo indica que la actividad coercitiva en el proceso penal tiende a asegurarla efectiva satisfacción del resultado del proceso en cada una de a sus fases fundamentales, evitando el daño jurídico que podría sobrevenir si no se alcanzan los fines perseguidos y destacando como nota característica de la detención, su inmediatez (Conforme Jorge A. Clariá Olmedo en Tratado de Derecho Procesal Penal, Tomo V, Rubinzal-Culzoni Editores, pág. 207 - 208). Por su parte, Carlos Creus señala que, al ser denegada la eximición de prisión, procede la detención del imputado, sin que la misma se vea impedida por la interposición de la impugnación. (conf. Carlos Creus, Derecho Procesal Penal, Editorial Astrea; Buenos Aires 1996, pág. 347). Destacando asimismo, lo señalado por Roberto A. Falcone y Marcelo M. Madina, quienes al referirse al efecto de los recursos, señalan que: según dispone el Art. 431 del C.P.P. las resoluciones judiciales no serán ejecutadas durante el término para recurrir, ni durante la tramitación del recurso, salvo disposición expresa en contrario o que se hubiera ordenado la libertad del imputado. La única excepción está prevista por el Art. 170 del C.P.P.". Pero, en lo que a quó interesa, agrega que "...otras excepciones previstas con el objeto de evitar daños irreparables (embargos, inhibiciones) y personales como la detención o prisión preventiva. Las primeras, porque se disponen inaudita parte; las segundas, porque de suspenderse, podría frustrarse la consecución de los fines del proceso, impidiendo que el estado pudiera ejercer su poder sancionador frente a la comisión de un delito..." (Conf. Roberto A. Falcone y Marcelo A. Madina. "El nuevo proceso penal en la Provincia de Buenos Aires". Ed. Ad. Hoc. pág. 239)..... Similar postura se ha sostenido por la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Depto Judicial de La Plata, en causa N° Q-13870/01 "Quintana Jonathan Pedro, Incidente de Eximición de Detención", N° de registro 342 y también por la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Depto Judicial Bahía Blanca, en causa N° 8255/I N° de orden 57 (Lazzarin Elba Beatriz s/Habeas Corpus). En igual sentido y en cuanto resulta aquí de interés el señor Juez, Dr. Defelitto dijo: Adhiero por sus fundamentos al voto de la Dra. Yaltone..... El tema a decidir es si, una vez resuelta la eximición de detención en forma negativa a la pretensión del solicitante (es decir, no se hace lugar conforme lo normado en los Art. 185 y 186 y ccdtes. del C.P.P.), rige el efecto suspensivo regulado en el Art. 431 del mismo cuerpo legal: "Las resoluciones judiciales no será ejecutadas durante el término para recurrir, ni durante la tramitación del recurso, en su caso, salvo disposición expresa en contrario, o que se hubiera ordenado la libertad del imputado". En primer lugar cabe mencionar que es jurisprudencia de esta Cámara que sus resoluciones confirmatorias de la denegación de eximición de prisión, no son recurribles ante Casación, conforme lo normado en el Artículo 450 del C.P.P., segundo párrafo, pues no son autos revocatorios, garantizándose de esa manera el doble conforme y que la queja que presenta la defensa ante la resolución de inadmisibilidad del recurso, no tiene efecto suspensivo. Dicho ello, entiendo que ante el dictado de una orden de detención, conforme lo normado en el Art. 151, habiéndose desestimado en forma primera la eximición de detención (lo mismo sería para el caso que librada la orden de detención, se presente con posterioridad la eximición), el recurso que pueda interponer la defensa contra la denegatoria de eximición (en consecuencia no interesa que ya haya sido notificada o no), no posee efecto suspensivo y aquella -la orden de detención-debe ejecutarse en forma inmediata. Es que las medidas de coerción implican necesariamente ello, pues caso contrario, la urgencia y la necesidad de impedir que los fines del proceso se vean frustrados carecerían de sentido. Observese que el primer párrafo del Art. 151 expresa que, cuando el juez libra la orden de detención, el imputado debe ser llevado inmediatamente ante su presencia. Ello implica claramente que no admite demora alguna por las propias características de las medidas de coerción. En consonancia con lo previamente indicado, la escala penal prevista para el

ilícito imputado, lleva implícita la urgencia suficiente para proveer de manera favorable la solicitud de detención impetrada por el M.P.F. y dicha circunstancia no puede ser soslayada por una medida de carácter dilatorio, tal y como resulta la solicitud de eximición de prisión impetrada en este caso, pues, la existencia de peligros procesales de fuga se han advertido desde el momento en que el imputado no ha sido habido. Por ello, conforme lo reseñado y normado por los Arts. 169, 185, 186 y concs. del C.P.P.; Resuelvo: I- No Hacer Lugar al Pedido de Eximición de Prisión impetrado en favor de Nelson Osvaldo Ojeda. II. Notifíquese al encartado de lo dispuesto mediante edicto (Art. 129 CPP). Notifíquese. Regístrese". Fdo. David Mancinelli. Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores.

oct. 6 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado de Garantías Nro. 1 Departamental, Doctora Brenda L. Madrid, notifica y emplaza por el término de cinco días a JAVIER MAXIMILIANO GARCÍA en la I.P.P. Nro. 07-02-8088-17 (de trámite por ante la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 2) la resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 30 de septiembre de 2021... En atención a lo que manifestado a fs. 182 la Sra. Agente Fiscal, y en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal, se cita y emplaza al encausado Javier Maximiliano García, por el término de cinco días, a estar a derecho". Doctora Brenda L. Madrid, Juez de Garantías. Biasin María Victoria, Auxiliar Letrado.

oct. 6 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 16.326 I.P.P. N° PP-03-00-008407-07/00, seguida a HÉCTOR JUAN CARDOZO GÓMEZ por el delito Tenencia Simple de Estupefacientes (Art. 14 primer párrafo - Ley 23.737), de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaria Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Avenida 9° N° 378 e/49 y 50 de San Clemente Del Tuyú, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 01 de octubre de 2021 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos: ... Resuelvo: 1°) Sobreseer Totalmente a Héctor Juan Cardozo Gómez, Uruguayo, DNI N° 92.656.887, Soltero/a, de 61 años de edad, panadero, nacido el 17 de agosto de 1960 en Montevideo, hijo de Héctor Juan Cardozo y de Mirta Rene Gómez, domiciliado en calle Avenida 9° N° 378 e/49 y 50 de San Clemente del Tuyú, Pcia. de Bs. As. y Declarar la Extinción de la Acción Penal, por haber operado la Prescripción, en relación al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes. (Arts. 59, inc. 3°; 62 inc. 2° del Código Penal, Art. 14, primer párrafo de la Ley 23.737 y 323, inc. 1° del C.P.P.). ... Regístrese, notifíquese". María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Asimismo, transcribo el auto que dispuso el presente: "Dolores, 01 de octubre de 2021 . Autos y Vistos: ... 3°) Notifíquese al imputado por medio del Boletín Oficial, atento desconocerse su domicilio actual...". Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante. Juzgado de Garantías N° 1.

oct. 6 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - En I.P.P. N° 03-01-000626-15/00 seguida a "LEPE RETAMALES MAGALI TABITA y Otros s/Hurto Agravado por Escalamiento", de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaria Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a la nombrada -cuyo último domicilio conocido es calle Jujuy N° 4523 de La Tablada-, de la resolución dictada en el día de la fecha por este Órgano Jurisdiccional, cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "Dolores, 01 de octubre de 2021.... Por ello, argumentos expuestos y normativa legal vigente, resuelvo: 1°) Sobreseer Totalmente a Lepe Retamales Magali Tabita, por Haber Operado la Prescripción, en relación al delito de Hurto Agravado por Escalamiento (Arts. 59, inc. 3°; 62 inc. 2°; y 163, inc. 4° del Código Penal; y Art. 323, inc. 1° del C.P.P.)...". Fdo: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez de Garantías del Departamento Judicial de Dolores. Asimismo, transcribo el auto en que se dispuso el presente: "Dolores, 01 de octubre de 2021. Por ello, argumentos expuestos y normativa legal vigente, resuelvo:... 2°) Regístrese. Notifíquese al Fiscal, a la Defensa y a la imputada por Boletín Oficial, atento desconocerse su domicilio actual...". Fdo: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez de Garantías del Departamento Judicial de Dolores.

oct. 6 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - EL Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Gustavo Nestor Bertola, Juez, Secretaria a cargo de la Dra. Dra. Vanesa María Altube, sito en calle 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que el 01/02/2021 en el marco de la causa "Culacciatti Roberto Juan s/Quiebra", Expte. 93730, se ha decretado la quiebra de ROBERTO JUAN CULACCIATTI, DNI 18.184.540 (CUIT 20-18184540/7), hijo de Juan Manuel Culacciatti y de Isabel Gómez; casado en primeras nupcias con Azucena Graciela Irigoyen; con domicilio real en calle Marcos Cachau N° 341 de la localidad de América, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires. Los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos ante la Síndico Cdra. Gabriela N. Fernández; hasta el día 26/11/2021. Arancel verificadorio 10% del salario mínimo, vital y móvil vigente al momento de verificación. La síndico ha establecido el siguiente protocolo de atención a los acreedores aprobado por este juzgado: A tenor de lo expuesto, proponemos que los acreedores por causa o título anterior a la fecha de sentencia de quiebra, a los fines de formular el pedido de verificación deberán acompañar copia de toda la documentación en archivo digital PDF que no supere los 15 MB, incluida la demanda de verificación y documentación tendiente a la acreditación de la personería por correo electrónico a la siguiente dirección: sindicafernandez@gmail.com, a los fines de que los acreedores presenten sus insinuaciones en los términos de lo previsto por el Art. 88 último párrafo de la Ley 24.522. Recibidas por la sindicatura las mismas, se le dará al pretense acreedor un turno con indicación de día y horario para que concurra el peticionante y/o su apoderado con los originales, a los fines de dejar constancia en ellos del pedido de verificación, en esa oportunidad deberá abonarse el arancel; en el domicilio de Uruguay 188 de Trenque Lauquen. De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 11 inciso 9°, 35 y 39 de la Ley 24.522 fíjase la fecha del 10 de febrero de 2022 para la presentación del informe individual de créditos y 10 de marzo de 2022 del Informe General. Trenque Lauquen, 13 de septiembre de 2021. Gustavo Nestor Bertola, Juez.

oct. 7 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez Titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas

de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a GEREMÍAS LEONEL CENTURIÓN de nacionalidad argentina y 19 años, nacido el día 21 de marzo del año 2002 en la localidad de Avellaneda, titular del DNI N° 46.681.059, hijo de Perseverando Areco Centurión y de Estela Noemí Cardozo, de estado civil soltero, con estudios básicos completos, de ocupación changarín, y con domicilio en Ayacucho N° 5.123 de la ciudad de Monte Chingolo, partido de Lanús a estar a derecho y presentarse en el Juzgado, sito en Talcahuano N° 278, 1° piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el proveído que así lo ordena: "///mas de Zamora, septiembre de 2021... III. En otro orden, no habiendo contestado la Defensa la vista conferida con fecha 20 del mes en curso y teniendo en cuenta la incomparecencia del justiciable e imposibilidad de mantener comunicación telefónica, así como también que éste no se encontraría residiendo en el domicilio fijado en autos, de conformidad con lo normado en el Art. 129 del C.P.P., corresponde emplazarlo por 5 (cinco) días a estar a derecho debiendo presentarse ante esta Judicatura, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. A tales efectos, líbrense Edictos y publíquense electrónicamente en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días. Notifíquese a las partes". Fdo. Isabel Ación, Juez. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público. Despacho, Lomas de Zamora. Ortiz Tomás Rodrigo, Auxiliar Letrado.

oct. 7 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a MAURICIO ALEJANDRO SOSA, argentino, soltero, empleado municipal, instruido, de 45 años, hijo de Ramón Emilio Sosa (v) y de Blanca Cristaldo de Sosa (v), nacido el 22 de octubre de 1975 en San Isidro (B), domiciliado en calle Ituzaingó N° 2067 y Del Cañon y/o en calle Ricardo Gutiérrez N° 1641 esquina La Plata ambos de Moreno (B), DNI N° 24.862.503, del resolutorio abajo transcripto, recaído el 14 de junio de 2021 en causa N° ME-2631-2018 (7468), "Gimenez, Leonardo Marcelo, Sosa, Mauricio Alejandro, Tapia, Cesar Roberto, Ybañez, Martin Nicolas s/Lesiones Leves en Riña y Taboada, Cristian Jonathan s/Daño Simple, Lesiones Leves y Amenazas Simples": "Autos y Vistos:... Y Considerando:... Que ello así y de conformidad con lo establecido en los Arts. 76 bis y ter. del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y Art. 164 de la ley 12.256; Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal en las presentes actuaciones seguidas a Sosa Mauricio Alejandro en orden al delito de Lesiones en Riña, y proceder al Archivo de las mismas a su respecto, Sobreseyéndose al nombrado. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso". Fdo. Gisela Aldana Selva - Juez en lo Correccional. Ante mí: Gerardo César Simonet - Secretario. Mercedes, octubre de 2021.

oct. 7 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en C. N° 367/19 - IPP. N° 03-01-2369-18 "Herrera Enrique Damian s/Desobediencia en Chascomús", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado de autos HERRERA ENRIQUE DAMIAN, DNI 35.407.953, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Perú e/América e Italia, Chascomús, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 21 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Damian Enrique Herrera, DNI N° 35.407.953, de nacionalidad argentino, instruido, soltero, nacido el 17 de abril de 1990 en la ciudad de Chascomús, provincia de Buenos Aires, hijo de Adolfo Enrique Herrera y de Isabel Orellana, domiciliado en calle Perú e/América e Italia de la localidad de Chascomús, provincia de Buenos Aires; en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, Desobediencia (Art. 239 del Código Penal), ocurrido 12 de octubre de 2018 en la localidad de Chascomús, provincia de Buenos Aires, en razón de haber operado la prescripción de la acción penal". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mí, Dra. Natalia Noemi Lovari - Abogada - Secretaria - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, 04 de octubre de 2021. Autos y Vistos: Habiéndose recepcionado vía mail el informe proveniente de la Comisaría de Chascomus y no habiéndose podido notificar al imputado Herrera Enrique Damian de la resolución dictada por el Juzgado con fecha 30 de abril del cte. año, obrante a fojas 106/108 vta.; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Artículo 129 del C.P.P. Notifíquese al Fiscal de Juicio y al Defensor Oficial". Fdo. Dr. Emiliano Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

oct. 7 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1 de Mar del Plata, cita por el plazo de diez días a herederos de HECTOR ALBERTO GUTIERREZ (DNI 8.703.666) a que comparezcan y estén a derecho en los autos caratulados "Nieto Mariano Francisco y Otro/a c/Gutierrez Hector y Otro/a s/Despido", expediente N° 63642, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Mar del Plata 27 de septiembre de 2021. Transcribo el auto que ordena el presente: "Mar del Plata 23 de agosto de 2021. Atento al estado de autos, publíquense edictos por el término de dos días consecutivos en el Boletín Oficial a efectos de que se cite por el plazo de diez días a herederos de Hector Alberto Gutierrez (DNI 8.703.666) a que comparezcan y estén a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial (Art. 43 del CPC).- Cítese a LILIA BERTA FIGINI haciéndole saber que se la cita a comparecer y a estar a derecho en su carácter de heredera del demandado Hector Alberto Gutierrez (DNI 8.703.666), bajo apercibimiento de continuar el juicio en Rebeldía (Art. 43 y 53 inc.5 del CPC). Notifíquese (Art. 137 CPC)". Fdo: Escobar Alejandro Javier, Juez.

oct. 7 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - El Dr. Colangelo Maximiliano, Juez del Juzg. Civ. Com. N° 13 de Mar del Plata, ha ordenado el 16/9/21 la Apertura del Concurso Preventivo de AMADO FABIO SALVADOR, DNI 17.762.166, domiciliado en Diag. Cesar Gascón 2884, Mar del Plata, Los acreedores podrán presentar sus verificaciones hasta el 15/12/21 ante CPN Adriana Mabel Sereno, en calle Acevedo 5460, Mar del Plata, lun. a vie. de 15 a 19 hs. o al correo asereno@yahoo.com.ar adjuntando en pdf la documentación fundante. Inf. Indiv. 1/3/22. Inf. Gral. 3/5/22. Mar del Plata, 1° de octubre de 2021. Federico Font, Secretario.

oct. 7 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1era. Instancia y 40°. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba a cargo del Dr. Alberto Julio Mayda, Secretaría única, con asiento en calle Caseros N° 551 Planta Baja de la ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, cita y emplaza en autos "De La Peña Juan Carlos -Usucapión- Medidas Preparatorias para Usucapión, (Expte. 4159671)" a los herederos de EDUARDO FIGUEROA VELARDE o FIGUEROA GACITÚA o FIGUEROA GACITÚA Y VELARDE, M.I. 4.269.095, fallecido el 17/11/1982 en Olivos, Partido de Vicente López, Bs. As., a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.

oct. 7 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 2.929, seguida a Oscar Marcelo Ferreyra, por los delitos de Lesiones Leves y Otro, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a OSCAR MARCELO FERREYRA, DNI N° 34.260.403, estado civil soltero, de ocupación albañil, de nacionalidad argentina, nacido el día 23 de marzo de 1985 en la localidad de Gregorio Laferrere partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, instruido, hijo de María Corina Ferreyra, con último domicilio en la Avenida Luro N° 785 e/El Poncho y La Doma de la localidad de Rafael Castillo, partido de la Matanza, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, octubre de 2021. I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal. II.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Oscar Marcelo Ferreyra por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, octubre de 2021.

oct. 7 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 2.980, seguida a Joel Steven Gaetan por el delito de Hurto Agravado del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a JOEL STEVEN GAETAN, DNI N° 42.781.565, de nacionalidad argentina, instruido, soltero, nacido el día 25 de junio de 2000 en la ciudad y partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, hijo de Mariela Urbieta y de Jonathan Gaetan, domiciliado en la calle 2 de Abril N° 3398 esquina Santos Dumont de la localidad de Trujui, partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su captura (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, octubre de 2021. I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal. II.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Joel Steven Gaetan por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su captura (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, octubre de 2021.

oct. 7 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3.357 seguida a Alejandro Daniel Altamiranda, por el delito de Robo en Grado de Tentativa, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a ALEJANDRO DANIEL ALTAMIRANDA, apodado "fatiga", de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, con último domicilio en la calle Laguna N° 2455 de la localidad y partido de Ituzaingó, empleado, instruido, con estudios primarios completos, nacido el 16 de mayo de 2001 en la localidad y partido de Morón, DNI N° 43.509.631, hijo de Carlos Alberto Altamiranda y Elizabeth Crocci, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, octubre de 2021. I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal. II.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Alejandro Daniel Altamiranda por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, octubre de 2021.

oct. 7 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, interinamente a cargo de la Dra. Ana Rita Di Laura, Secretaria a cargo de las Dras. Julieta Beatriz Vitagliano y Andrea Beatriz Fraschina, sito en la calle Aristóbulo del Valle N° 2864, de Moreno, Provincia de Buenos Aires en autos caratulados "Britos Silvana s/Abrigo", (Expte. N° MG-4232-2016) que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a RICARDO BRITOS GAMARRA para que se presenten en autos el día 9 de diciembre de 2021 a las 12:00 hs. a una audiencia con S.S. debiendo concurrir con debido patrocinio letrado, y estar a derecho cumpliendo los requisitos dispuestos por los Arts. 56, 118 y ccddes. del C.P.C.C., y

constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (Art. 40, 41 y ccdtes. del C.P.C.C.), haciéndoles saber que en caso de no contar con los recursos suficientes para contratar a un abogado de la matrícula, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, por lo que deberán dirigirse con carácter previo a la audiencia a las Unidades de Defensa Civil, sito en Belgrano n° 45 Moreno. Asimismo, póngase en su conocimiento que en caso de incomparecencia injustificada se procederá a declarar la guarda de los niños Britos Silvana, Britos Melina y Britos Gaston (Ley 13.298). Moreno, 05 de octubre de 2021. En atención a lo dispuesto por el Artículo 83 del Código Procesal Civil y Comercial, hasta tanto se dicte resolución en los presentes y que en función de la especial naturaleza del proceso de marras, atendiendo a que el mismo ha sido promovido de oficio por el Estado en virtud de resultar la intervención de la justicia necesaria frente a dicho contexto el presente se encuentra exento provisionalmente del pago de impuestos y sellados de actuación. En consecuencia, déjese constancia en los instrumentos que deban librarse de la existencia de beneficio provisional. Moreno, 5 de octubre de 2021. Julieta Vitagliano, Secretaria.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti, Departamento Judicial de Mercedes; cita y emplaza por diez (10) días, al Señor CELEDONIO REQUEJO, de nacionalidad española, casado en primeras nupcias con la Sra. Felisa Rosales, como a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble en cuestión designado catastralmente como Circunscripción: 1, Sección: B, Manzana: 4, Parcela 1; Matrícula N° 7184 de la ciudad y partido de Alberti (002), para que se presenten y contesten la demanda, previéndose que luego de vencido dicho plazo, se nombrará Defensor de Ausentes. Alberti, 6 de octubre de 2021. Adriana L. Rojo, Secretaria

oct. 12 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - En IPP 03-02-005499-21/00 caratulada "Tello Leandro David s/Robo Agravado", de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 4, a cargo del Dr. David Mancinelli, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por cinco días, a fin de notificar al imputado LEANDRO DAVID TELLO, la siguiente resolución: "Villa Gesell, 14 de septiembre del 2021. Autos y Vistos: Para resolver en relación a lo peticionado por el Dr. Hernan Furno, teniendo a la vista la IPP N° 03-02-5499-21 de trámite ante éste Juzgado de Garantías N° 4 de Mar del Tuyú Departamental a mi cargo por subrogación de su Titular; Y Considerando: I. Que en el marco de la IPP 03-02-5499-21 de trámite por ante la Unidad Funcional de Instrucción Descentralizada N° 6 Departamental, surge que "Que sin poderse precisarse con exactitud el día pero que resulta comprendido entre el día 06 de septiembre de 2021 y el día 07 de septiembre de 2021, en el horario aproximado a las 02:30 horas, un sujeto adulto de sexo masculino - Leandro David Tello- se dirigió a la vivienda sita en calle 44 N° 285 UF 1 de la localidad de Santa Teresita, y previo escalar una reja de 1.70 metros de altura, ingresó al lugar y seguidamente escaló hacia el primer piso de dicha vivienda y forzó la reja de la ventana y el pestillo de la misma, ingresó a la morada y allí se apoderó ilegitimamente de un buzo color negro con capucha, sin inscripciones, con cierres laterales y bolsillos frontales, tipo pot.lpe viento marca top design jackets talle 42; tv led marca samsung de color negro de 32" serie 144838qsa03094a modelo In32b450c4cgb; bolso tricolor (bordo, verde y rojo) con bolsillo superior y lateral marca best internacional bag; caja de herramientas de mediana dimensión, color negra con manijas y trabas en color naranja con compartimento superior transparente, el cual contiene mechas de agujereadora, set de llaves alen, tornillos, set de puntas de destornillador tipo thor; taladro marca black y decker color rojo sin numro de serie; dvd marca philips color negro modelo dvp388ckg/77; seis chop de vidrio transparente; buzo tipo sweater de lana color salmon manga corta; shot de baño de color azul marca dino rissi; short de baño de color negro con inscripción surf wear design romer; musculosa color gris marca dos reyes talle 46, remera azul sin marca manga corta, gorra azul con viceria de color marron marca ypf, gorra de color blanca con inscripción de lotería nacional; short negro de baño sin marca; camión de juguete con acoplado color naranja marca durabit con ruedas negras, cargador de tv con fuente s/n iaw0715077643 de color negro; control remoto de color negro sin marca ni pilas; control remoto color negro philips sin pilas; control remoto marca samsung de color negro; bolsa de precintos sin abrir de color negros; caja black y decker de color negra con tapa transparente, un tv monitor marca cg de color negro, de 24" serie 304nsbn037 9 modelo m2550d- psn; caloventor de color blanco marca iuft de pared modelo ehpvv20r; bolso de color negro el cual posee con carton el cual reza ropa tra compacta marca philip de 1200w con accesorios made in china; bolso de marca lacoste de color negro y rojo; dos toallones de color blanco; toalla de mano sin marca de color blanco; reparador con lunares de color celeste y blanco; par de zapatillas marca topper de color negra con cordones talle 9/5; y una escalera de aluminio de doce escalones plegable, elementos estos propiedad del Sr. José Alberto García, y seguidamente se dió a la fuga con la res furitiva en su poder, consumando de esta manera con el iter delictivo descripto. Que en orden a las circunstancias previamente mencionadas, surge la constitución del delito prima facie calificado (conf. Art. 186 del CPP) robo agravado por escalamiento y efracción previsto y reprimido por los Artículos 167, inc. 3° y 4° en relación con Art. 163 inc. 4° del Código Penal resultando imputado en dicha investigacion el encartado Leandro David Tello. II. Que en orden a la pena que el Código Penal contempla para la figura delictiva investigada, con más los antecedentes condenatorios informados que pesan en cabeza del imputado, no resulta posible, el otorgamiento de la excarcelación ordinaria por ende improcedente la eximición de prisión requerida, debiendo adelantar el suscripto, el rechazo de la pretensión impetrada por el Dr. Hernan Furno. Adundando a lo antes expuesto que conforme las constancias plasmadas en la presente IPP, entiende este Juez Garante, que se encuentran reunidos los presupuestos establecidos por el Art. 151 del C.P.P, toda vez que a la luz de la prueba colectada emergen diferentes supuestos que habilitan al suscripto a presumir la existencia de peligros procesales que podrían obtener el cause investigativo, resultando indispensable el sostenimiento de la medida de coerción oportunamente dictada en autos en fecha 09 de septiembre del corriente, sin que la solicitud de eximición de prisión obture la posibilidad de ejecutar dicha orden. Que en idéntico sentido, corresponde dejar constancia que dichos presupuestos coinciden con el criterio expuesto por la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Deptal en el marco de las actuaciones caratuladas "Habeas Corpus interpuesto por Dr. Estrada a favor de Beroy Marcos David en causa N° 03-6791-14" Causa N° 16.666" donde en su parte pertinente la Dra Yaltone expresó: Las disposiciones del 2° párrafo del Art. 151 del C.P.P es una excepción al Art. 431 del mismo cuerpo legal? Luego de un exhaustivo estudio de la cuestión traída y de la reevaluación de la posición sustentada por este Tribunal en causa N° 16.089 caratulada "Lantaño Gabriel E. y Lantaño Jorge P. Homicidio en Ocasión de Robo, entiendo que debo modificar mi postura por cuanto soy de opinión que la respuesta afirmativa se impone. Ello así por cuando no es un dato menor que el Art. 151 del C.P.P, luego de determinar los requisitos que debe contener la orden de detención,

expresamente establece que la misma será notificada en el momento de ejecutarse o inmediatamente después" (el subrayado me pertenece.) Va de suyo que la referida disposición, consagra una concreta excepción al principio general el Art. 431 del C.P.P. y que encuentra sustento en la naturaleza cautelar de la medida de coerción, cuyos fines, -asegurar los fines del proceso- sólo pueden ser efectivamente alcanzados de ese modo. La doctrina es conteste en considerar que, tratándose de una medida de coerción personal, las resoluciones provisorias que se vayan adoptando durante el transcurso del proceso deben ir siendo ejecutadas, ni bien sean dispuestas, toda vez que, de otro modo, carecerían de su sentido cautelar y provisorio del cual las mismas están investidas. En tal sentido, Jorge A. Clariá Olmedo indica que la actividad coercitiva en el proceso penal tiende a asegurarla efectiva satisfacción del resultado del proceso en cada una de a sus fases fundamentales, evitando el daño jurídico que podría sobrevenir si no se alcanzan los fines perseguidos y destacando como nota característica de la detención, su inmediatez (Conforme Jorge A. Clariá Olmedo en Tratado de Derecho Procesal Penal, Tomo V, Rubinzal-Culzoni Editores, pág. 207- 208). Por su parte, Carlos Creus señala que, al ser denegada la eximición de prisión, procede la detención del imputado, sin que la misma se vea impedida por la interposición de la impugnación. (conf. Carlos Creus, Derecho Procesal Penal, Editorial Astrea; Buenos Aires 1996, pág. 347) Destacando asimismo, lo señalado por Roberto A. Falcone y Marcelo M. Madina, quienes al referirse al efecto de los recursos, señalan que: según dispone el Art. 431 del C.P.P las resoluciones judiciales no serán ejecutadas durante el término para recurrir, ni durante la tramitación del recurso, salvo disposición expresa en contrario o que se hubiere ordenado la libertad del imputado. La única excepción está prevista por el Art. 170 del C.P.P.." Pero, en lo que a qué interesa, agrega que "...otras excepciones previstas con el objeto de evitar daños irreparables (embargos, inhibiciones) y personales como la detención o prisión preventiva. Las primeras, porque se disponen inaudita parte; las segundas, porque de suspenderse, podría frustrarse la consecución de los fines del proceso, impidiendo que el estado pudiera ejercer su poder sancionador frente a la comisión de un delito..." (Conf. Roberto A. Falcone y Marcelo A. Madina. "El nuevo proceso penal en la Provincia de Buenos Aires". Ed. Ad. Hoc. pág. 239). Similar postura se ha sostenido por la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Depto Judicial de La Plata, en causa N° Q-13870/01 "Quintana Jonathan Pedro, Incidente de Eximición de Detención", N° de registro 342 y también por la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Depto Judicial Bahía Blanca, en causa N° 8255/I N° de Orden 57 (Lazzarin Elba Beatriz s/Hábeas Corpus). En igual sentido y en cuanto resulta aquí de interés el señor Juez, Dr. Defelitto dijo: Adhiero por sus fundamentos al voto de la Dra. Yaltone..... El tema a decidir es si, una vez resuelta la eximición detención en forma negativa a la pretensión del solicitante (es decir, no se hace lugar conforme lo normado en los art. 185 y 186 y ccdtes. del CPP), rige el efecto suspensivo regulado en el art. 431 del mismo cuerpo legal: "Las resoluciones judiciales no será ejecutadas durante el término para recurrir, ni durante la tramitación del recurso, en su caso, salvo disposición expresa en contrario, o que se hubiera ordenado la libertad del imputado". En primer lugar cabe mencionar que es jurisprudencia de esta Cámara que sus resoluciones confirmatorias de la denegación de eximición de prisión, no son recurribles ante Casación, conforme lo normado en el Artículo 450 del C.P.P, segundo párrafo, pues no son autos revocatorios, garantizándose de esa manera el doble conforme y que la queja que presenta la defensa ante la resolución de inadmisibilidad del recurso, no tiene efecto suspensivo. Dicho ello, entiendo que ante el dictado de una orden de detención, conforme lo normado en el Art. 151, habiéndose desestimado en forma primera la eximición de detención (lo mimos sería para le caso que librada la orden de detención, se presente con posterioridad la eximición), el recurso que pueda interponer la defensa contra la denegatoria de eximición (en consecuencia no interesa que ya haya sido notificada o no), no posee efecto suspensivo y aquella -la orden de detención- debe ejecutarse en forma inmediata. Es que las medidas de coerción implican necesariamente ello, pues caso contrario, la urgencia y la necesidad de impedir que los fines del proceso se vean frustrados carecerían de sentido. Obsérvese que el primer párrafo del Art. 151 expresa que, cuando el juez libra la orden de detención, el imputado debe ser llevado inmediatamente ante su presencia. Ello implica claramente que no admite demora alguna por las propias características de las medidas de coerción. Por ello, conforme lo reseñado y normado por los Arts. 169, 185, 186 y concs. del C.P.P.; 166 inc. 2º parr. 2 del Código Penal. Resuelvo: I- No Hacer Lugar al Pedido de Eximición de Prisión impetrado en favor de Leandro David Tello. Notifíquese. Regístrese". Fdo. David Mancinelli. Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores.

oct. 12 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a CARLOS ANDRES MORALES, DNI 37.899.044, en la causa N° 3866, que por el delito de Tenencia de Arma de Guerra en Bahía Blanca, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° dos a cargo del Dr. Gabriel Luis Rojas, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba N° 34, piso 3º, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su detención. Bahía Blanca, octubre de 2021. Ignacio A. Cavallaro, Auxiliar Letrado.

oct. 12 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, Dr. Ivan Di Chiazza, en autos caratulados: "Guerra Gervasio del Carmen y Otros s/Sucesorio 21-00988774-9", se ha dispuesto notificar e intimar a los herederos y legatarios de Don GERVASIO FELIX GUERRA, DNI N° 6.205.934, y ARTURO NESTOR GUERRA, DNI N° 6.227.020, los decretos siguientes en la parte pertinente: "Santa Fe, 27 de marzo de 2017. "... De conformidad con lo normado por los Artículos 6 y 10 de la Ley 12.851, regúlense los honorarios de la Dra. Elisabet Claudia Bustos en la suma de \$88.9053,79 (57,3888 jus) por la labor desarrollada en las operaciones de inventario y avalúo efectuadas en autos. Notifíquese". Fdo.: Dr. Abad, Juez. Dra. Nelli- Secretaria. "Santa Fe, 6 de septiembre de 2017. ...Intímese a las obligadas al pago, a abonar la suma correspondiente a los honorarios de la peticionante en el plazo y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese". Fdo.: Marcolin, Juez a/cargo. Dra. Nelli, Secretaria.

oct. 12 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sres. JUAN JOSÉ CÓRDOBA y MARIO IANNIELLO en causa N° INC-17296-2 seguida a Roldan Molina Matias Maximiliano por el delito de Libertad Asistida, la Resolución que a continuación transcribe: "/// del Plata, 2 de agosto de 2021. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aún cuando no

se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 5 de octubre de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 12 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. MARÍA SOLEDAD BENITEZ, con domicilio en calle 158 esquina 145 de Batán, en causa nro. INC-16422-1 seguida a Pereyra Ruben Agustin por el delito de Incidente de Salida Transitoria, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 18 de agosto de 2021. Autos y Vistos: Con la presentación que precede fórmese incidente de salidas transitorias y regimen abierto respecto del causante Pereyra Ruben Agustin (Art. 146 y ccdtes Ley 12.256, 17 y ccdts. Ley 24.660, 25, 498 y ccdts CPP) y dispónense las siguientes medidas: ... Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 5 de octubre de 2021. Autos y Vistos: En función de la oposición planteada por el Sr. Agente Fiscal respecto del régimen solicitado a favor de Pereyra Ruben Agustin, córrase vista la Defensa del causante a los fines que se expida al respecto. En atención a lo informado por la Seccional, respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 12 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a GARCIA ARNALDO JAVIER, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 47900-20 (RI 9194/4), seguida al mismo en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado por la seccional policial en fecha 12/8/2021 dispóngase la citación por edictos del encausado Garcia Arnaldo Javier, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 47900-20 (RI 9194/4), seguida al nombrado en orden al delito de hurto en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". 5/10/2021. Ramos Perea Andrea Viviana, Juez.

oct. 12 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, notifica a GUILLERMO EZEQUIEL PALACIO, por el término de cinco (5) días de lo resuelto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-46161-18 (N° interno 6834) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 7 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-00-46161-18 (N° interno 6834) seguida a Palacio Guillermo Ezequiel por el delito de Encubrimiento, y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76ter. del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-00-46161-18 (N° interno 6834) respecto a Palacio Guillermo Ezequiel a quien se le imputara el delito de Encubrimiento, hecho presuntamente ocurrido el día 17 de septiembre de 2018 en el partido de José C. Paz. (Artículo 76ter. del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Palacio Guillermo Ezequiel, DNI 34.869.056, soltero, profesión portero auxiliar, argentino, nacido el 28 de febrero de 1980 en San Martín, domiciliado en Mosconi N° 5340 Cuartel V de la localidad y partido de Moreno, que sabe leer y escribir, hijo de Amanda Beatriz Lizandro y de Jose Guillermo Palacio, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3604778, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° AP965881, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese". Ante mí: En la fecha se libró oficio de notificación. Conste. Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Natalia Carril Zicarelli. Auxiliar letrada. Banfield, 5 de octubre de 2021.

oct. 12 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, notifica a JORGE ADRIAN REVELLI, por el término de cinco (5) días de lo resuelto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-03-5442-18 (N° interno 6644) seguida al nombrado en orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 27 de agosto de 2021. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-03-5442-18 (N° interno 6644) seguida a Revelli Jorge Adrian por el delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, y considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76 del C.P.). Por todo lo expuesto es que, resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-03-5442-18 (N° interno 6644) respecto a Revelli Jorge Adrian a quien se le imputara el delito de tenencia simple de estupefacientes, hecho presuntamente ocurrido el día 4 de abril de 2018, En Monte Grande, partido de Esteban Echeverría.- (Artículo 76ter. del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Jorge Adrian Revelli, titular de DNI N° 35.629.504, de nacionalidad argentina, nacido el día 23 de octubre de 1989, en Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, hijo de Juan Carlos Revelli y de Miriam Lujan Silva, domiciliado en calle Francia N° 127, de Tristán Suárez, partido de Ezeiza, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3349261, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° AP1522111, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese. En la fecha se libró oficio de notificación. Conste". Fdo: Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Natalia Carril Zicarelli. Auxiliar Letrada. Banfield, 5 de octubre de 2021.

oct. 12 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore. notifica a ROBERTO ALFREDO DOMINGUEZ en la I.P.P. N° PP-07-03-015860-20/00 (UFLYJ N° 1 - Esteban Echeverría), la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 5 de octubre de 2021 Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal en esta causa, por muerte de Roberto Alberto Dominguez y Sobreseer a su respecto en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Estafa, por el que fuera formalmente imputado (Artículos 59, inciso 1° del C. Penal y 323, inciso 1°, del Código Procesal Penal)". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí: Silvia Paradiso, Secretaria.

oct. 12 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4920 seguida a Walter Luis Barcelo por los delitos de Daño en Concurso Real con Violación de Domicilio, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco

(5) días, a WALTER LUIS BARCELO, sin apodos, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, con DNI N° 38.625.929, nacido el día 7 de noviembre del año 1994, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129,303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, septiembre de 2021. I.- Morón, septiembre, de 2021. I.- Atento que tanto de los domicilios y telefonos denunciados por la Defensa del encartado como de los denunciados en autos y habida cuenta de lo que surge de los informes glosados en autos a la causa no se ha podido ubicar el actual domicilio del imputado de autos y desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Walter Luis Barcelo por el término de cinco días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)....". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, septiembre de 2021.

oct. 12 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Eduardo A. Diforte, interinamente a cargo (P.D.S.C.J.P.B.A), de este Juzgado de Paz Letrado de Ituzaingó, (Bs. As.), en causa G-23334, caratulada "Gonzalez Aurelia Gisela c/Jara Juan Rodrigo s/Protección Contra la Violencia Familiar"; Notifíquese a JUAN RODRIGO JARA, titular del DNI N° 37.788.467, con último domicilio conocido ubicado en calle Lynch N° 60 de Villa Fiorito, mediante edicto a publicarse por el termino de cinco días, de la sentencia definitiva recaída en autos, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: "Ituzaingó (Bs. As.), 7 de junio de 2021... Visto y considerando... Resuelvo: 1) Archivar -sin más trámite- estos obrados en relación a las situaciones denunciadas que involucran a los mayores de edad, Aurelia Gisela Gonzalez y Juan Rodrigo Jara formalizados en su momento -por la primera- para dar lugar a la protección contra la violencia familiar, al no acreditarse la persistencia actual de esa circunstancia disvaliosa en el accionar del último para con la accionante. Rigen artículos 1º a "contrario sensu", 2º y ccdtes. de la Ley 12.569 (según Ley 14.509) los que no deberán ser destruidos (cfme. Artículo 82 del Acuerdo N° 3397/08 de la S.C.B.A.). 2) Librese Oficio a la esfera municipal idónea, ya interviniente, la dependiente de la Municipalidad de Merlo, con copias fieles útiles de autos, para que en caso de nueva afectación del hijo de las partes (Bruno Daniel Jara, menor de edad), actualmente domiciliada la denunciante y ese niño en el colindante Partido de Merlo -y ante la hipótesis de requerirse medidas en su beneficio- actúen de inmediato en el ámbito de competencia de la misma, y -de corresponder- se recurra al Fuero de Familia competente. Rigen Artículos 706, inciso "b", y ccdtes. del C.C.C.N.; 827, inciso u), y ccdtes. del C.P.C.C. y 1º, 7º y ccdtes. de Ley 12.569. 3) Regístrese. Notifíquese, por Secretaría y por los medios usuales, a las partes, a la Asesoría de Menores departamental interviniente; al Registro de Violencia Provincial y al Registro policial idóneo, a sus efectos". Fdo. Dr. Eduardo Alberto Diforte. Juez p.d.s.c.j.b.a", Otro auto, "5 de octubre de 2021 Atento el estado de los presentes actuados y dado que de las constancias de la causa no es posible identificar el domicilio actual de Juan Rodrigo Jara notifíquese la resolución dictada el 7 de junio de 2021 por Edictos, los que deberán publicarse -conforme lo usual- en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el plazo de cinco (5) días". Fdo. Dr. Eduardo A. Diforte. Juez (P.D.S.C.J.B.A).

oct. 12 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - En IPP PP-06-02-002469-18/00, que tramita por ante UFIJ N° 1 Descentralizada de Presidente Peron a cargo del Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta, Secretaría a mi cargo, a fin de que se arbitren los medios necesarios para que se proceda a la publicación del edicto que se adjunta, sin cargo y por el término de cinco (5) días remitiéndose a esta UFIJ, copia de las publicaciones correspondientes. La resolución que ordena el presente en su parte pertinente, dice: "... Autos y vistos: La presente I.P.P. N° 06-02-002469/18 caratulada "PEBAY, MARIA BELEN s/Lesiones Leves", iniciadas con fecha 23 de agosto de 2018 por personal policial de la comisaría de la mujer de Pte. Perón; y considerando: Que de las constancias obrantes en las presentes I.P.P. no se encuentran reunidos los requisitos exigidos por el Código Penal para que se configure el delito alguno, habida cuenta que el hecho denunciado en la presente resulta ser infracción a la Ley 12.569 la cual faculta al Juez o Tribunal de Familia, según corresponda, a intervenir en caso de denuncia de violencia ocurrida en un grupo familiar conviviente, entendiéndose por tales a los esposos, a los concubinos, e incluso, a aquellos que sin haber convivido, hubieran mantenido un noviazgo, a los enfermos, a los ancianos, a los menores, a los parientes colaterales, a los ascendientes y descendientes. Por lo tanto, de acuerdo a la Ley 12.569 en su Art. 1, 6 y ss y cc, referente a Violencia Familiar, este Ministerio Público entiende que en la presente IPP se encuentran dadas las condiciones a fin que intervenga el Juzgado de Paz Letrado de Presidente Perón, en razón de los hechos denunciados en autos, por lo expuesto y de conformidad a lo normado en el Art. 268 cuarta parte y 56 bis del CPP: Disponer el archivo de las presentes actuaciones, por los motivos expuestos y de acuerdo a lo normado por el Artículo 268 párrafo 4º del C.P.P. Bs. As...". Fdo. Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal.

oct. 12 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - En IPP PP-06-02-002642-20/00, que tramita por ante UFIJ N° 1 Descentralizada de Presidente Perón, a cargo del Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta, Secretaría a mi cargo, a fin de que se arbitren los medios necesarios para que se proceda a la publicación del edicto que se adjunta, sin cargo y por el término de cinco (5) días remitiéndose a esta UFIJ, copia de las publicaciones correspondientes. La resolución que ordena el presente en su parte pertinente, dice: "...Vistos: La Instrucción Penal Preparatoria N° PP-06-02-002642-20/00 caratulada "VARELA, DAIANA NOELIA s/Presuntas Lesiones Mediando Violencia Género", iniciada con fecha 2 de agosto de 2017, Considerando: Que analizados y evaluados los elementos obrantes en la investigación que nos convoca, surge la denuncia realizada mediante el Sistema MSBA. Asimismo, la denunciante no se ha presentado en esta Dependencia a ratificar lo denunciado dentro de los 5 días de realizada la misma, de acuerdo a lo previsto por el Art. 2º de la Resolución 416/17 de la Procuración General. Por lo referido, es que, Resuelvo: Desestimar las presentes actuaciones sin más trámite, de conformidad con lo normado por el Art. 290 del C.P.P...". Fdo. Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal. Rojas Laura, Abogado Adscripto.

oct. 12 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Depto. Judicial de Junín, sito en calle R. Álvarez Rodríguez N° 141 de la misma ciudad, hace saber, por cinco días, que en los autos caratulados

"Junarsa S.A.C.I.F.A. s/Incidente Concurso/Quiebra (Excepto Verificación)", expte. N° 2819/2018, en donde se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del 100 % de los siguientes bienes identificados como: a) Datos del vehículo: Dominio TGI-277; camión M. Benz Modelo L1114/48. Mod. año 1982; b) Datos del vehículo: Dominio CIL-320; acoplado marca Sabino mod AFCH3, mod. año 1998; c) Datos del vehículo: Dominio BBY-514; camión Mercedes Benz mod. 1215 año 1996; d) Datos del vehículo: Dominio BAL-548; acoplado marca Astivia, mod, AVP; modelo año: 1996; e) Datos del vehículo: Dominio HCC-488; Pick Up marca Chevrolet S10, mod. año 2008, 2.8 TDI, DLX 4 X 4, Electronic CD (demás datos surgen de la causa) SE HA PROCEDIDO A MODIFICAR LA FECHA DE VISITA DE LOS BIENES A SUBASTAR. De este modo se hace saber que LAS FECHAS DE EXHIBICIÓN DE LOS BIENES SON: LOS DÍAS 25 Y 27 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021, DE 10:00 A 12:00 HORAS, previa comunicación con el martillero interviniente. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA mev.scba.gov.ar y/o consultar la publicidad virtual efectuada en el Portal de Subastas Electrónicas <https://subastas.scba.gov.ar>, en donde también se podrán visualizar fotografías del bien a rematar. Junín, 5 de octubre de 2021.

oct. 12 v. oct. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Sec. Única, cita y emplaza a los demandados Don ENRIQUE JOSÉ BIANCO y DONA ALICIA MAGDALENA AGUEDA FERRO, y a todo quien se considere con derecho sobre el Inmueble objeto del presente juicio identificado catastralmente como "Circ. VI, Sección N, Manzana 370, Parcela 23, Partida Municipal N° 30.528", para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Punta Alta, setiembre 3 de 2021. Norberto A. Arevalo. Juez de Paz Letrado de Coronel Rosales.

oct. 13 v. oct. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, sito en calle 46 N° 870 entre 12 y 13 de dicha ciudad, En los autos caratulados "Espinoza Gabriel Marcos c/Espinoza Uchuya Marcos Antonio s/Filición", Expediente N° 1-7267, cita y emplaza a Comparecer a ejercer sus derechos en el término de diez días (Art. 145, 146, 147, 158 y 341 CPCC), al Sr. ESPINOZA UCHUYA MARCO ANTONIO, CI (Cédula de Identidad) 92.491.905. Gabriela Díaz, Auxiliar Letrado.

oct. 13 v. oct. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Dolores, sito en calle Buenos Aires esquina Avellaneda, (7100) Dolores, GONZALEZ SIERRA LANGE MARIA SOL, DNI N° 43.399.215, ha solicitado Cambio de Nombre (supresión de apellido materno) a los efectos legales se efectúa la presente publicación; todo ello en el marco de la causa: "Gonzalez Sierra Lange Maria Sol c/Gonzalez Sierra Maria Alejandra y Lange Mauricio Orlando s/Cambio de Nombre", expte. 17871, de trámite por ante este Juzgado de Familia N° 1 Departamental Dolores. Dolores, a los 5 días del mes de octubre del 2021. Hector Peirano, Secretario.

oct. 13 v. oct. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 a cargo de la Dra. Estela Robles, Secretaría Única a cargo del Dr. Sebastián Elguera, Departamento Judicial de San Isidro, sito en Ituzaingó 340, piso 2º, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "BARRANTES GEORGINA ELIDA s/Quiebra", Expte. N° 2.047/2020, se fijó nueva fecha de subasta de conformidad con lo previsto por los Arts. 4 y 26 Ac. SCBA. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles, COMENZANDO EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 8 HS. y CONCLUYENDO LA PUJA EL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 8 HS. La audiencia prevista por el Art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604, se fija para el día 15 de diciembre de 2021 a las 10:30 hs. Los bienes serán exhibidos presencialmente los días 8, 9 y 10 de noviembre 2021 de 10 a 13 hs., en la calle La Rábida 1326, Béccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires y de manera virtual en el Portal de Subastas. Los interesados podrán consultar a los auxiliares de justicia intervinientes, a la martillera al celular 0111540766883 o en la web <http://subastas.scba.gov.ar>. Se deja constancia que se podrá compulsar el expediente a través de la MEV del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires. San Isidro, 5 de octubre de 2021.

oct. 13 v. oct. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, en los autos caratulados "Melnik Rosa Dominga c/Herederos de Ballinari Florindo y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expte. N° 38750, cita y emplaza a todos los sucesores de ANTONIO PRATO, LORENZO PRATO y JUAN BARBERINI y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción: II, Sección H, Manzana 326, Parcela 12b, Partida Inmobiliaria N° 10574, Partido Campana (14) para que dentro del plazo de 10 días comparezcan a estas actuaciones a contestar la demanda de Usucapión entablada por Rosa Dominga Melnik, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes para que los represente. Romina Olivera Vila, Secretaria. Campana, septiembre de 2021.

oct. 13 v. oct. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única a cargo de la Dra. Cynthia Di Perna, sito en la calle Jujuy esquina Colombia de San Justo 1º piso de San Justo, La Matanza; en autos caratulados "Brandan Matias s/Abrijo", (Expte. LM 22786-2021), a los fines de notificar a la Sra. BRANDAN MACARENA con DNI N° 35.255.010, las providencias dictada en fechas 03 de agosto de 2021 y 28 de septiembre de 2021 que dicen: "San Justo, en el día de la fecha... Resuelvo: 1.- Declarar legalmente admisible la Medida de Abrijo adoptada con relación al niño, NN o Brandan Matias, por el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño (sede) por estar con las formalidades y presupuestos legales establecidos por la Ley 13.298 y modif. 14537. 2.- Con el fin de no prolongar innecesariamente la medida de abrijo, cumplir con los plazos establecidos por la Ley 13.298 y su modif. 14.537, líbrase oficio al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de La Matanza, a fin que se informen las estrategias y alternativas de trabajo abordadas a la fecha tendientes a dar solución a la problemática ventilada en autos en los plazos establecidos en el PER (Plan de Estrategias de Restitución de Derechos) (45, 90 y 120 días) y para coordinar la

intervención conforme lo dispuesto precedentemente y lo normado por la Ley 13.298 y su modif. 14.537. 3.- Atento lo solicitado en el Pto. III, b), téngase presente para la oportunidad prescripta por el Art. 11 de la Ley 14528. Asimismo, hágase saber que oportunamente se dará cumplimiento con lo normado por el Art. 12 de la CIDN. 4.- Dese intervención a la perito psicóloga, a fin de que mantenga entrevista telefónica con la progenitora del niño... 7.- Regístrese al SZPPDN y al SLPPDN del presente resolutorio y al Ministerio Pupilar en su público despacho". Fdo. Lidia Beatriz Testa. Jueza. "San Justo, en el día de la fecha... A los fines dispuestos por el Artículo 10 de la Ley 14.528 y su dec. regl. 445/13, cítese a la progenitora, Sra. Brandan Macarena DNI N° 35.255.010, a fin de que comparezca en autos dentro de los tres (3) días de notificada, con debido patrocinio letrado, a los fines dispuestos por la citada norma legal, haciéndole saber que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la Situación de Adoptabilidad del niño Matías Brandan. Asimismo, se hace saber que en caso de no poder afrontar los gastos de un abogado particular que lo represente (Art. 56 del CPCC) podrá solicitar asistencia letrada, en la Defensoría General Departamental (enviando un correo electrónico a defcivil.lm@mpba.gov.ar o consultascivil.lm@mpba.gov.ar; o llamando al teléfono celular y/o enviando mensaje de Whatsapp al 15-4086-2382 o al 15-2884-1403) o en el Patrocinio Jurídico Gratuito del Colegio de Abogados de La Matanza (enviando correo electrónico a patrociniogratis@colegiodelamatanza.com). Notifíquese la presente conjuntamente con la resolución de fecha 3/8/2021, mediante publicación edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el Diario Nco". Fdo. Lidia Beatriz Testa. Jueza. San Justo, 06 de octubre de 2021.

oct. 13 v. oct. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza a CLAUDIO OMAR FERNANDEZ en su calidad de heredero de Elva Garzón para que dentro del plazo de cinco días tome intervención en los autos "Banco de La Pampa c/Garzon, Elva y Otro s/Ejecutivo", expediente N° 88829, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, octubre de 2021. María Damiana Frías, Secretaria.

oct. 13 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. ARGANARAZ HUGO RAMÓN, en causa nro. INC-16580-2 seguida a Schelling Alex Mikael por el delito de Hurto Agravado, de la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 4 de octubre de 2021. Autos y Vistos: Con la presentación que precede fórmese Incidente de Libertad Asistida respecto del causante Schelling Alex Mikael (Art. 104 y ccdtes. Ley 12.256, 25, 498 y cctds CPP) y dispónense las siguientes medidas:... Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas Sr. Argañaraz Hugo Ramón y Sr. Ricardo Raúl Rubio a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aún cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado. Asimismo, informo las vías de comunicación con este Juzgado abonado telefónico 0223-4956666 int. 57313 o 57462, o via mail al juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-003531-19/00, caratulada "Ibaiza, Facundo Manuel s/Estupefacientes - Tenencia para Consumo Personal (Art. 14 segundo párrafo- Ley 23.737)", notifica por este medio a IBAUZA, FACUNDO MANUEL por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el Art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 20 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I) Hacer Lugar al Sobreseimiento de Vanesa Del Mar Demetrio, DNI 32.585.635, argentina, hijo de Demetrio Luis alberto y de Bulacio Gracia Lurdes, fecha nacimiento 6 de enero de 1987 en Necochea, con último domicilio en calle 45 esquina 84 de Necochea, por el delito de Daño, previsto y sancionado por el Art. 183 del Código Penal, hecho ocurrido con fecha 13/8/2018, en la ciudad de Necochea, y en perjuicio de Mauro M. A. Amezcua, por encuadrar la cuestión en tratamiento en las previsiones de los Arts. 56 bis y 323 inc. 7 del C.P.P. II) Regístrese, notifíquese, y una vez firme, comuníquese". Firmado: Dra. Aida Lhez, Juez de Garantías. Dra. María

Vanesa Naranjo, Secretaria. Necochea, a los 05 días del mes de agosto del año 2020.

oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Del Bene Leonardo, comunica por cinco (5) días que con fecha 24 de junio de 2021 se decretó la Apertura del Concurso Preventivo (pequeño) de ROJAS JORGE ANTONIO, (Expte. LZ-29164-2021), DNI 26.271.996, con domicilio real en la calle Tarija 2348, Temperley, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, CUIL N° 20-26271996-1. Se ha designado Síndico al Contador Di Martino Roberto, con domicilio en la calle Tucumán 1295, 1er. Piso - Banfield, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación. La solicitud de verificación de créditos y la totalidad de la documentación debe ser adelantada por e-mail a rojasjorgeconcurso29164@gmail.com hasta el día 8 de noviembre de 2021, consignando como asunto Nombre o denominación social. En el cuerpo del e-mail deberá indicar la documentación que acompaña, una casilla de e-mail y un teléfono a los efectos de acordar un turno para la presentación de los originales. Toda la documentación que se acompañe debe estar en formato PDF, incluida la solicitud de verificación de crédito, y la documentación tendiente a la verificación de la personería. Toda la documentación enviada debe ser legible y clara e incluir los siguientes requisitos: 1-Declaración jurada respecto de la veracidad de la información cargada y la documentación, 2- Nombre y apellido, 3- Domicilio real y constituido, tanto procesal como electrónico, 4- Constancia de CUIT, 5- Domicilio electrónico (si lo tuviere), 6- Teléfono, 7- Correo electrónico, 8-CBU de la cuenta bancaria donde se le deberían depositar las posibles distribuciones de fondos, si las hubiera, 9- Todo otro dato útil que permita la comunicación con el acreedor.- Recibidas las mismas por la sindicatura, se le otorgará un turno con indicación de día y horario para que concurra al domicilio sito en la calle Tucumán 1295, 1er. piso, de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, Tel: 011-2148-9815 o 011-4202-1153, con los originales a los fines de dejar constancia en ellos del pedido de verificación, en esa oportunidad deberá abonarse el arancel. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 8 de noviembre de 2021. Se fija el día 8 de marzo de 2022 y el 25 de abril de 2022 para la presentación de los informes individuales y general respectivamente. La audiencia informativa se fija para el día 15 de julio de 2022 a las 10:00 hs. Lomas de Zamora, septiembre de 2021. Natalia Estancona, Auxiliar Letrada.

oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en Causa N° 745-8, Interno N° 269 caratulada "Newton Jorge Antonio s/Resistencia a la Autoridad (Art. 239 C.P.) en Chascomús", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a NEWTON JORGE ANTONIO, titular del DNI N° 21.845.467 la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 6 de octubre de 2021. Autos y vistos:... Y considerando:... Por todo ello; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta causa N° 745-8 interno N° 269 caratulada "Newton Jorge Antonio s/Resistencia a la Autoridad (Art. 239 C.P.) en Chascomús" al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Newton Jorge Antonio, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 21.845.467, nacido el 13 de octubre de 1971 en Chascomús, Provincia de Buenos Aires, hijo de Carlos Alberto y de Amalia Teresa Drisdares, con último domicilio conocido en Calle Marcos Sastre N° 2483 de Chascomús, encontrándose registrado bajo el Prontuario N° 692573 Sección A.P., en orden al delito de Resistencia a la Autoridad, previsto y sancionado por el Artículo 239 del Código Penal en Chascomús, por el que fuera elevada los juicios, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes del C.P.P.). II.- Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, Dejar sin Efecto la Rebelión y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 28 de septiembre del año 2010 en relación al causante (Arts. 303, 304 y cctes del C.P.P.). III.- Regístrese - Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica. En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el Artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia, Registro Nacional de las Personas y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.J.B.A. Oportunamente, archívese". (Fdo.) Analía H.C.Pepi, Juez. Ante mí: Inés Lamacchia, Secretaria.

oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición del señor Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación con la Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-009273-21/00 caratulada "Edgar Leiva Rodríguez s/Comercialización de Estupefacientes" a fin de hacerle saber que en la citada causa se ha resuelto: "// Plata, 5 de octubre de 2021. I) No Hacer Lugar al Beneficio de Eximición de Prisión solicitado en favor de EDGAR LEIVA RODRIGUEZ, conforme lo expuesto precedentemente. (Art. 23 Inc. 2º, 169 y 185 - a contrario- del C.P.P.). II) Notifíquese a las partes y siendo desconocido el domicilio del encartado, ordénase su notificación por edictos mediante la publicación en el Boletín Oficial de la parte resolutive de este auto por el plazo de cinco días. (Art. 129 del CPP)". Fdo. Dr. Federico Guillermo Atencio, Juez de Garantías.

oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. ADALBERTO AGUSTIN MONTIEL, en causa N° INC-16464-1 seguida a Fajardo Matias Alejandro por el delito de Robo Agravado en Tentativa, de la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 1 de octubre de 2021. Autos y Vistos: I.- Atento no haberse expedido a la fecha la Fiscalía, de la vista corrida en fecha 22/09/2021, dese nueva vista al Ministerio Público Fiscal a los fines de expedirse al respecto. II.- Asimismo, no habiendo recepcionado la notificación librada a la víctima Montiel, oficiase nuevamente a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad

asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a AGUAYO JORGE MARTIN en causa N° 17651 seguida a Kraglievich Daniela Marina por el delito de Tenencia de Estupefacientes para Comercialización, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 1 de octubre de 2021. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP Art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas:... 10. Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado...". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 6 de octubre de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Aguayo Jorge Martin, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 13 v. oct. 19

POR 1 DÍA - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal. Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° JN-15234-2021 caratulada: "Petrucci Alberto Eduardo s/Pena a Cumplir y Multa - C-307-2019 T.O.C. N° 1 (IPP-04-00-000527-20 - UFIJ N° 8)", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 24/6/2021 el Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del Depto. Judicial de Junín (B) ha dictado sentencia contra ALBERTO EDUARDO PETRUCELLI; de apodo o sobrenombre Gordo, de nacionalidad argentina; de estado civil soltero; de ocupación chapista; poseedor de DNI Nro. 20.031.153; habiendo nacido en Chivilcoy (B) el 7 de marzo de 1968; hijo de Oscar Alcides Petrucci y de Maribel Calderón; con domicilio en calle 24 esquina Bolívar de Chivilcoy (B); en virtud de resultar co-autor penalmente responsable de la comisión

del delito de Tenencia de Estupefacientes con Fines de Comercialización, por hecho ocurrido el día 10 de marzo de 2020 en la localidad de Rojas (B) Condenándolo a la Pena de Cuatro (4) años de prisión; multa de trescientos quince mil pesos (\$315.000,00) - equivalentes a cuarenta y cinco (45) unidades fijadas conforme Ley 27.302 y Res. Ministerio de Seguridad de la Nación Nro. 85/2021 del 01/03/21); Inhabilitación absoluta por el mismo término de la Pena Privativa de la Libertad; y Costas (Arts. 5, 12, 29 inciso 3º, 40, 41, del Código Penal, Art. 5, inc. c), y 45 de la Ley Nacional N° 23.737 modif. por Ley 27.302 y Ley 27.304; y 371, 373, 375, 530, 531 y ccs. del C.P.P.; venciendo la pena impuesta de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 10/03/2024. Posteriormente en fecha 30/8/2021 el mismo organismo declaró Reincidente al nombrado Petruccelli. La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el art. 19 del Código Penal, art. 507 del Código de Procedimiento Penal, y conf. Ley 14828 Pcia Bs. As. Datos de este Juzgado: Calle Mayor Lopez N° 2 (Edif. Tribunales), 3º piso, Junín, Pcia. Bs. As.; CP 6000; Te. 0236-4444300 ints 41320 M.E. / 41319 Fax / E-mails: florenzia.munoz@pjba.gov.ar/martin.bevilacqua@pjba.gov.ar. Ma. Julia Ortiz, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por seis meses al Sr. LUIS PINTAR, para que comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Pintar Luis s/Aus. con Presunción de Fallecimiento", expte. 4120. Mar del Plata, 7 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal. Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° JI03-14317-2020 caratulada: "Galvan Angel Mauro s/Incidente de Libertad Condicional - C-JN-14317-2020 J. Ejecución (C. 980-2018 T.O.C N° 1 (IPP-04-00-2843/18 UFIYJ N° 2)", a los fines de hacerle saber que se le ha otorgado la Libertad Condicional a ANGEL MAURO GALVAN, cuyos datos personales son: argentino, nacido en la Ciudad de Pergamino, el día 03/12/1986, siendo hijo de Jorge Alberto y de Sandra Miriam Huachuqueo, poseedor de DNI N° 30.714.474, con último domicilio en calle Juan B. Justo N° 1075 de localidad de Junín; venciendo la pena 5 años de prisión; venciendo la pena impuesta de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 12/04/2023. La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el Art. 220 de la Ley Nacional N° 24.660. Datos de este Juzgado: Calle Mayor Lopez N° 2 (Edif. Tribunales), 3º piso, Junín, Pcia. Bs. As.; CP 6000; Te. 0236-4444300 ints. 41320 M.E. / 41319 Fax / E-mails: florenzia.munoz@pjba.gov.ar/martin.bevilacqua@pjba.gov.ar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única, sito en la calle Jujuy esquina Colombia de San Justo 1er piso de San Justo, La Matanza; en autos caratulados "Brandan Matias s/Abrigo (Expte. LM22786-2021)" a los fines de notificar a la Sra. BRANDAN MACARENA con DNI N° 35.255.010, las providencias dictada en fechas 03 de agosto de 2021 y 28 de septiembre de 2021 que dicen: "San Justo, en el día de la fecha... Resuelvo: 1.- Declarar legalmente admisible la Medida de Abrigo adoptada con relación al niño, NN o Brandan Matias, por el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño (sede) por estar con las formalidades y presupuestos legales establecidos por la Ley 13.298 y modif. 14537. 2.- Con el fin de no prolongar innecesariamente la medida de abrigo, cumplir con los plazos establecidos por la Ley 13.298 y su modif. 14.537, librese oficio al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de La Matanza, a fin que se informen las estrategias y alternativas de trabajo abordadas a la fecha tendientes a dar solución a la problemática ventilada en autos en los plazos establecidos en el PER (Plan de Estrategias de Restitución de Derechos) (45, 90 y 120 días) y para coordinar la intervención conforme lo dispuesto precedentemente y lo normado por la Ley 13.298 y su modif. 14.537. 3.- Atento lo solicitado en el Pto. III, b), téngase presente para la oportunidad prescripta por el Art. 11 de la Ley 14528. Asimismo, hágase saber que oportunamente se dará cumplimiento con lo normado por el Art. 12 de la CIDN. 4.- Dese intervención a la perito psicóloga, a fin de que mantenga entrevista telefónica con la progenitora del niño. 7.- Regístrese. Notifíquese al SZPPDN y al SLPPDN del presente resolutorio y al Ministerio Pupilar en su público despacho". Fdo. Lidia Beatriz Testa. Jueza. "San Justo, en el día de la fecha... A los fines dispuestos por el Artículo 10 de la Ley 14.528 y su dec. regl. 445/13, cítese a la progenitora, Sra. Brandan Macarena DNI N° 35.255.010, a fin de que comparezca en autos dentro de los tres (3) días de notificada, con debido patrocinio letrado, a los fines dispuestos por la citada norma legal, haciéndole saber que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la Situación de Adoptabilidad del niño Matías Brandan. Asimismo, se hace saber que en caso de no poder afrontar los gastos de un abogado particular que lo represente (Art. 56 del CPCC) podrá solicitar asistencia letrada, en la Defensoría General Departamental (enviando un correo electrónico a defcivil.lm@mpba.gov.ar o consultascivil.lm@mpba.gov.ar; o llamando al teléfono celular y/o enviando mensaje de Whatsapp al 15-4086-2382 o al 15-2884-1403) o en el Patrocinio Jurídico Gratuito del Colegio de Abogados de La Matanza (enviando correo electrónico a patrociniogratis@colegiodelamatanza.com). Notifíquese la presente conjuntamente con la resolución de fecha 3/8/2021, mediante publicación edictos por Dos (2) días en el Boletín Oficial y en el Diario NCO". Fdo. Lidia Beatriz Testa. Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata a cargo de la Dra. Buffarini Paula Juez, en los autos caratulados "Breccia Franco c/Depierre de Belbel María Lourdes s/Prescripción Adquisitiva Larga", cita y emplaza a la Sra. DEPIERRE DE BELBEL MARÍA LOURDES, sus posibles herederos y a quien se crea con derecho al dominio del inmueble cuya designación catastral es Circunscripción IV, Sección F, Manzana 50, Parcela 3, Matrícula 213.866 La Plata (55). Para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.). Buffarini Paula, Juez. La Plata, junio de 2021.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Esteban Félix García Martínez, Secretaría Única, notifica y emplaza por el plazo de 05 días a CAMILA ALDANA VENCE a fin de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de tenerlo por consentido en los autos caratulados "Vence Juana Ursula Geraldine s/Abrigo", (Expte. LZ-7566-2021). "Lomas de Zamora, octubre de 2021. Téngase presente lo expuesto por la Asesoría Tutelar en el dictamen a despacho.- Atento el informe recibido por el Servicio Zonal de Promoción y Protección de Derechos de Alte. Brown, donde se concluye que se deberá Otorgar a la Guarda de Juana Ursula Geraldine Vence a su abuelo materno Adolfo Norberto Vence procedase a: 1) Dar intervención al Equipo Técnico del Juzgado a fin que efectúe

una evaluación de la red social afectiva existente entre los nombrados domiciliados en la calle Arenales Nro. 1202 de Burzaco debiendo expedirse respecto a la metodología de abordaje a utilizar, valorando el contexto de emergencia sanitaria imperante. 2) Con su resultado, citar a Adolfo Norberto Vence a fin de mantener entrevista con el Suscripto y notificarlo de la conclusión del informe aludido, en el marco de lo dispuesto en el Art. 657 C.C.C.N. Finalizado dicho acto, de conformidad con los principios generales relativos al interés superior del niño, niña y adolescente, autonomía progresiva y el derecho a ser oído en todos los procesos que los afecten directamente, según su edad y estado de madurez (Arts. 639, 645 último párrafo, 707 y cctes. del nuevo C. C. y C. N.), cítese a Juana Ursula Geraldine Vence a fin de mantener entrevista con el Suscripto (Art. 12 Convención de los Derechos del Niño) con citación de la Asesoría Tutelar. Hágase saber a los intervinientes que deberán denunciar correo electrónico a fin de acceder a la aplicación Microsoft Teams. 3) Poner en conocimiento de Camila Aldana Vence el pedido de otorgamiento de guarda de Juana Ursula Geraldine Vence a favor de Adolfo Norberto Vence efectuado por parte del Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Alte. Brown, haciéndole saber que deberán presentarse en autos en el plazo de 10 días a los fines de hacer valer sus derechos y constituir domicilio electrónico y procesal dentro del radio del Juzgado (Arts. 40 bajo apercibimiento de lo normado en el Art. 41 del C.P.C.C.), en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, así denunciar teléfono de contacto y correo electrónico a fin de acceder a la aplicación Microsoft Teams, dando cumplimiento con los Arts. 56, 118 inc. 3° del CPCC, Art. 1 inc. 3 pto. B apartados 3/4 de la Res. 10/20 y arts. 4 y 5 de la Res. 558/20 ambas de la SCBA, bajo apercibimiento de resolver la situación de Juana Ursula Geraldine (Arts. 657 y cdtantes. del C.C.C.N.). Como así también que en caso de no tener recursos para contratar un abogado de matrícula, le asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, por lo cual podrá concurrir a la Mesa General de las Defensorías Civiles sito en la calle Alem N° 1371 de Banfield. Atento el desconocimiento del domicilio de residencia de la progenitora de la niña de autos y siendo que su último domicilio real informado por el Registro de las Personas resulta ser el mismo que las partes (ver informe adjunto en formato PDF), publíquese edictos en el Boletín Oficial mediante comunicación electrónica y en el Diario "La Union" por el plazo de 2 (dos) días a fin de notificar a la Camila Aldana Vence la presente providencia emplazándola por el plazo de 5 días, a fin de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de tenerlo por consentido (conforme Arts. 145, 146, y 147 del C.P.C y C)". Fdo: Esteban Félix García Martínez, Juez. Lomas de Zamora, 6 de octubre de 2021.

oct. 14 v. oct. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Magdalena, a cargo de la Jueza Dra. Marisol Rosana Guidobono, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Echeverría, del Departamento Judicial de La Plata, sito en calle Migues N° 1491 de la Ciudad y Partido de Magdalena, en autos caratulados "Desias Oscar Abel c/Rocha Carina Elizabeth s/Divorcio por Presentación Unilateral", (Expte. N° 5072-2018), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a ROCHA CARINA ELIZABETH para que en el término de diez días comparezca a contestar la demanda entablada en su contra, bajo apercibimiento de designársele por sorteo un Defensor Oficial para su representación en el proceso. Magdalena, 23 de agosto del 2021. Ma. Julia Echeverría, Secretaria.

oct. 14 v. oct. 15

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2 de Bahía Blanca, cita y emplaza por Dos días en el Boletín Oficial y se anunciarán por Radio Nacional LRA 13 de la ciudad de Bahía Blanca, en autos: "Stip Daniel Alberto c/Prada Olivieri Ivan Roberto s/Despido", Expte. 32341, al Sr. IVAN ROBERTO PRADA OLIVIERI para que dentro del término de Diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en éste proceso (si no se presentó nunca hay que correr traslado de demanda), bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno del Departamento, para que la represente, haciéndose constar en los mismos el beneficio del que goza el actor (Art. 22 Ley 11.653). Expídanse por Secretaría los referidos edictos para su publicación. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste. Mauro Francisco Tettamanti, Secretario. Bahía Blanca, 6 de octubre de 2021.

oct. 14 v. oct. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 10 días a los herederos y acreedores de ELIAS MIGUEL ARMANDO, DNI N° 8.293.189 a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos "Petralia Juan Pablo c/Herederos de Elias Miguel Armando y Scabuzzo Ricardo José s/Nulidad Acto Jurídico", Expte. 125882, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Mar del Plata, octubre de 2021.

oct. 14 v. oct. 15

POR 2 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría N° Única del Departamento Judicial Mar del Plata, de conformidad con lo dispuesto por Art. 53 inc. 5° del C.P.C.C., ha ordenado citar por edictos a los demandados CARMEN CONVERTI, ANTONIO LAERA Y CONVERTI, JOSE LAERA Y CONVERTI y TERESA LAERA Y CONVERTI, para que hagan valer sus derechos en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de tener por designado al Sr. Defensor Oficial para que lo represente, en el término de diez (10) días comparezcan en los autos caratulados "Escobar Rafael Alberto c/Laera y Converti Antonio y Otros s/Escrituración". Mar del Plata, septiembre de 2021.

oct. 14 v. oct. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Videla Pedro Celino c/García Emiliano y Otro s/Prescripción Adquisitiva de Dominio", Expte. N° 58.092, cita y emplaza a hacer valer sus derechos en autos por el término de diez días a los demandados Sr. EMILIANO GARCIA y Sr. JOSE LUIS ALONSO y/o a sus herederos y/o a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles identificados como Lote Número Diecinueve de la Manzana 145 "K" del partido de Coronel Rosales (113) que se pretende usucapir, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren, dentro del plazo fijado, contado desde la última publicación se le nombrará al Defensor Oficial para que los represente. Bahía Blanca, 1° de octubre de 2021. Dr. Sebastián Uranga Morán, Secretario.

oct. 14 v. oct. 15

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1 de Lomas de Zamora sito en Pte. Perón N° 46 subsuelo de Lomas de Zamora, en

los autos "Rulli Paula c/Volpe Roberto y Otros s/Despido", Expte. 50217, emplaza a los herederos de VOLPE ROBERTO HERNAN en su carácter de demandado para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarles un Defensor Oficial (Arts. 43 y 53 inc. 5 CPCC). La orden dice: "(...) emplazándose a los herederos de Volpe Roberto Hernan para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarles un Defensor Oficial (Arts. 43 y 53 inc. 5 CPCC)". Lomas de Zamora, octubre de 2021. Ivana Rinaldi, Auxiliar Letrado.

oct. 14 v. oct. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, en autos caratulados "GIMENEZ FORTUNATO AMBROSIO c/Cires Jose Maria s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 8333/2017. En atención a lo dispuesto por los Arts. 145; 146; 341 y 681 del C.P.C.C., cítese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta prescribir, ubicado en esta ciudad de San Nicolás en la calle Olleros N° 326, nomenclatura catastral: Circ. I; Secc. A; Manz. 52; Parc. 2; Part. Inmob. 098-17277-5, mediante edictos que se publicarán por 2 días en el Boletín Judicial y en el Diario El Norte de esta ciudad, para que dentro del término de 10 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno para que los represente y defienda. San Nicolás, 2021.

oct. 14 v. oct. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, en los autos caratulados: "Ramon, Pedro Angel c/Marelli De Cores, Edelweis Luisa y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", (expte. N° SUM-28-20), cita y emplaza por diez días a MARELLI DE CORES, EDELWEIS LUISA, MARELLI DE PETRACCI VILMA ELISA, MARELLI SOULIER DE PALOMINO ZULMA MABEL, MARELLI DE GALAVNESKY AMANDA ELSA y/o sus sucesores y/o quienes se consideren con derechos al inmueble que se intenta prescribir sito en calle Beaumont 75, localidad y partido de Partido, provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral de Origen: Circunscripción I, Sección H, Quinta 65, Manzana 65a, Parcela 1a, Partida Inmobiliaria: 25026, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se nombrará Defensor Oficial para que los represente (Arts. 681 y 682 C.P.C.C). San Pedro, octubre de 2021.

oct. 14 v. oct. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría N° 30, a cargo del Dr. Juan Pedro Giudici, sito en la Av. Callao 635, piso 3°, CABA, comunica por dos días que en los autos caratulados "TATEDETUTI S.A. s/Quiebra", expte. N° 53744/2005, con fecha 10/09/2021 se ha presentado proyecto de distribución complementaria y se han regulado honorarios. Se hace saber que el proyecto de distribución será aprobado de no deducirse observaciones en el plazo de 10 días, acorde a lo normado por la LCQ: 218 y LCQ: 222. Buenos Aires, el 15 de septiembre del 2021. Juan Pedro Giudici. Secretario.

oct. 14 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata, publicita el acuerdo arribado por las partes en los autos "PROTEGIENDO AL CONSUMIDOR c/Banco Santander S.A. s/Nulidad de Contrato", (expte. N° 2720/2018). El acuerdo en su parte pertinente establece: "...Las Partes hemos llegado a un acuerdo transaccional sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: 3.1 Modificaciones a los términos y condiciones del Programa. El Banco Santander Río se obliga a modificar la actual redacción de la cláusula sexta de los términos y condiciones del Programa, eliminando la facultad que le asiste actualmente para dar de baja los puntos sin aviso previo al usuario, esto una vez cumplido el plazo de seis (6) meses sin registrarse consumos con la tarjeta adherida al Programa. En su reemplazo, Banco Santander Río se obliga a cursar avisos al usuario, como mínimo, 30 días antes de cumplirse el plazo de seis (6) meses mencionado. De esta forma la cláusula quedará redactada de la siguiente manera: "6. Vencimiento y caducidad. Los Puntos acumulados en el Programa no constituyen propiedad de los Clientes. A partir del día 02/08/2020, los Puntos tendrán una vigencia de 36 (treinta y seis) meses corridos desde la fecha de acreditación en la Cuenta (definida en el pto. 8). Transcurrido dicho plazo, si los Puntos no se canjearon, vencerán, previa notificación al Cliente con 30 días de anticipación a la fecha de vencimiento. Para los Puntos acreditados antes del 02/08/2020, el plazo de 36 (treinta y seis) meses se computará desde dicha fecha. Los Puntos caducan con la finalización del Programa, de acuerdo a lo establecido en el punto 24 del presente como así también en caso de que las tarjetas dejen de registrar consumos por los siguientes plazos: 12 (doce) meses para las tarjetas pertenecientes al segmento Agro y 6 (seis) meses para las tarjetas del segmento pyme, empresas e individuos, contados, en ambos casos, a partir del último resumen de tarjeta de crédito en el que se registren consumos que acumulen Puntos. De darse tal supuesto, el Banco notificará al Cliente con una anticipación de 30 días al cumplimiento de los plazos antes mencionados. Los Puntos no son transferibles a ninguna otra persona o entidad ni bajo ningún título o causa (vgr. Fallecimiento, incapacidad, disolución de la sociedad conyugal, etc.) y tampoco podrán ser transferidos a ninguna otra cuenta del Programa, salvo expreso consentimiento de Santander". Mar del Plata, 7 de octubre de 2021.

oct. 14 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a NICOLAS PINO, en la causa N° 5819-P del registro de éste Juzgado, DNI N° 28.547.738 con último domicilio en la calle Alberdi N° 1764 de la localidad de Olivos, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho y notificarse de la citación a juicio en la causa N° 5819-P que se le sigue por el delito de Desobediencia, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro. Téngase presente el contenido de la nota que antecede y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intémeselo por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)". Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria. Secretaría, 5 de octubre de 2021.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular (P.D.S.) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4934 seguida a Pablo Sebastian Cordel por los delitos de Amenazas Calificadas por Haberse Cometido con Arma y Lesiones Leves Calificadas por Haberse Cometido Contra la Mujer con que Mantiene Una Relación de Pareja, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a PABLO SEBASTIAN CORDEL, sin apodos, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, con DNI N° 27.600.332, nacido el día 17 de julio de 1979 en Capital Federal, hijo de Felix Cordel Garvizo y de Emilia Meaya Barrios, con el domicilio sito en la calle Lisandro de la Tóree 1220 del Barrio de Mataderos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129,303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, octubre de 2021. I.- Atento lo referido por la Defensa del encartado, donde da cuenta que no ha podido contactarse con el mismo, y habida cuenta de lo que surge de los informes glosados en autos a la causa, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Pablo Sebastian Cordel por el término de cinco días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, octubre de 2021.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional Número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo, cita y emplaza a RODRIGO SEBASTIAN MACIEL, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-01-7764-2019 caratulada "Maciel Rodrigo Sebastian s/Lesiones Leves Calificadas, Amenazas, Privación Ilegítima de la Libertad Agravada -9520-", cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 4 de octubre de 2021. Atento a la incomparecencia del imputado Rodrigo Sebastian Maciel la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 106, más lo manifestado por la Defensa a fs. 108, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P.- Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo, Juez. Secretaría, 6 de octubre de 2021.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, sito en calle 83 N° 323, a cargo del Dr. Orlando Daniel Mattii P.A.S.T, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, en autos "Blanco Veronica Paola s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 58777, comunica que con fecha 23 de septiembre de 2021 se ha decretado la Quiebra de VERONICA PAOLA BLANCO, DNI 18.873.867, domiciliado en calle 521 N° 3344 de la Ciudad de Quequén de la ciudad de Necochea. Síndico designado CPN Martin Lizaso, con domicilio en calle 44 N° 3122 de Necochea, mail: martinlizaso@hotmail.com, Teléfono 02262- 522908, días y horarios de atención: martes, miércoles y jueves de 8:00 hs. a 10:00 hs. ante quien y donde los acreedores deberán presentar sus títulos y pedidos de verificación de créditos junto a toda la documentación respaldatoria debidamente digitalizada hasta el día 07/12/2021 a la casilla de correo electrónico quiebrablancoveronica@gmail.com con la obligatoria posterior presentación de la documentación original en formato papel en el domicilio de la Sindicatura hasta el día 15/12/2021. El vencimiento para la presentación del informe individual y general de Arts. 35 y 39 LCQ es el día 16/03/2022 y 26/05/2022 respectivamente. Fíjase la suma del arancel verificadorio en \$2916. Se prohíbe a la fallida hacer pagos o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces; a su vez se intima a quienes tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición de la Sindicatura dentro del quinto día.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. MARIELA GONZALEZ en causa N° 17649 seguida a Torres Cristian Facundo por el delito de Incidente de Ejecución de Pena, la Resolución que a continuación se transcribe: "Mar del Plata 30 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP Art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: I.- Tómese nota en los libros de Secretaría que Torres Cristian Facundo fue condenado en esta causa a la pena de dos meses de prisión de efectivo cumplimiento en orden al delito de desobediencia (II hechos); pena que ha sido sustituida por trabajos en beneficio de la comunidad, tareas que deberán desarrollarse a razón de seis horas de trabajo por día de detención, fuera del horario habitual de su actividad laboral, y las que deberán ser cumplidas en un plazo no mayor a dieciocho meses a contarse desde la fecha en que adquirió firmeza la sentencia recaída, conforme norma los Arts. 50 y cctes. de la Ley 24.660, o sea, con antelación al 13/11/2022. II.- A dichos fines notifíquese al causante que el contralor del cumplimiento de dichas medidas se llevará a cabo a través del Patronato de Liberados Provincial, mediante la Delegación correspondiente a su domicilio, sita en la calle San Martín N° 3022, planta alta de esta ciudad de Mar del Plata, ante el cual deberá acreditar, dentro de los cinco días de notificado debida constancia el inicio de las tareas antes fijadas, informando asimismo la frecuencia horaria en que se cumplirán las mismas. En igual sentido, oficiése al Patronato de Liberados conforme dispone el Art. 199 de la Ley 12.256. III.- Hágase saber al condenado que la totalidad de las tareas comunitarias que le fueron fijadas deberán ser cumplidas con anterioridad al día 12/3/2023, esto es, dentro de los dieciocho meses posteriores a que la resolución dictada hubiera quedado firme. En caso de no cumplirse con la acreditación antes mencionada en el plazo citado, o incumplimiento del plazo o del tratamiento comunitario que le fuera fijado, se revocará el tratamiento comunitario dispuesto, ordenándose su inclusión en un régimen de detención de tipo cerrado o semiabierto hasta el cumplimiento del remanente de la pena fijada. IV.- Por otra parte, se advierte que los hechos por los que el mismo cumple pena se producen por la vulneración de parte del causante de las medidas de restricción de contacto y acercamiento respecto de una mujer, lo que indica la constatación de una situación de riesgo de violencia para con ella, acorde a los parámetros de la Ley 12.569, modificada por Ley 14509, que define a la violencia familiar como "... toda acción, omisión, abuso, que afecte la vida, libertad, seguridad personal, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, de una persona en el ámbito del grupo familiar, aunque no configure delito..." y como grupo familiar al "... originado en el matrimonio o en las uniones de hecho, incluyendo a los ascendientes, descendientes, colaterales y/o consanguíneos y a convivientes o

descendientes directos de algunos de ellos...", facultando a denunciar situaciones de violencia de esta índole en su Art. 3 a "...toda persona que haya tomado conocimiento de los hechos de violencia. La denuncia podrá realizarse en forma verbal o escrita...". Entiendo que se verifica una situación de alto riesgo para con la Sra. Mariela Alejandra Gonzalez, que debe valorarse dentro de la debida diligencia que deben tener los Magistrados en casos de violencia familiar, de género o doméstica, que hace necesario la adopción de medidas urgentes, de las previstas en forma específica tanto en la ley nacional 26.485 como en la provincial 12569. En efecto, tanto la legislación nacional como las Convenciones Internacionales (hoy con Jerarquía Constitucional, a partir de la reforma de 1994) establecen la obligación de los Magistrados a actuar, más allá del fuero y la materia, en forma inmediata ante una situación de riesgo respecto de las víctimas de violencia. Específicamente, el Art. 22 de la ley nacional 26.485 establece que "... Entenderá en la causa el/la juez/a que resulte competente en razón de la materia según los tipos y modalidades de violencia de que se trate. Aún en caso de incompetencia, el/la juez/a interviniente podrá disponer las medidas preventivas que estime pertinente...", siendo que si bien la legislación provincial no ha adherido "in tótom" al procedimiento establecido en la ley nacional, manteniendo procedimiento propio en la Ley 12.569, sí se ha incluido en ésta la aseveración sobre que "... En todas las intervenciones, tanto judiciales como administrativas, deberán observarse los derechos y garantías mínimas de procedimiento enumeradas en el Art. 16 de la Ley N° 26485...", norma ésta que en su inc. 3 garantiza a la víctima a "... recibir protección judicial urgente y preventiva cuando se encuentren amenazados o vulnerados cualquiera de los derechos enunciados en el Artículo 3º de la presente ley...". Ello es concreción plena del parámetro establecido por normas superiores, en particular, la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer "Convención de Belem Do Para"; que impone en su Art. 7 inc. b la obligación de todos los Estados Firmantes de "... actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra la mujer...". Ello hace que ante la situación de riesgo emergente constatada, sea imprescindible adoptar medidas cautelares que lo hagan cesar, con independencia de la remisión de los testimonios pertinentes al Fuero de Familia en razón de la competencia que asigna el Art. 6 de la Ley 12.569, como también del trámite que deba otorgarse a la denuncia de incumplimiento de las reglas de conducta aquí fijadas a tenor del Art. 27 bis CP.- En estos casos, el ordenamiento normativo, es claro en cuanto a la forma en que el juez debe decidir, rápidamente y sin dilaciones. Esa mención que emana de la ley sobre las medidas cautelares se vincula por la función protectora que tienen, denotada por la inmediatez en la decisión judicial con base en la gravedad de la situación planteada, a resultas de lo que finalmente en el proceso pueda decidirse, una vez agotada la prueba necesaria y oída la persona imputada en resguardo de sus derechos. Y en autos, como se ha advertido, se ha informado ya el quebrantamiento de una regla de protección fijada en forma expresa la prohibición de contacto con la víctima- lo que hace que la misma hoy en día no aparezca como suficientemente asegurativa de la seguridad de la damnificada, siendo imprescindible adoptar medidas mayores en procura de su protección. Es por ello que de acuerdo a la normativa antes mencionada así como los parámetros de los Arts. 25, 498 y sstes. CPP, 121 bis y ccts. Ley 12256, corresponderá fijar como reglas de conducta a cumplir por el causante, bajo apercibimiento de revocarse el regimen de sustitucion de pena que le fuera otorgado, las siguientes: a) Residir en el domicilio de calle 59 N° 4582 de Necochea, del que no podrá mudarse sin previa y expresa autorización por parte de este juzgado. b) Someterse al control del Patronato de Liberados, con obligación de presentarse en los cinco días posteriores a su notificación, acreditando el inicio de las tareas comunitarias impuestas, haciéndose saber que no se considerará cumplida hora alguna de tareas que no haya sido informada y certificada por el Patronato en cumplimiento de su función. c) Mantener su ocupación laboral. d) Abstenerse de la tenencia o consumo de bebidas alcohólicas o estupefacientes. e) Abstenerse de la tenencia o portación, bajo ningún concepto, de armas de fuego. f) No cometer nuevos delitos. (CP. 13 y ccdts). g) Comparecer cada vez que sea llamado por ante estos estrados. h) Imponer estricta prohibición de acercamiento a menos de mil metros con su persona o domicilio real o laboral, así como toma de contacto de cualquier tipo (sea en forma personal, telefónica, o a través de las redes sociales y/o mensajes de whatsapp), respecto de la víctima de autos, Sra. Mariela Alejandra Gonzalez con quien no podrá mantener ni propiciar contacto alguno, tanto sea en forma directa como a través de terceras personas. V.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima (Sra. Mariela Gonzalez domiciliada en calle 71 N° 3050 de Necochea) a fin de notificarla de las reglas antes fijadas así como que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-VI.-Atento lo resuelto por la Sala II de la

Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Deptal. en c.20.527 - Vázquez Walter M. s/hurto, en cuanto que "... al Juzgado de Ejecución le compete el control de legalidad del cumplimiento de la condena impuesta a un penado en un caso concreto, tanto en su aspecto cuantitativos como cualitativos, mas no en la ejecución de las costas que se hubieran impuesto a la misma (Arg. conf. 25 del CPP y 3 ley 12.256).", hágase saber al Sr. Juez sentenciante que este Juzgado de Ejecución Penal no ejecutará las costas impuestas, quedando las mismas a cargo del organismo que dictó sentencia.- VII.- Solicitese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin librese oficio. VIII.- Además, tómese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 11-00-2597/17 y su acumulada N° 11-00-2930/17 y causa N° 12586 del Juzgado Correccional N° 1 de Necochea. IX.- Atento la situación actual de público conocimiento debiendo respetar el distanciamiento social preventivo y obligatorio dispuesto, cítese al causante para que comparezca ante la Defensoría Oficial de Necochea, el próximo jueves 7 de octubre de 2021 a las 9:00 hs., a fin de labrarse el acta que norma el Art. 198 Ley 12.256 via videoconferencia así como acreditar el inicio de las tareas cumplidas adjuntando certificación de la entidad ante la cual iniciara dichas tareas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de decretarse su captura. X.- Oficiése al ANSES a efectos de comunicarle a dicho organismo la sentencia dictada en autos así como el cómputo de pena practicado, todo ello a los fines que entienda pertinentes. XI.- Oficiése al Juzgado de Familia interviniente en relación al causante y la víctima de autos, informando lo aquí resuelto, a los fines que se estimen corresponder". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 6 de octubre de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al 1.- Sr. RASQUEKA ANDRES PABLO, cuyo último domicilio conocido es en la Iglesia Evangelica "Rocio De Amor" con domicilio en calle Benito Lynch N° 4119 de la localidad de Mar del Plata, 2.- MAURO ADRIÁN GONZALEZ con último domicilio conocido en calle Gonzalez Chavez N° 648; 3.- ITURRALDE CLAUDIO ENRIQUE con último domicilio conocido en calle Dolores N° 1644; 4.- ARGANARAZ ANTONIO SEBASTIÁN con último domicilio conocido en calle Hernandarias N° 6125, en causa nro. INC-17533-1 seguida a Falsinella Alejandro Maximiliano por el delito de Incidente de Excarcelacion, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 10 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: Atento al estado de autos, habiéndose recepcionado los informes solicitados a tenor del Art. 100 de la Ley 12.256, y encontrándose suspendida la aplicación del Art. 3 de la mencionada ley, de los mencionados informes córrase vista a Fiscal y Defensa (Art. 498 CPP) por vía electrónica y por el plazo de tres días, a fin de permitirles efectuar las manifestaciones que estimen pertinentes, haciéndose saber que finalizado dicho plazo, sin perjuicio de recibirse o no contestación de la vista en cuestión, se pasará a resolver (Art. 498 CPP). Asimismo, siendo que a la fecha no se encuentra notificada una de las víctimas de autos, oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 7 de octubre de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los Sres. GONZALO DANIEL MARTÍNEZ y LUZ MARILYN PACHECO CHAMPI, víctimas de autos, en causa N° 17560 seguida a Romero Avila Carlos por el delito de Ejecucion de Pena. La Resolución que a continuación de transcribe: "nfi/// del Plata, 7 de octubre de 2021... Notifíquese a las víctimas de autos a los fines de

notificar que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que 126-*no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 7 de octubre de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires a cargo de la Dra. Verónica Viviana Vidal, Secretaria a cargo de la Dra. Paola Soledad Puccio, sito en Avda. Ricardo Balbín N° 1753, Piso 6, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, comunica por cinco días que, con fecha 01/10/2021 se ha decretado la Quiebra de VERONICA ANDREA RUIBAL (CUIT N° 27-22365565-9), en la cual ha sido designado síndico Avelino Taberna & Asociados (Clase A), con domicilio en la calle Av. Ricardo Balbín N° 1729/31, de la localidad y partido de San Martín, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 10/11/2021 (Art. 32 LCQ), en el horario de 14:00 a 17:00 hs., de lunes a viernes, y se adiciona para una mejor atención de los acreedores, como domicilio alternativo, el ubicado en la calle Viamonte N° 723, piso 6°, oficinas 25 y 26, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 hs. de lunes a viernes, teléfono 011-4328-6044. Los acreedores y la deudora podrán formular observaciones e impugnaciones hasta el día 24/11/2021 (Art. 34 párrafo 1° LCQ). El informe individual del síndico deberá presentarse el 16/12/2021 (Art. 35 LCQ). El informe general del síndico deberá presentarse el 16/02/2022 (Art. 39 LCQ). Se libra el presente en los autos "Ruibal, Veronica Andrea s/Quiebra", Expediente N° 68.908, que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría, para ser publicado en el Boletín Oficial y en el Diario Jus San Martín de San Martín. Gral San Martín, octubre de 2021.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Zárate - Campana, a cargo del Dr. Leandro Marcos Cappello, secretaria a cargo de la Dra. Mirian San Martín; con sede en Avda. Mitre 755 Piso 4° de Zárate, hace saber en autos "Lescano, Gerardo Martín s/Quiebra (Pequeña)", (Exp. 32.405), que el 10.09.2021 se decretó la Quiebra del Sr. GERARDO MARTÍN LESCANO, titular de la CUIL 20-29044383-1 y DNI 29.044.383 con domicilio en Andrés del Pino 162 de Campana; haciéndole saber al cesante y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizarle pagos, los que serán ineficaces. Se fijó hasta el día 2 de diciembre de 2021 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 15 de marzo de 2022 y 15 de abril de 2022 para la presentaciones por parte del síndico, de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. El síndico designado es el contador Pedro Alfredo Valle con domicilio en Almirante Brown 159 Piso 2° de Zárate al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos (lunes a viernes de 11 a 16 hs. Teléfono: 15 5416 7809). El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89 inc 3 Ley 24.522). Zárate, octubre de 2021. Dra. Myrian San Martín. Secretaria.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a MATIAS DANIEL MEDINA, en la causa N° 6368 P del registro de éste Juzgado, DNI N° 40.017.287, con último domicilio en la calle Montevideo 1543 de la localidad de Garín, partido de Escobar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa N° CP-6368 que se le sigue por el delito de amenazas, y Daños, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.): "/// Isidro. 7 de octubre de 2021. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la

presente causa, bajo apercibimiento de Declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.) Hágase saber a la defensa". Fdo. Mariela Quintana, Juez. Secretaría, 7 de octubre de 2021.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a SORIA MAXIMILIANO EDGARDO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 1-2924-21 (RI 9279/4), seguida al mismo en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado 15/07/2021 por personal policial y lo manifestado por la defensa con fecha 13/09/2021, como así lo solicitado en la fecha, dispóngase la citación por edictos del encausado Soria Maximiliano Edgardo, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa Nro. 1-2924-21, seguida al nombrado en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 6/10/2021. Ramos Perea Andrea Viviana, Juez. Lomas de Zamora.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6° nominación, a cargo de la Dra. Mariana Martínez de Alonso, Secretaría 11, a cargo de la Dra. Carla Victoria Mana, sito en la calle Balcarce N° 451, esquina Corrientes, de la ciudad de Río Cuarto, Córdoba, en los autos caratulados "Molino Cañuelas S.A.C.I.F.I.A. - Concurso Preventivo", Expte. 10304378, por Sentencia N° 53, ordenó el día 22/09/2021, la Apertura del Concurso Preventivo de MOLINO CAÑUELAS S.A.C.I.F.I.A., CUIT 30-50795084-8, inscripta en el Registro Público bajo el N° 1321, Folio 411, libro 2 de Contratos de Sociedad Anónimas, de fecha 7/8/1970, matrícula 5826, legajo 11978; domiciliada en calle J. F. Kennedy 160, Cañuelas, Provincia de Buenos Aires. Señálese hasta el día 11/03/2022 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante las sindicaturas designadas: Estudio Martín - Palmiotti (Susana Nieves Martin, M.P. 10-05093-6 e Ileana Edith Palmiotti M.P. 10-15677-1. Teléfono: 0351-4231146/4216589. E-Mail: sindicatura.palmar.molca@gmail.com) Estudio Ledesma-Fernández (Fernández María Fabiana, M.P. 10-09297-4 y Ledesma Juan Carlos, M.P. 10-04077-5. Teléfono: 0351-4231146/4216589. E-mail: sindicatura.ledfer.molca@gmail.com) y Estudio Garriga-Racca (Mario Alberto Racca, M.P. N° 10-06703-7 y Alejandro Pedro Garriga, M.P. 10-02738-5. Teléfono: 0351-4257605/4257989. E-mail: secretaria@estudiocesarmaldonado.com.ar); las mencionadas unificaron domicilio en calle Baigorria N° 358 de Río Cuarto. El procedimiento de verificación de créditos no presencial (VNP) se registró de acuerdo a lo dispuesto en el Acuerdo Reglamentario N° 1714 Serie "A" de fecha 20/08/2021. Fíjese los días 15/06/2022 y 21/12/2022 para la presentación de los informes de los Arts. 35 y 39 Ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 26/6/2023. Fdo.: Mana, Carla Victoria. Secretaria. Río Cuarto, 4 de octubre de 2021.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - Vista: la presente Investigación Penal Preparatoria N° 06-00-008753-20, Y Considerando: Que, pese a las diligencias de investigación cumplidas, no surge de las presentes actuaciones prueba suficiente para determinar la existencia del hecho denunciado y sin perjuicio que, en caso de aparecer nuevos elementos, se procederá a su reapertura, Resuelvo: Archivar la presente IPP de conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin, líbrese oficio. Teniendo en cuenta que MIGUEL ANGEL TRINIDAD MIRANDA, denunciante de autos, se ha mudado del domicilio oportunamente denunciado, desconociéndose el domicilio preciso del mismo, según surge de la declaración testimonial de fs. 22 y 25/vta. y las distintas constancias obrantes en autos. Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Susana González La Riva, titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en calle Estomba N° 34, 2do. piso, de la ciudad de Bahía Blanca (tel/fax: 0291-4009600, interno. 32223; mail: juzcorr3-bb@jusbuenosaires.gov.ar) dirijo a Ud. el presente en Causa N° BB-587-2021 (O.I. 4505; IPP Nro. IPP PP-02-00-004098-21/00) caratulada "Gaddi Juan Manuel s/Desobediencia", a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación por cinco días, a efectos de citar al imputado GADDI JUAN MANUEL (Titular del DNI 40.093.193), como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Atento lo informado por la Seccional de Punta Alta en fechas 15/09/21 y 03/10/21, habiendo sido infructuosos los intentos de ubicar al imputado en los domicilios de calle Urquiza 982, Roca 361 y España 140, todos ellos de la localidad de Punta Alta, aunado a que el Sr Juan Manuel Gaddi no posee teléfono, y habiendo la Defensa informado en fecha 06/07/21, que desconoce otro domicilio distinto al oportunamente constituido en calle España 140 de Punta Alta, en el cual no ha sido habido, desconociéndose su paradero, cítese al mencionado imputado, para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Estomba 32, de la ciudad de Bahía Blanca, 2do. piso, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días.(Art. 129 C.P.P.B.A.). Notifíquese conforme al Acuerdo SCBA 3991/20". Fdo. 06/10/21. Dra. Susana Gonzalez La Riva, Juez.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires a cargo de la Dra. Verónica Viviana Vidal, Secretaría a cargo de la Dra. Paola Soledad Puccio, sito en Avda. Ricardo Balbín N° 1753, Piso 6, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, comunica por cinco días que, con fecha 01/10/2021 se ha decretado la Quiebra de EMMANUEL LUIS POLETTI, con (CUIT N° 20-29099922-8), en la cual ha sido designado síndico Avelino Taberna & Asociados (Clase A), con domicilio en la calle Av. Ricardo Balbín N° 1729/31, de la localidad y partido de San Martín, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 10/11/2021 (Art. 32 LCQ), en el horario de 14 a 17 hs., de lunes a viernes, y se adiciona para una mejor atención

de los acreedores, como domicilio alternativo, el ubicado en la calle Viamonte N° 723, piso 6º, oficinas 25 y 26, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 hs. de lunes a viernes, teléfono 011-4328-6044. Los acreedores y la deudora podrán formular observaciones e impugnaciones hasta el día 24/11/2021 (Art. 34 párrafo 1º LCQ). El informe individual del síndico deberá presentarse el 16/12/2021 (Art. 35 LCQ). El informe general del síndico deberá presentarse el 16/02/2022 (Art. 39 LCQ). Se libra el presente en los autos "Poletto, Emmanuel Luis s/Quiebra", Expediente N° 68.914, que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría, para ser publicado en el Boletín Oficial y en el Diario Jus San Martín de San Martín. Gral San Martín, octubre de 2021.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - Vista: la presente Investigación Penal Preparatoria N° 06-00-008604-21, Y Considerando: Que, pese a las diligencias de investigación cumplidas, no surge de las presentes actuaciones prueba suficiente para determinar la existencia del hecho denunciado y sin perjuicio que, en caso de aparecer nuevos elementos, se procederá a su reapertura, Resuelvo: Archivar la presente IPP de conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin, librese oficio. Teniendo en cuenta que SABRINA DENICOLA, denunciante de autos, se ha mudado del domicilio oportunamente denunciado, desconociéndose el domicilio preciso de la misma, según surge de la declaración testimonial de fs. 08/vta. Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio, notifíquesele de lo precedentemente resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a LUIS ALBERTO ALVA, en la causa N° 5894-P del registro de éste Juzgado, DNI N° 31.800.302 con último domicilio en la calle Sanguinetti N° 562, de la localidad de Belén de Escobar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho y notificarse de la sentencia dictada en la causa n° 5894-P que se le sigue por el delito de Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y por Mediar Violencia Género, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, Por recibido, agréguese, téngase presente lo informado por la Defensora y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de Declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.)". Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaría. Secretaría, 5 de octubre de 2021.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, en la causa N° 5019 del registro de éste Juzgado, cita y emplaza a AXEL EZEQUIEL PEREZ, DNI N° 50.841.222, con último domicilio en la calle José Hernández 518 de la localidad de Acausoso, partido de San Isidro y el domicilio de la calle Sarmiento 2185 de la localidad y partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa N° CP-5019 que se le sigue por el delito de Robo en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo. (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Se transcribe el decreto pertinente: "San Isidro, 6 de octubre de 2021... No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de Declararlo Rebelde y ordenar su comparendo. (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.). Hágase saber a la defensoría interviniente". Fdo. Mariela C. Quintana, Juez. Ante Mi, Jesica L. Tecza, Secretaría.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo -cita y emplaza a MAXIMILIANO o ARIEL GEREZ, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-03-4331-21 caratulada "Gerez Maximiliano Ariel s/Robo-10189", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 4 de octubre de 2021. Atento a la incomparecencia del imputado Maximiliano o Ariel Gerez la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 65/66, más lo manifestado por la Defensa a fs. 71, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo, Juez. Secretaría, 6 de octubre de 2021.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires a cargo de la Dra. Verónica Viviana Vidal, Secretaría a cargo de la Dra. Paola Soledad Puccio, sito en Avda. Ricardo Balbín N° 1753, Piso 6, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, comunica por cinco días que, con fecha 01/10/2021 se ha decretado la Quiebra de GABRIELA MATILDE REY con (CUIT N° 27-22824883-0), en la cual ha sido designado síndico Avelino Taberna & Asociados (Clase A), con domicilio en la calle Av. Ricardo Balbín N° 1729/31, de la localidad y partido de San Martín, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 10/11/2021 (Art. 32 LCQ), en el horario de 14:00 a 17:00 hs, de lunes a viernes, y se adiciona para una mejor atención de los acreedores, como domicilio alternativo, el ubicado en la calle Viamonte N° 723, piso 6º, oficinas 25 y 26, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 hs. de lunes a viernes, teléfono 011-4328-6044. Los acreedores y la deudora podrán formular observaciones e impugnaciones hasta el día 24/11/2021 (Art. 34 párrafo 1º LCQ). El informe individual del síndico deberá presentarse el 16/12/2021 (Art. 35 LCQ). El informe general del síndico deberá presentarse el 16/02/2022 (Art. 39 LCQ). Se libra el presente en los autos "Rey, Gabriela Matilde s/Quiebra", Expediente N° 68.911, que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría, para ser publicado en el Boletín Oficial y en el Diario Jus San Martín de San Martín. Gral San Martín, octubre de 2021.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Humberto Gonzalez, Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 2.555 seguida a Raul Armando Labagetti por el delito de Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro, del registro de la Secretaría Única, notifíquese a RAUL ARMANDO LABAGETTI, sin apodos ni alias, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 37.038.483, soltero, empleado, nacido el 19 de julio de 1991 en la localidad y partido de Avellaneda, hijo de Raul Armando y Karina Sandra Liliana Aranda, domiciliado en la calle Bermejo N° 5.138 entre Calle 175 y Calle 176 de la localidad de Bernal Oeste, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, Prontuario N° 1.491.787 de la Sección AP del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires y Prontuario N° U-3.770.265 del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días de la resolución que transcribo a continuación: "Autos y Vistos: Para resolver en la presente Causa N° 2.555 del Registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, respecto del causante Raúl Armando Labagetti. Resulta: Que el día 25 de marzo de 2019, resolví suspender el proceso a prueba respecto del encartado Raúl Armando Labagetti por el término de un año, imponiéndole como reglas de conducta, 1) Fijar residencia; lo que hace en la calle Bermejo N° 5.138 entre 175 y 176 de la localidad de Bernal Oeste, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, someterse al cuidado del Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires -Delegación Quilmes; 2) Realizar trabajos no remunerados en favor de la Comedor Merendero "Muñeca", sito en la calle Bermejo N° 5.117 de la localidad de Bernal Oeste y partido de Quilmes, durante dos (2) horas semanales y por el término de un año, en tareas generales, 3) abstenerse de consumir estupefacientes y de abusar de bebidas alcohólicas, y abonar la suma de dos mil pesos, pagaderos en cuatro cuotas mensuales y consecutivas de quinientos pesos cada una, en concepto de reparación por los posibles daños causados a Cáritas Morón. Que de las constancias que surgen el autos, el imputado abonó la suma correspondiente a la reparación patrimonial por los posibles daños causados a Cáritas Morón. Que mediante las constancias obrantes en autos se acreditó que el imputado pudo dar cumplimiento de las tareas comunitarias correspondientes al período que va desde abril de 2019 hasta agosto de 2019 inclusive, asimismo en relación a la obligación de presentarse ante el Patronato de Liberados Bonaerense el imputado asistió durante el período comprendido entre el mes de abril de 2019 y marzo de 2020, dando cumplimiento total a esta obligación impuesta. En virtud que el imputado no pudo dar cumplimiento total a las obligaciones impuestas y de la pandemia de público conocimiento, la Unidad Funcional de Defensa N° 8 Departamental solicitó con fecha 26 de agosto de 2020 la sustitución de las tareas comunitarias por donaciones, acreditando la constancia de aceptación del lugar de cumplimiento y además petición la extensión del plazo de cumplimiento de las obligaciones impuestas, a fin de dar total cumplimiento a las mismas. De lo mencionado en el párrafo que antecede se le corrió nueva vista al Sr. Agente Fiscal, quien en el escrito obrante en autos el día 28 de agosto de 2020 prestó su anuencia con la concesión de la extensión y el cambio de modalidad de cumplimiento solicitados por la Defensa Oficial. Con fecha 3 de septiembre de 2020 resolví sustituir las tareas comunitarias por donaciones mensuales y consecutivas de un pack de puré de tomate a la Iglesia Iglesia "La Rosa de Sarón de Wilde", sita en la calle Caxaraville N° 4954 de la localidad de Wilde, partido de Avellaneda, prorrogando las mismas por el plazo de siete (7) meses, es decir hasta el mes de marzo del año 2021 inclusive, manteniendo la obligación de fijar domicilio en la calle Bermejo N° 5.138 entre 175 y 176 de la localidad de Bernal Oeste, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires y dando por cumplidas el resto de las obligaciones impuestas. Así las cosas el imputado realizó las donaciones impuestas acreditando en forma mensual y consecutiva el cumplimiento de las mismas. Es así que solicité a los organismos oficiales correspondientes, que actualizaran y remitieran hacia esta sede judicial, los informes sobre procesos pendientes y antecedentes penales que hubieran recaído sobre el encausado, los que fueron contestados el día 26 de abril de 2021 por el Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y el 11 de junio de 2021 por el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, arrojando ellos resultado negativo. Y Considerando: Que el Art. 76ter. del Código Penal establece en su párrafo cuarto: "...Si durante el tiempo fijado por el Tribunal el imputado no comete un delito, repara los daños en la medida ofrecida y cumple con las reglas de conducta establecidas, se extinguirá la acción penal..." Obsérvese, que de las referencias aportadas en los resultandos que preceden, puede advertirse claramente que se han cumplimentado la totalidad de los extremos exigidos por la norma citada. Lo dicho, por cuanto Raúl Armando Labagetti, no sólo ha cumplido por el tiempo establecido con las reglas de conducta impuestas, sino que a su vez, no ha cometido un nuevo delito. Fácil es, entonces, adelantar a esta altura de mi Resolución, que habré de declarar extinguida la acción penal en los presentes actuados respecto del encartado de autos. Finalmente al resolver en el sentido expuesto, he de dictar asimismo en el presente auto, el sobreseimiento del causante, ello de conformidad con lo normado por el Artículo 341 del ordenamiento ritual. Por los motivos expuestos, corresponde y así: Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Acción Penal respecto de Raúl Armando Labagetti en la presente Causa N° 2.555 del registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, de conformidad con lo normado por el Artículo 76ter. - cuarto párrafo, primera parte del Código Penal. II. Sobreseer en estas actuaciones a Raúl Armando Labagetti en orden al delito de Encubrimiento Agravado por el ánimo de lucro, cuyas demás condiciones personales obran en autos, en los términos del Art. 277 inc. 3°-b del C.P. y 341 "in fine" del C.P.P.B.A. III. Regístrese, archívese copia y notifíquese". (Referencias: Funcionario Firmante: 25/06/2021 12:20:03 - Leppén Daniel Alberto - Juez Funcionario Firmante: 25/06/2021 13:13:43 - Caparelli Silvia Liliana - Secretario).

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - Vista: la presente Investigación Penal Preparatoria N° 06-00-035505-20, Y Considerando: Que, pese a las diligencias de investigación cumplidas, no surge de las presentes actuaciones prueba suficiente para determinar la existencia del hecho denunciado y sin perjuicio que, en caso de aparecer nuevos elementos, se procederá a su reapertura, Resuelvo: Archivar la presente IPP de conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin, librese oficio. Teniendo en cuenta que ANGÉLICA ESTHER RODRÍGUEZ, denunciante de autos, se ha mudado del domicilio oportunamente denunciado, desconociéndose el domicilio preciso de la misma, según surge de las constancias obrantes a fs. 10 y 11. Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires a cargo de la Dra.

Verónica Viviana Vidal, Secretaría a cargo de la Dra. Paola Soledad Puccio, sito en Avda. Ricardo Balbín N° 1753, Piso 6, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, comunica por cinco días que, con fecha 01/10/2021 se ha decretado la Quiebra de MONICA ALEJANDRA AIETA, con (CUIT N° 27-28062240-6), en la cual ha sido designado síndico Avelino Taberna & Asociados (Clase A), con domicilio en la calle Av. Ricardo Balbín N° 1729/31, de la localidad y partido de San Martín, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 10/11/2021 (Art. 32 LCQ), en el horario de 14 a 17 hs., de lunes a viernes, y se adiciona para una mejor atención de los acreedores, como domicilio alternativo, el ubicado en la calle Viamonte N° 723, piso 6°, oficinas 25 y 26, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 hs. de lunes a viernes, teléfono 011-4328-6044. Los acreedores y la deudora podrán formular observaciones e impugnaciones hasta el día 24/11/2021 (Art. 34 párrafo 1° LCQ). El informe individual del síndico deberá presentarse el 16/12/2021 (Art. 35 LCQ). El informe general del síndico deberá presentarse el 16/02/2022 (Art. 39 LCQ). Se libra el presente en los autos "Aieta, Monica Alejandra s/Quiebra", Expediente N° 68.909, que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría, para ser publicado en el Boletín Oficial y en el Diario Jus San Martín de San Martín. Gral San Martín, octubre de 2021.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en Causa N° 173-15, Interno N°1141 caratulada "Bellon Miguel Angel s/Tentativa de Robo (Art. 42 y 164 C.P.) en Villa Gesell", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a BELLÓN MIGUEL ANGEL, titular del DNI N° 31.080.377 la resolución dictada en el día de la fecha y que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 7 de octubre de 2021. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por todo ello; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta Causa N° -173-15 Interno N° 1141 caratulada "Bellon Miguel Angel s/Tentativa de robo (Art. 42 y 164 C.P.) En Villa Gesell" al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Bellon Miguel Angel de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 31.080.377, nacido el 24 de mayo de 1985 en Adrogué, Provincia de Buenos Aires, hijo de Jorge Luis y de Cecilia Isabel Lezana, con último domicilio conocido en Calle Lerroux N° 2184 y Azopardo de Rafael Calzada, encontrándose registrado en bajo el Prontuario N° 1125387 Sección A.P., en orden al delito de Tentativa de Robo, previsto y sancionado por el Artículo 42 y 164 del Código Penal, por el que fuera elevada los juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes del C.P.P.). II.- Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, dejar sin efecto la rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 18 de noviembre del año 2015 en relación al causante (Arts. 303, 304 y cctes del C.P.P.). III.- Regístrese - Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el Artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia, Registro Nacional de las Personas y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese". (Fdo.) Analía H. C. Pepi, Juez. Ante mí: Inés Lamacchia, Secretaria.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires a cargo de la Dra. Verónica Viviana Vidal, Secretaría a cargo de la Dra. Paola Soledad Puccio, sito en Avda. Ricardo Balbín N° 1753, Piso 6, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, comunica por cinco días que, con fecha 01/10/2021 se ha decretado la Quiebra de MARIA CRISTINA D'ERAMO, con (CUIT N° 27-05136786-9), en la cual ha sido designado síndico Avelino Taberna & Asociados (Clase A), con domicilio en la calle Av. Ricardo Balbín N° 1729/31, de la localidad y partido de San Martín, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 10/11/2021 (Art. 32 LCQ), en el horario de 14 a 17 hs., de lunes a viernes, y se adiciona para una mejor atención de los acreedores, como domicilio alternativo, el ubicado en la calle Viamonte N° 723, piso 6°, oficinas 25 y 26, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 hs. de lunes a viernes, teléfono 011-4328-6044. Los acreedores y la deudora podrán formular observaciones e impugnaciones hasta el día 24/11/2021 (Art. 34 párrafo 1° LCQ). El informe individual del síndico deberá presentarse el 16/12/2021 (Art. 35 LCQ). El informe general del síndico deberá presentarse el 16/02/2022 (Art. 39 LCQ). Se libra el presente en los autos "D'eramo Maria Cristina s/Quiebra", Expediente N° 68.912, que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría, para ser publicado en el Boletín Oficial y en el Diario Jus San Martín de San Martín. Gral San Martín, octubre de 2021.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a JULIO CESAR MOLINA, DNI 95.403.458, de nacionalidad paraguaya, nacido el 01/06/1980, hijo de Crespin Molina y de Gertrudis Lezcano, con último domicilio conocido en calle Martín Fierro N° 1066, de la localidad de Baradero, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5926, IPP-16-02-000221-19/00, caratulada: "Molina Julio Cesar - Amenazas (8 hechos), Desobediencia Reiteradas (7 hechos) En Concurso Real - Baradero" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 30 de septiembre de 2021. Por recibido, atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 24 de septiembre pasado y de lo informado en las actuaciones policiales agregadas en fecha 16 de septiembre del corriente, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Julio Cesar Molina, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de captura en causa N° 5926 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo.: Sebastián L. Zubiri, Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Amenazas, y Desobediencia - deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y Expedirse Orden de Captura, en causa N° 5926. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, septiembre de 2021.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - Vista: la presente Investigación Penal Preparatoria N° 06-00-008686-21, Y Considerando: Que, pese a las diligencias de investigación cumplidas, no surge de las presentes actuaciones prueba suficiente para determinar la existencia del hecho denunciado y sin perjuicio que, en caso de aparecer nuevos elementos, se procederá a su reapertura, Resuelvo: Archivar la presente IPP de conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin, líbrese oficio. Teniendo en cuenta que SUSANA MARÍA RIVA, denunciante de autos, se ha mudado del domicilio oportunamente denunciado, desconociéndose el domicilio preciso de la misma, según surge de la declaración testimonial de fs. 27. Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio, notifíquesele de lo precedentemente resuelto mediante la publicación de edictos en el boletín oficial por el plazo de 5 días.

oct. 14 v. oct. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de Trenque Lauquen del Departamento Judicial de Trenque Lauquen hace saber que AMPARO FEGAN, DNI 45.190.734 ha solicitado el cambio de nombre por el de Amparo Gerbath, en los autos: "Fegan Amparo s/Cambio de Nombre" (Expte. 1493/2020) pudiendo formularse oposición a dicha petición dentro de los 10 días contados desde la última publicación. Trenque Lauquen, 26 de agosto de 2021.

2° v. oct. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 60 días al Sr. ELORZA EDUARDO JESUS, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto. San Justo. Rivas, Alejandro Juan Carlos, Auxiliar Letrado.

2° v. oct. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 de Mercedes, a cargo de la Dra. Brandoni María Rosana, sito en calle 23 N° 280, Mercedes; en autos "Martinez Eusebia Beatriz s/Cambio de Nombre" (Expte. N° 12784), cita a toda persona que se crea con derecho a formular oposición, respecto del cambio de apellido de EUSEBIA BEATRIZ MARTINEZ, DNI 18.449.424. Mercedes, 9 agosto de 2021. (...). Publíquese por edictos en el Boletín Oficial, una vez por mes, en el lapso de dos meses, el presente pedido de "cambio de nombre, supresión del apellido paterno y adición de apellido materno". Dra. Brandoni María Rosana, Juez.

2° v. oct. 15

POR 1 DÍA - Por disposición de la Jueza Suplente de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Pergamino, en autos caratulados "Doallo, Servando s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento" (Expte. N° 85541), se ha dispuesto citar y emplazar al Sr. SERVANDO DOALLO, español, nacido el 14 de julio de 1893, apellido materno Taboada Mourenza, último domicilio conocido en Manuel Ocampo Partido de Pergamino, para que comparezca a hacer valer sus derechos en esta causa, bajo apercibimientos de ley. Pergamino, septiembre de 2021. Andrea Monica Oliver, Secretaria.

2° v. oct. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado Familia N° 1 del Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. Verónica H. Polchowski, Secretaría Única a cargo del Dr. Ezequiel Abait, sito en calle Buenos Aires n° 611 de Dolores, notifica que el Sr. MATEO ARMADA OTERMIN ha iniciado los autos caratulados: "Armada Otermin Mateo c/Armada Javier Leonardo s/Cambio de Nombre (expte. N° 17863)" en el que se ha resuelto: ///lores 27 de agosto de 2021 "Publíquense los edictos una vez por mes, en el lapso de dos meses, conforme lo previsto por la norma legal del Art. 70 del CCyC en el Boletín Oficial y diario "El Compromiso" Moreno 101 Dolores. ALC. 10, atento la ausencia de diarios para publicación en la Localidad de Maipú. (Art. 146 CPCC)". Dra. Verónica Polchowski. Juez de Familia. Dolores, agosto de 2021.

2° v. oct. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 - San Nicolás Depto. Judicial de San Nicolás, ordena la publicación del presente en los autos rubrados: "Berti Mia Joselin s/Cambio de Nombre" Expte. N° 48842 de trámite por ante el Juzgado de Familia N° 2 a los fines de que en el término de 15 días hábiles contados desde la última publicación se formule la oposición que se considere pertinente con relación al cambio de nombre solicitado por la menor BERTI MIA JOSELIN. La resolución que lo ordena reza: "San Nicolás, en la fecha 19 de agosto del 2021 y hora de las referencias de la firma digital. A la presentación electrónica del 13/8/21: Atento lo expuesto, líbrese nuevo edicto, a los fines de su publicación en el Boletín oficial, una vez por mes, por el plazo de dos meses, informando que se ha iniciado el trámite de cambio de nombre, pudiendo presentarse oposiciones dentro de los 15 días hábiles contados desde la última publicación y requiriéndose información sobre medidas precautorias existentes respecto de Mia Joselin Berti DNI N° 50.671.201 (Art. 70 C.C.C.N). Regina Adriana Cucit - Jueza de Familia"

2° v. oct. 15

POR 1 DÍA - El Dr. Mauro Javier Cerdá, Juez interinamente a cargo del Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de la Plata, sito en calle 46 N° 870 entre 12 y 13 de dicha ciudad, cita y emplaza por 15 (quince) días hábiles a quien se considere con derecho, para que formule oposición al pedido de cambio de nombre solicitado por HERNÁN GUILLERMO BRAVO, argentino, DNI 30.958.134, en el marco de los autos "Bravo Hernan Guillermo c/Bravo Oscar Guillermo s/Cambio de Nombre" (Expte. LP-19082-2021). La Plata, 2021.

2° v. oct. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por el término de quince (15) días, conforme dispuesto por el Art. 70 del CCyC, en autos "Romero Otaegui María Catalina s/Cambio de Nombre", MP-31110-2021, a quien quiera formular oposición respecto del cambio de nombre de MARÍA CATALINA

ROMERO OTAEGUI, DNI 42.454.005, por el de María Catalina Otaegui. Mar del Plata, 10 de agosto de 2021. María Elena Noemi Ruggiero, Auxiliar Letrado.

2° v. oct. 15

POR 1 DÍA - El juzgado de Familia N° 6 Depto. Judicial de Mar del Plata, a cargo de la Dra. Rotonda Adriana Esther en autos "Andrade Angelina s/Cambio de Nombre" Expte. N° 33483/2021, cita y emplaza por 15 días a todo aquel que quiera formular oposición con el cambio de nombre de ANDRADE ANGELINA, DNI 39098184.

2° v. oct. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con sede en la calle Azara N° 1648, 1° piso, Banfield, en los autos caratulados "Escudero Sanchez Lucia Abril s/Cambio de Nombre", cita y emplaza a quien pudiera tener interés en el cambio de nombre de ESCUDERO SANCHEZ LUCIA ABRIL quien podrá formular oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación, en los autos caratulados: "Escudero Sanchez Abril s/Cambio de Nombre Exp. N°24890-2020". Secretaria, septiembre de 2021 día y firma en referencia. Banfield, septiembre de 2021. Adriana Sandra Mollard, Auxiliar Letrado.

2° v. oct. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 8 de Lomas de Zamora, sito en Larroque y Camino Negro, 3 Piso, Banfield, a cargo del Dr. Carlos Alberto Dupont, Secretaria Dra. Paula Rinzivillo, notifica la resolución, dictada en los autos "Torres Alejandra s/Cambio de Nombre", Expediente N° LZ-38447-2021, hace saber que la Srta. ALEJANDRA TORRES, DNI 29.946.310, ha solicitado su cambio de nombre, agregando al actual el prenombre "Maisa", quedando en consecuencia su nombre completo como "Maisa Alejandra Torres". Banfield, 31 de agosto de 2021... "Conforme a lo dispuesto en el Art. 70 del C.C y C líbrense edictos a fin de ser publicados en el Boletín Oficial una vez por mes, por el lapso de dos meses (Art. 70 CC y C). Lomas de Zamora, 6 de septiembre de 2021.

2° v. oct. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 8 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza a los quien se considere con derecho, formule oposición al pedido de cambio de nombre en el término de quince días hábiles contados desde la última publicación, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "Viba Martinez Roxana Jazmin c/Martinez Silvana Alejandra y Otro/a s/Cambio de Nombre (LP-28562-2021)" bajo apercibimiento de proceder a lo que hubiere lugar por derecho. Se deja constancia que la Sra. VIBA MARTINEZ ROXANA JAZMIN goza del beneficio de litigar sin gastos provisorio (Art. 83 CPCC). La Plata, agosto de 2021.

2° v. oct. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 6 Depto. Judicial de Mar del Plata, a cargo de la Dra. Rotonda Adriana Esther en autos "Andrade María Del Mar s/Cambio de Nombre" Expte. N° 33427/2021, cita y emplaza por 15 días a todo aquel que quiera formular oposición con el cambio de nombre de ANDRADE MARIA DEL MAR, DNI 39098644.

2° v. oct. 15

POR 1 DÍA - Juzgado de Familia N° 2 del Dpto. Judicial Mercedes, Secretaría Única, sito en calle 23 N° 278 de Mercedes, pcia. de Buenos Aires, hace saber que conforme lo normado en el Art. 70 CCCN, se informa que en los autos caratulados: "Sanabria Valentina c/Sanabria Raúl Alberto s/Cambio de Apellido" Exp. 12988, se ha peticionado a favor de SANABRIA VALENTINA, DNI 45.864.889 el cambio de apellido paterno: Sanabria, al apellido materno: Pederneschi, a fin de que sea registrada como Pederneschi Valentina 45.864.889. María Rosana Brandoni, Jueza.

2° v. oct. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, cita y emplaza a quien se considere con derechos una vez por mes, por el lapso de dos meses, a fin de que quien se considere con derecho, formule oposición, en el término de quince días hábiles (Art. 70 CCCN) para formular las oposiciones correspondientes al cambio de nombre solicitado en autos caratulados: "Vera Freire Bruno s/Cambio de Nombre". Avellaneda, a los 10 días del mes de septiembre del año 2021.

2° v. oct. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 11 de Lomas de Zamora con asiento en el Edificio Central de Tribunal de Lomas de Zamora, 2do. piso sector "h" (interno-fax 12373), sito en la intersección de las arterias Larroque y Presidente Perón de la localidad de Banfield, a cargo de la Dra. Mariela Vanesa González y Secretaría Única, en el marco de los autos "Ramon Petrino Alejandro Esteban s/Cambio de Nombre" (expte. LZ-25374-2021) cita y emplaza a toda persona que se crea con derecho a formular oposición dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la última publicación, respecto del cambio de nombre solicitado por el Sr. RAMON PETRINO ALEJANDRO ESTEBAN, DNI 26115438 quien pretende modificar su nombre y/o apellido por el de Alejandro Petrino. Banfield, 13 de septiembre de 2021. Rodríguez María Fernanda, Auxiliar Letrada (Acord. 3733/14 SCBA).

2° v. oct. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 de Olavarría Departamento Judicial de Azul, en los autos caratulados "Stein Quiroga Nerina c/Stein Favio Rafael s/Cambio de Nombre" Expte. 3695, ordena la publicación de edictos una vez por mes, por el lapso de dos meses, comunicando el pedido de supresión de apellido y haciendo saber que podrán formularse oposiciones al cambio de apellido paterno de STEIN QUIROGA NERINA por el de Quiroga Nerina, dentro del término de quince días hábiles, computados desde la última publicación.

2° v. oct. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Belén Loguercio, Secretaría Única, a cargo del Dr. Fernando Loray, sito en Vieytes 370 - Piso 1, Banfield, Pdo. Lomas de Zamora, Provincia. de Buenos Aires, en los autos caratulados "NIETO ANDREA PAULA s/Cambio de Nombre" (Expte. N° 88893346/2021), cita y emplaza a quien se considere tuviere derecho a hacerlo, formule oposición dentro de los 15 días hábiles computados desde la última publicación, al pedido de rectificación de partida. (Art. 17 Ley 18.248). Banfield, 18 de agosto de 2021. Dra. Belén Loguercio, Juez.

2° v. oct. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia del Fuero de Familia N° 1, a cargo de la Doctora Monica P. Urbancic de Baxter, Secretaría a cargo del Dr. Miguel A Fornelli, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Bilbao 912 PB, de la Localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "VEGA BENJAMIN s/Cambio de Nombre" (Expte. N° SI-24632-2021), la publicación del presente una vez por mes, por el lapso de dos meses en los términos del Art. 70 del CCCN. El auto que lo ordena dice: "San Isidro, 02 de septiembre de 2021 (...) Asimismo, a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Art. 70 del C. C. y C., a fin de obtener el respectivo informe de anotaciones personales del peticionante y publicación de la petición de autos en un Diario Oficial, una vez por mes, por el lapso de dos meses, líbrese las piezas que resulten menester. (...). Fdo.: Dra. Monica P. Urbancic de Baxter. Juez". San Isidro, septiembre de 2021.

2° v. oct. 15

POR 1 DÍA - Por disposición del Juzgado N° 2 Departamento judicial de San Martín, a cargo del juez Garcete Graciela Edith, en los autos caratulados "Sanchez Ruiz Hernan Nahuel s/Cambio de Nombre - N° Causa: 76837" se cita a todos los que se consideren con derecho a formular oposición a la supresión de apellido paterno, solicitada por el Sr. SANCHEZ RUIZ HERNAN NAHUEL de la localidad de José Clemente Paz, de la provincia de Buenos Aires. Certifico que el presente edicto se ha ordenado publicar una vez al mes por el lapso de dos meses en el Boletín Oficial, siendo esta la última vez. San Martín, 14 de septiembre de 2021. Secretaría a cargo de la Dra. Patricia A Taborda. Ayacucho 2301, San Martín.

2° v. oct. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1, a cargo del Dr. Miguel Angel Cornelli - Juez, hace saber que el menor NOAH PERALTA HEIDEL, DNI N° 56.016.106., ha solicitado la Adición de un Segundo Prenombre, agregando a su primer nombre, "Santiago", quedando en consecuencia su nombre completo, como Noah Santiago Peralta Heidel. San Nicolás, 7 de setiembre de 2021. El auto que así ordena: "San Nicolás, 2 de setiembre de 2021". Fdo. Miguel Angel Cornelli, Juez de Familia.

2° v. oct. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes (B), a cargo de la Dra. María Rosana Brandoni, sito en calle 23 N° 280 de la ciudad de Mercedes, en los autos caratulados: "Simon Jorgelina Soledad s/Cambio de Nombre", Expte. N° 13014, ha dispuesto publicar una vez por mes, en el lapso de dos meses, el pedido de cambio de nombre respecto de JORGELINA SOLEDAD SIMON, DNI N° 31.772.516, domiciliada en Barrio Alborada, Casa N° 100 de la ciudad de San Antonio de Areco (Bs. As.). Mercedes, 16 de septiembre de 2021.

2° v. oct. 15

POR 1 DÍA - Por disposición del Juzgado de Familia N° 5 de Lomas de Zamora en autos caratulados "Alvarez Katherine c/Alvarez Victor Alejandro s/Cambio de Nombre" Expte. N° LZ-35064-2021 se hace saber que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 17 de la Ley 18.248, que la Srta. ÁLVAREZ KATHERINE, DNI N° 40.784.902, ha solicitado el cambio de apellido por el de Katherine Rocha, publíquense edictos de Ley una vez por mes por el lapso de dos meses en el Boletín oficial. Fdo. Dr. Gustavo Damian Lullo, Juez.

2° v. oct. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, ordena publíquense edictos en el Boletín Oficial, una vez por mes en el lapso de dos (2) meses, solicitado el Cambio de Nombre y Apellido por el siguiente: LEANDRO ARIEL SERATTO BENAVIDEZ, DNI 31.542.419. Pergamino, septiembre de 2021. Gesteira Diego Javier, Secretario.

2° v. oct. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia 4 de San Isidro, sito en Avda. Centenario 1860 de Beccar, a cargo del Dr. Gustavo Halbide pone en conocimiento la petición formulada por la Srta. MARIA PAULA LENARDUZZI DONEGANA para Suprimir su Primer Nombre "María" y su Apellido "Lenarduzzi", haciendo saber que podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación (conf. Arts. 70 del C.C.). San Isidro, 17 de septiembre de 2021. Cesia Juan Manuel, Secretario.

2° v. oct. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial 2 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza a fin de que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su Presunto Fallecimiento a ROSS MIGUEL ESTUARDO, en los autos "Ross Miguel Estuardo s/Ausencia con Presunción Fallecimiento". Avellaneda, septiembre de 2021. Avellaneda, septiembre de 2021. Mazzoleni Maria Alejandra, Secretario.

2° v. oct. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a quien se considere con derecho para que en el término de quince (15) días hábiles computados desde la última publicación formule oposición al cambio de nombre peticionado por el Sr. MATÍAS LEANDRO CASTRO. Gral. San Martín, 14 de septiembre de 2021.

2° v. oct. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial de Mar del Plata, a cargo de la Dra. Clara Alejandra Obligado, en autos caratulados "PASTOCCHI MAIA SHAIEL s/Cambio de Nombre MP-33141-2021", cita y emplaza por 15 días hábiles contados desde la última publicación a cualquier interesado a formular oposición. Mar del Plata, 30 de agosto de 2021(...) procédase a publicar los edictos pertinentes en el Boletín Oficial una vez por mes, durante dos meses, citándose por quince días a quien quiera formular oposición (...) Fdo. Clara Alejandra Obligado Jueza de Familia N° 5 del Departamento Judicial de Mar del Plata. Mar del Plata, 30 de agosto de 2021.

2° v. oct. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2, a cargo de la Dra. Graciela Edith Garcete, Secretaría Única, a cargo del Dr. Juan Sebastián Ticeira, del Departamento Judicial de San Martín, sito en la calle Ayacucho 2301, San Martín, Provincia de Buenos Aires, informa que el señor MANUEL MERCEDES CONCHA, con DM N° 8.631.698 solicita la Modificación de su Apellido actual por el de Conte, quien se considere con derecho a formular oposición al Cambio de Apellido peticionado, deberá formularla dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación (Art. 70 CCyC).- El auto que ordena el presente dice: "Gral. San Martín, 19 de agosto de 2021.- Proveyendo presentación electrónica efectuada por la parte actora de fecha 05/08/21 titulada "Demanda - Se presenta": Tiénese al peticionante por presentado, por parte, por denunciado el domicilio real y por constituido el procesal en el lugar indicado.- Con las boletas acompañadas, dese por cumplido con el pago del Bono Ley 8480 y del lus Previsional.- Tiénese presente la documental digitalizada acompañada y agregada en autos.- Hágase saber al solicitante, que deberá publicar edictos sobre la petición de autos, una vez por mes y por el lapso de dos meses (Art. 70 del C.C. y C.). En consecuencia, procédase conforme lo previsto en la normativa citada, realizándolo en el "Boletín Oficial" de la localidad de Gral. San Martín, citándose a todos los que se consideren con derecho a formular oposición al cambio de apellido peticionado, dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación.- Prodúzcase información sumaria, pero teniendo en cuenta la naturaleza de la presente causa y mientras dure el estado de emergencia sanitaria actual, la peticionante deberá remitir los testimonios de los testigos en los términos de los Arts. 438, 439 y 441 del C.P.C.C., los que serán incorporados a la causa bajo declaración jurada por parte del profesional interviniente de haber sido evacuadas conforme a derecho, dado su carácter de colaborador del Juez y servidor de la justicia, con el fin de eximirlos de la ratificación habitual (Arts. 1,5,6,39 y ccdtes. código de ética profesional y de la Ley 5177. Asimismo, líbrese oficio al Registro correspondiente a fin de que se informe si el solicitante tiene algún tipo de anotación personal o si existen medidas precautorias en su contra; y al Registro Nacional de Reincidencia, a fin de que se allegue el certificado de antecedentes personales del accionante, debiendo ser diligenciados en la forma prescripta por el Art. 57 de la Ley 5177 (T.O.Dec. Ley 2885/01). La confección del oficio dirigido al Registro de las Personas de Provincia de Buenos Aires se encuentra a cargo de la Secretaría. El oficio se remitir para ser confrontado, de acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 2 y 6 Anexo AC 3975/20 SCBA, de ser aprobados, será firmados digitalmente por Secretaría y notificados al domicilio electrónico del letrado que lo presenta (el que deberá cargarse en las referencias del trámite donde dice domicilio a notificar), para su descarga o impresión y posterior diligenciamiento a cargo del interesado. En el mismo se le hará saber a la oficiada que mientras dure la emergencia podrán remitir las respuestas en forma electrónica a la dirección de correo electrónico del Juzgado: juzfam2-sm@jusbuenosaires.gov.ar.- Pasen las presentes actuaciones al Equipo Técnico Interdisciplinario, área psicológica, a los fines de que realicen un psicodiagnóstico en la persona del peticionante.- Hágase saber al peticionante que a los fines de cumplimentar lo ordenado precedentemente, deberá aportar teléfono de contacto y dirección de correo electrónico personal.- Pasen éstos actuados al Ministerio Público (Agente Fiscal). Fdo. Dra. Graciela Edith Garcete Juez SCBA Res. 389/2020.

2° v. oct. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3, a cargo del Dr. Gustavo Gabriel Petracca, Secretaría Única a cargo del Dr. Santiago Varela del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Azara N° 1648 P. 1 de la Localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, cita y emplaza dentro de los quince hábiles computados desde la última publicación a quien pudiera tener interés que podrá formular oposición para pedido de Cambio de Nombre de ESQUITINO ORNELLA AGOSTINA, en los autos caratulados: "Lo Scrudato Ornella Agustina s/Materia a Categorizar" Expte. LZ-31687/2016. Secretaría. Banfield. Mollard Adriana Sandra, Auxiliar Letrado.

2° v. oct. 15

POR 1 DÍA. El Juzgado de Familia N° 1 de Tres Arroyos, a cargo del Dr. Diego Andrés Granda, Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber que el Sr. BRIAN NAHUEL WILGENHOFF, DNI 40.373.312, ha solicitado el Cambio de Nombre por el de Brian Nahuel Ausmendez, en autos caratulados "Wilgenhoff Brian Nahuel c/Wilgenhoff Hector Edgardo s/Cambio de Nombre", pudiendo formularse oposición a dicha petición dentro de los 15 días hábiles contados desde la última publicación. Tres Arroyos, 6 de octubre de 2021. Gustavo Saugar, Secretario.

2° v. oct. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, en el Expediente N° 126.496 caratulado "Condori Yesabel Fausto s/Cambio de Nombre", notifica a los acreedores y herederos del Señor CONDORI YESABEL FAUSTO, DNI N° 20.344.219, del inicio de las presentes actuaciones con la pretensión de Cambio de Nombre: "Quilmes, 18 de Octubre de 2019...Publíquense edictos de lo aquí pretendido por el solicitante en el Boletín Oficial, una vez por mes y en el lapso de dos meses. (Art. 145, sig y ccs del C.P.C.C.; (Art.12 de la Ley 14.528 y 609 inc.b). Firmado: Gabriela Jazmin Blanchiman, Jueza." Quilmes, de 2021. Enrique Agustín Fabricatore, Secretario.

2° v. oct. 15

POR 1 DÍA - Dra. María Sol Bacman Ravera, en carácter de secretaria del Juzgado de Familia N° 5 departamento de San Isidro, en los autos caratulados "Vernieri Acevedo Micaela Solange s/Cambio de Nombre", me dirijo a usted, a fin de solicitarle tenga a bien realizar la publicación de edictos en el Boletín Oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses por el pedido de Cambio de Apellido de la Srta. VERNIERI ACEVEDO MICAELA SOLANGE. Bacman Ravera María Sol, Secretario.

2° v. oct. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 5 de Mar del Plata a cargo de la Dra. Clara Alejandra Obligado, Juez, sito en calle San Martín 3544 de Mar del Plata, cita por quince días a quien quiera formular oposición, en los autos caratulados "POOS MARCELO ALEJANDRO c/ Poos Angel s/Cambio de Nombre MP-21308-2020". Mariana Gabriela Villar, Juez de Familia.

2° v. oct. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 6 del Dto. Judicial de San Martín, a cargo del Dr. Alejandro M. Brissolese, Secretaría Única, sito en Ayacucho 2301, piso 1° de la Localidad y Partido de San Martín, cita y emplaza a los acreedores y/o quien se considere con derecho a formular oposición al cambio de nombre peticionado por MARIA ISABEL PENAYO, DNI 45.354.496 en el término de 15 días hábiles desde esta publicación. Secretaria, 23 de septiembre de 2021. Dra. María Julia Darriba, Secretaria.

2° v. oct. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza a quien se considere con derecho a formular oposición, en el término de quince días hábiles, al cambio de nombre de la Sra. CONCHA LILIANA DEL CARMEN, DNI N° 26.457.438, en los autos caratulados, "Concha Liliana del Carmen s/Cambio de Nombre". La Plata, 28 de septiembre de 2021. Omar Armando Velázquez. Juez.

2° v. oct. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del departamento judicial de San Martín a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldúa, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Marianela C. Della Vecchia, sito en la Avenida Ricardo Balbín 1753 P: 6 de San Martín, pcia. de Bs. As., citando a ANTONIO PEDRO FAVA, por el plazo de seis meses, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Fava Antonio Pedro s/Ausencia con Presunción Fallecimiento" (Expte. N° 68481/5.-). General San Martín, agosto de 2021.

3° v. oct. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del departamento Judicial La Plata, cita al Sr. ETCHEVERRY, HUGO ARNALDO comparezca a estar a derecho (Arts. 115 Cód. Civil; 25 Ley 14.394; art. 7 CC y C). La Plata, 24 de agosto de 2021. Publíquense en forma gratuita por un (1) día reiterándose una vez por mes durante el transcurso de seis (6) meses en el "Boletín Oficial" y en el diario "El Día" de La Plata (Arts. 115 Cód. Civil; 25 ley 14.394; art. 7 CC y C).

3° v. oct. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a CARLO MARIA MICHELLE TENCA, a comparecer en los autos "Tenca Carlo Maria Michelle s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento", Expte. N° SI-24361-2021, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. San Isidro, agosto de 2021. San Isidro, agosto de 2021.

3° v. oct. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Depto. Judicial de San Isidro, Atento lo solicitado y conforme lo establecido por el Art. 25 de la Ley 14.394, cítese por edictos a MARÍA ESTHER ZAZZA, los que se publicarán una vez por mes, durante seis meses en el Boletín Judicial en los autos "Zazza María Esther s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento" Expte. 27.722. San Isidro, 31 de julio de 2017. Antonio Manuel Vázquez, Juez. Tatiana Noemi Iglesias Buratti, Secretaria.

4° v. oct. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle Brown N° 2257 de Mar del Plata, en autos caratulados "Andrieu René Augusto s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento" (Expte. N° 128.238), cita y emplaza al Sr. RENÉ AUGUSTO ANDRIEU (DNI N° 10.105.179), para que se presente en autos en el plazo de diez (10) días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes de este Departamento Judicial. Mar del Plata, 5 de julio de 2021. Graciana Marta Rago, Secretaria. Mar del Plata, 5 de julio de 2021.

4° v. oct. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días al presunto fallecido HERRERA CLAUDIO, DNI 7.117.954 para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su Fallecimiento Presunto (Arts. 634 del C.P.C. y 88 y cdtes. del CCyC). San Justo, en la fecha y hora de referencia. San Justo. Yamila Lorena Giribet, Auxiliar Letrada.

5° v. oct. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 del Depto. Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Mariano Luis Vieyra, Secretaría Única a cargo de la Dra. Laura Trench, sito en la calle Belgrano 321, piso 1º, partido de San Isidro, del Departamento Judicial de San Isidro, en los autos caratulados "Sdrigotti Elio Atilio s/Ausencia con Presunción Fallecimiento" (expte. N° 16904/2020) cita y emplaza al presunto fallecido ELIO ATILIO SDRIGOTTI (DNI N° 3167036), nacionalidad argentino, nacido el día 01/01/1924, último domicilio conocido en la calle San Lorenzo 463, localidad y partido de Vicente López, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su Fallecimiento Presunto. San Isidro, 31 de mayo de 2021. Laura Trench, Secretaria.

5° v. oct. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del doctor Acuña Carlos Miguel, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, sito en la calle 27 N° 576, Piso 3 de la ciudad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Fabiani Galileo Guglielmo Silvio s/Ausencia con Presunción Fallecimiento" (Expte. N° 51260), que tramitan ante este Juzgado: atento el Art. 25 y cc de la Ley 14.394, cítese a FABIANI GALILEO GUGLIELMO SILVIO y/o a las personas que puedan brindar datos sobre su paradero para que comparezcan a estar a derecho o aporten datos sobre el causante. (Art. 18 ley cit.). Mercedes, mayo de 2021. Silvia Haydeé Fernández, Secretaria.

6° v. oct. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra. Alejandra Ronsini, Secretaría Única a cargo de la Dra. Verónica Bartolozzi, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en calle Presidente Perón 2850, San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Fedato, Karina Natalia s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento" Expte. 9459/2021, cita y emplaza por el término de 30 días a la presunta ausente, NATALIA KARINA FEDATO, DNI 27.573.086, con último domicilio conocido en calle Pedro de Mendoza 1407, 12 D, Torre 2, Villa Eduardo Madero, La Matanza, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarar su Fallecimiento Presunto y designar Defensor Oficial. Laura Cristina Hernaez, Auxiliar Letrada

6° v. oct. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Depto. Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Gabriela A. Paladin, Secretaría a cargo de la Dra. Graciela Francisca Maugerí, sito en Ituzaingó 340, San Isidro, Prov. de Bs. As., cita y emplaza al presunto fallecido Sr. RUBENS HÉCTOR ORTEGA, DNI 7.641.966, nacido el 21 de junio de 1949, de apellido materno Nizetich, último domicilio conocido en Juan B. Justo 2828, Olivos, Vicente López, Buenos Aires, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su Fallecimiento Presunto (Arts. 24 y sigtes. de la Ley 14.394). San Isidro, mayo de 2021. Mariela Frulla, Auxiliar Letrada.

6° v. oct. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Dto. Judicial Morón, cita y emplaza a CORVINI JOSÉ para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su Fallecimiento Presunto (Arts. 634 del C.P.C.C. y 88 y cdtes. del C.C. y C.). Morón, 3 de mayo de 2021. Veronica Cecilia Fernandez, Secretaria.

6° v. oct. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 a cargo del Dr. Guillermo Daniel Ottaviano, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, en los autos caratulados: "Parra Gabriel Roberto s/Ausencia con Presunción Fallecimiento" (Expte. N° SI 15402/2020) cita al presunto fallecido ROBERTO BLAS PARRA, LE 8.246.660 para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su Fallecimiento Presunto (Art. 89 C.C.y C.). San Isidro, abril de 2021. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

6° v. oct. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza al señor HÉCTOR FIGUEROA para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su Fallecimiento Presunto. Dra. Myriam Gabriela Salim, Auxiliar Letrada. Morón, mayo de 2021.

6° v. oct. 15

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMIDIO DOMINGO PRIOLETTA. Bahía Blanca, de de 2021. Fdo.: Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

oct. 12 v. oc. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS POCAI. Bahía Blanca, octubre de 2021.

oct. 12 v. oc. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única, Localidad de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CESAR ARMANDO FUNES. Bahía Blanca, septiembre del 2021. Dra. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y

- emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. MARTA CECILIA ALVAREZ. Bahía Blanca, octubre de 2021.
oct. 12 v. oct. 14
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO GOYENA. Coronel Suárez, 9 de agosto de 2021. Fdo.: Wagner Marcela Andrea. Secretario de Juzgado de Paz.
oct. 12 v. oct. 14
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JORGE JUAN ERNESTO STREITENBERGER y BARBARA SPETTER FRANK. Coronel Suárez, 21 de septiembre de 2021. Fdo.: Wagner Marcela Andrea. Secretario de Juzgado de Paz.
oct. 12 v. oct. 14
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AMANDA MILDENBERGER DE BERG. Coronel Suárez, 27 de mayo de 2013. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.
oct. 12 v. oct. 14
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN OSCAR PODJORNEY. Bahía Blanca, octubre de 2021. María José Houriet. Auxiliar Letrado.
oct. 12 v. oct. 14
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENDO LUIS CARLOS. Bahía Blanca, 2021. Dra. Claudia Alejandra Verna. Secretaria.
oct. 12 v. oct. 14
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante FABIANA ANDREA TIBURZI. Bahía Blanca, octubre de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.
oct. 12 v. oct. 14
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JOSEFA ARIAS y DANIEL JORDAN. Bahía Blanca, octubre de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.
oct. 12 v. oct. 14
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS ALBERTO CASTILLO. Bahía Blanca, octubre de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.
oct. 12 v. oct. 14
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JORGE DOMINGO BARRERA. Dr. Hernando Antonio Aristides Ballatore. Secretario.
oct. 12 v. oct. 14
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, Secretaría Dos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOTTINO OSVALDO RUBEN. Tres Arroyos, 2021.
oct. 12 v. oct. 14
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIORI MAURO DNI Extranjeros N° 93732109. Tres Arroyos, 22 de septiembre de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.
oct. 12 v. oct. 14
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única, del Depto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELIA MARTA VILLEGAS, En fé de ello y por mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Capitán Sarmiento.
oct. 12 v. oct. 14
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 (EX JCC N° 1) Lanús, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ESTEBAN MUSANTE. Lanús, octubre de 2021.
oct. 12 v. oct. 14
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RIDER OVIDIO SBACCO, DNI N° 4.666.881 y Doña NELIDA ESTHER SMERIALDINO, DNI N° 3.739.078, a los 29 días del mes de septiembre de 2021.
oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de San Nicolás, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO CARBONI. Baradero, 20 de septiembre de 2021.
oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz de San Pedro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MILMANDA MANUEL JOSE FERMIN; MILMANDA AMERICO GALO; MONTES FORTUNATA y COLLADO JUSTA EUFEMIA. San Pedro, setiembre de 2021.
oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ROMAN IRMA NOELIA, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 15 de septiembre de 2021.
oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante CARRIZO RUFINO, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 30 de septiembre de 2021.
oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ANDRADA JULIO CESAR, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 4 de octubre de 2021.
oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ELSA BEATRIZ KAST, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 22 de septiembre de 2021.
oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MORIA ADRIANA PORTELA. Lomas de Zamora, octubre de 2021.
oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante GENTA MARIA LILIA, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 4 de octubre de 2021.
oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ALARCON MARIA IRMA y VILLALBA RUBEN, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 4 de octubre de 2021.
oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA LATASA. Lanús, mayo de 2021.
oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 Avellaneda, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA ESTER FERRITO y CARLOS ALBERTO GURINI. Avellaneda, octubre de 2021.
oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 1 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ACOSTA GARCIA IGNACIA Lanús, 4 de octubre del año 2021.
oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ADOLFO SAAVEDRA, DNI M 7.751.759. Quilmes, 5 de octubre de 2021.
oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante GOMEZ GUILLERMO CESAR, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 4 de octubre de 2021.
oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 12, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante FERRARA MARÍA JOSEFA, LC 4.305.919, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 24 de junio de 2019. Dr. Hector Fabián Casas. Juez en lo Civil y Comercial, por disposición de la

SCJBA. Mar del Plata, septiembre de 2021.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, sito en Guardia Nacional N° 47, San Nicolás, Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELLI MARTA BEATRIZ, DNI 4.470538 y de CHIQUE JOSE LUIS, DNI 4.734.734, en los autos caratulados "Belli Marta Beatriz y Chique Jose Luis s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SN2974-2021. San Nicolás, 2021.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABDUL ANTONIO MARZANO, DNI 5.325.829. Balcarce, 2021. Firmado por Landolfi Maria Valeria. Auxiliar Letrado.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante TAMBUSSI OSVALDO LUIS, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 9 de septiembre de 2021.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARRO BEATRIZ ADELFA. Bahía Blanca, 5 de octubre de 2021. Javier Alejandro Sanchez. Auxiliar Letrado.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA AURELIA PIERROU. Bahía Blanca, octubre de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA HORN y de RUFINO SALINAS. Bahía Blanca, 4 de octubre de 2021. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ERNESTO ZENTNER, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 5 de octubre de 2021.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, Localidad Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NESTOR SCAIOLI. Bahía Blanca, 1° de octubre de 2021.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA FLORENTINA SCHIMPF. Bahía Blanca, octubre de 2021.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VICTOR JORGE FERNANDEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 5 de octubre de 2021.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, sito en Guardia Nacional N° 47, San Nicolás, Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELLI MARTA BEATRIZ, DNI 4.470538 y de CHIQUE JOSE LUIS, DNI 4.734.734, en los autos caratulados "Belli Marta Beatriz y Chique Jose Luis s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SN2974-2021. San Nicolás, 2021.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Pirillo Arnaldo y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 108773, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIRILLO ARNALDO y CARTUCCIA MABEL ONELIA. Bahía Blanca, 5 de octubre de 2021. Eduardo J. Acosta. Auxiliar Letrado.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LAURIN MARIA GABRIELA. San Pedro, octubre de 2021.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE TROFIMOVICH y MARIA AMELIA VAILATI. Coronel Suárez, septiembre de 2021. Wagner Marcela Andrea. Secretario de Juzgado de Paz.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GORINI EDUARDO ABEL ANGEL. San Pedro, 1° de agosto de 2021.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de NESTOR DANIEL BORBEA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, septiembre de 2021. Marcelo A. Natiello. Secretario.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL MARTA ELENA, DNI F N° 1.434.980. Tres Arroyos, 4 de octubre de 2021. Mariana C. Druetta. Secretaría.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORRESI DOMINGO ERNESTO, DNI MN° 5.393.541. Tres Arroyos, 15 de Julio de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE LA PENNA NORBERTO OSVALDO JOSE, DNI N° 5.366.391. Tres Arroyos, 23 de septiembre de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIFUENTES ESTHER TERESA, DNI F 4.086.619. Tres Arroyos, 1 de octubre de 2021. Mariana C. Druetta. Secretaría.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DENOVILO EGARD SANTO, DNI M 5.375.921. Tres Arroyos, 14 de mayo de 2021. Mariana C. Druetta. Secretaría.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores GONZALEZ LUIS SANTIAGO. Lanús, 4 de octubre de 2021. Dr. Guillermo A. Oyhanart. Juez.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MIRTA RAMONA MARTIN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 29 de septiembre de 2021. Pablo M. Priede. Secretario.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 (Lanús) del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de NESTOR OSVALDO ALCALDE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N°10, de Quilmes, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de Doña CASTILLO GRACIELA.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MATEO BENASSAR, con DNI 3.851.103. Quilmes, 3 de septiembre de 2021. Débora Santilli. Auxiliar Letrada.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Quilmes en los autos caratulados "Kunz Enrique Ricardo s/Sucesión Ab Intestato", Expte. N° QL 43564/2019, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE RICARDO KUNZ, Documento Nacional de Identidad 4.803.346. San Martín, 2021

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. Uno de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL MERCEDES RECONDO. Tres Arroyos, 4 de octubre de 2021. Hernando A. A. Ballatore. Secretario.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATEO OLAZABAL. Rauch, 1 de octubre de 2021. Juan Miguel Altieri. Secretario. Juzgado de Paz Letrado de Rauch.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por las causantes MARCELA CLAUDIA PIZZINI y JOSEFA NORA ROSALES. Bahía Blanca, octubre de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Dolores a cargo del Dr. Cremonte Santiago Francisco, en los autos "Peralta Juan Francisco y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 72202, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don PERALTA JUAN FRANCISCO, DNI N° 5.332.799 y Doña MIRTA MABEL MERLO, DNI N° F 4.935.357. Dolores, 1° de octubre de 2021.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ANA MARIA ANTONINI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, octubre de 2021.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ANTONIO CALELLO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, septiembre de 2021. Marcelo A. Natiello. Secretario.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABANILLAS LEONOR NOEMI, DNI F 5.771.667. Azul, septiembre 2021. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA ANA PERDIA.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Pergamino, en los autos "Llera Aurelio s/Sucesión Testamentaria", Expte. N° 86418, cita y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores de Don AURELIO LLERA, a los efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, octubre de 2021.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Sec. Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña BLANCA ESTHER ZITELLI, a fin de que hagan valer sus derechos dentro de los autos caratulados "Zitelli Blanca Esther s/Sucesión Ab-Intestato", Expt. N° 76.453. Pergamino, septiembre de 2021.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Señor Juez en lo Civil y Comercial Número 1, del Departamento Judicial de Pergamino, en autos caratulados "Roberto Maria Josefa s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente Número 76412, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores, de ROBERTO MARIA JOSEFA. Pergamino, 2021.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS RICARDO GIACOPETTI. Pergamino, 27 de septiembre de 2021.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. MARIA ERMINDA ZAVALETA. Pergamino, octubre de 2021.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Doctor Carlos Mario Casas, Secretaria a cargo de las Dras. Mónica Alejandra Verderame y Fernanda Mendía, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección Larroque, Banfield, Partido de Lomas de Zamora Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Cervetto, Gustavo Rafael s/Sucesión Ab- Intestato", Expte. N° LZ-2653-2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUSTAVO RAFAEL CERVETTO. Lomas de Zamora, 1° de octubre de 2021.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL SANCHEZ MARCOS. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ANTONIA LEDESMA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, octubre de 2021.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN LORENZO GRANDE. Tres Arroyos, 05 de octubre de 2021. Dr. Fernando Marcelo Elizalde. Juez.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante AMERICA DIEGO GRANDE. Bahía Blanca, octubre de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMIR LEANDRO COBO. La Plata, 4 de agosto de 2021. María Celina Castro. Secretaria.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dpto. de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de WALTER GABRIEL LANDONI. San Nicolás, 1º de octubre 2021.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DECLERK HUGO ARQUIMEDES. San Nicolás, septiembre de 2021.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BE DELIA. Baradero, octubre de 2021.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO LUIS ARTANA. Arrecifes.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMIREZ CARMEN ANGELICA. La Plata, 4 de octubre de 2021. María Celina Castro, Secretaria.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOYANO OSCAR ALBERTO. San Nicolás, 4 de octubre de 2021.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, en los autos caratulados: "mengarelli Sabrina Soledad s/Sucesión Ab-Intestato" Expte: SN - 6549 - 2021 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MENGARELLI SABRINA SOLEDAD. San Nicolás.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del señor GUIDO PANUZZO, DNI N° 4.672.357. Pergamino, septiembre de 2021.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO JOSE DEL LUJAN RODRIGUEZ. Pergamino, septiembre 2021.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ATELLA MARÍA DEL ROSARIO. Pergamino, septiembre de 2021.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLAS ARTURO VERA. Pergamino, octubre de 2021.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "Castellari Roberto Raul s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 52943, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROBERTO RAÚL CASTELLARI, (Art. 734 CPCC). Pergamino,

23 de septiembre de 2021.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRINGOLO BEATRIZ JUSTINA. Pergamino, septiembre de 2021.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA ROSA CASTILLO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 6 de octubre de 2021.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HUGO RICARDO DE LEON, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 6 de octubre de 2021.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROSA FLORINDA GIACOBBE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 6 de octubre de 2021.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO OSVALDO VAL. Bahía Blanca, 6 de octubre de 2021. Jorgelina A. Elosegui. Auxiliar Letrada.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STELLA MARIS SABATINI. Bahía Blanca, 2021.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA GRACIELA RUSCONI y JORGE OMAR LEOTTA. Bahía Blanca, 5 de octubre de 2021. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ NICOLAS DIONISIO y HUITRA ROSA. Bahía Blanca, octubre de 2021.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL VILLA. Bahía Blanca, 6 de octubre de 2021.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA VILA. Bahía Blanca, octubre de 2021. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CIKES PEREZ CLARA. Bahía Blanca, octubre de 2021.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO RICARDO RODRIGUEZ. Bahía Blanca, 4 de octubre de 2021.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres, Secretaría Única, del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BECARES CENADOR JESUS EZEQUIEL. Bahía Blanca, 21 de setiembre de 2021.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de JUAN OSVALDO BIANCHI. La Plata, 22 de septiembre de 2021.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos, cita y emplaza a herederos y acreedores de ÁNGEL RODOLFO MAROCCHI, por el término de 30 días. San Pedro, octubre de 2021.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única, Dpto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JORGE LUIS YAMUNI, para que se presenten a hacer valer sus derechos. Baradero, 2021.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de JOSE CACAROZZO. General Arenales, octubre de 2021.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de General Arenales, Secretaría Única del Departamento Juicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA ANTONI CARRIZO y Don IRINEO ELPIDEO MANQUI. Junín, octubre de 2021.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DANIEL MEMOLI y/o DANIEL ALBERTO MEMOLI. Morón, Secretaría, octubre de 2021.

oct. 13 v. oct. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAURA PATRICIA NOGUEIRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO KILDAL. Belén de Escobar, 6 de octubre de 2021. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA JACINTA PIRIZ y ANDRES BARREIRO. Belén de Escobar, 6 de octubre de 2021. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARÍA MORETTI. Belén de Escobar, 6 de octubre de 2021. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONILA LUZ BELLA SOSA. Belén de Escobar, 6 de octubre de 2021. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BACILIA CHOQUEVILLCA COPACABA y NICOLAS CRUZ ACHURA. Belén de Escobar, 6 de octubre de 2021. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN NELI MACEDA. Exaltación de la Cruz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ROSA FÁTIMA DE LA CRUZ. Rodrigo Pérez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de OSCAR PATROCINIO AGUIRRE. La Plata, en la fecha de la firma digital. Marta Cristina Spínola. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de VIVIANA NOEMI MACLEN. La Plata, 6 de octubre de 2021. María Elisa Miceli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría No. única de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENDEZ DANIEL ERNESTO, a los efectos que comparezcan a hacer valer sus derechos. Morón, 06/10/21.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, AVEIRO FLORA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (conf. Arts. 2340 del CCyC y 734 del CPCC). Morón, 6 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, ARAUJO DUARTE ALUSIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (conf. Arts. 2340 del CCyC y 734 del CPCC). Morón, 6 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORANA ERICA, a los efectos que comparezcan a hacer valer sus derechos

Morón, 06/10/21.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAN ROMAN JORGE EDUARDO. Coronel Dorrego, 24 de septiembre de 2021. Dra. Liliana Amali Fadel. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Coronel Dorrego, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANCHINELLO MARIA ESTHER. Coronel Dorrego, 3 de junio de 2021. Dra. Liliana Amali Fadel. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALASZEK MIGUEL ANGEL. Pigüé, 4 de octubre de 2021. Fdo. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CUTINI ENRIQUE LUIS y RESER DIEHL VICTORIA LUISA. Pigüé, 27 de agosto de 2021. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES BERNARDA DE LA PUENTE. Bahía Blanca, octubre de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

oct. 14 v. oct. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS DE MARCO. Punta Alta, 4 de octubre de 2021. Sebastián M. Uranga Morán. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don GOMEZ SANTIAGO. Punta Alta, 5 de octubre de 2021. Sebastian Uranga Morán. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Rosales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN OSVALDO CASAMAYOR. Punta Alta, 6 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LOPEZ LUIS. Punta Alta, 2021. Sebastián Uranga Morán. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA ZULEMA BARBERO. Sebastián Uranga Morán. Secretario. Punta Alta, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tornquist, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YVONNE EVELIA ASTIZ. Tornquist, 6 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tornquist, Secretaria Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don NORMAN FRANCISCO LAGUNA. Tornquist, 6 de octubre de 2021. Dra. Anabel Gianotti. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARATE JORGE GUILLERMO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, octubre de 2021. Maria Soledad Gornatti. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONTRERAS ENRIQUE SEVERO. Moreno, 6 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO JAVIER GIMENEZ. Moreno, 6 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO ANTONIO TOLLOI. Moreno, 6 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORTIZ CESAR OSCAR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, octubre de 2021. Maria Soledad Gornatti. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALARRAGA HAYDEE MABEL y MAYOTTI CARLOS ALBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, octubre de 2021. Juan Patricio Fiore. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASERES MIGUEL CELESTINO y MERLACH MARIA HORTENCIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, octubre de 2021. María Soledad Gornatti. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE OMAR UCCI, DNI 10.092.884. Moreno, 5 de octubre de 2021. Eduardo Gaudencio Bossi. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de URSUA RUBEN PEDRO. Necochea, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial No 2 del Departamento Judicial de Necochea, con domicilio en calle 83 N° 323 de la ciudad de Necochea, a cargo del Dr. Orlando Daniel Mattii, Magistrado Suplente, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CHETELEIN ISMAEL AUGUSTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial Necochea, a cargo del Dr. Mattii Orlando Daniel, Secretaria Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ANIS AMADO. Necochea, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ANA LUISA INGARGIOLA y Don ANTONIO FURRIEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 11 de San Martín, cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de CORTEZ CARLOS ALBERTO. San Martín, 6 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de LISSARD ESPINDOLA RENE PABLO ANTONIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Graciela Sonia Heidi Zárate. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de FERREYRA ELVIA DE JESUS y LUQUE JULIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Graciela Sonia Heidi Zárate. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de MULAK JOSE TEODORO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Graciela Sonia Heidi Zárate. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de DE PASCUA JOSE MARIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Graciela Sonia Heidi Zárate. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA FERMANI. Gral. San Martín, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR PEDRO ARES, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 6 de octubre de 2021. Firmado Digitalmente por Secretaria.

POR 1 DÍA - En los autos "Lazarte Felipe Santiago y Otro/a s/Sucesión Ab-intestato", que se dirimen por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de La Matanza sito en Salta 2269 1° y 2° Piso de la Ciudad de San Justo, Provincia de Buenos Aires. Se ha citado a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante IRMA EUSEBIA TAPIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Iglesias Rúben Daniel. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña CABRERA FERNANDA. Gral. San Martín, 6 de octubre de 2021. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaria Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ROSA CARMEN BUSTOS. General San Martín, 6 de octubre de 2021. Firmado Digitalmente Andrea N. Anselmo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaria Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de VENERANDA MANUELA ALVAREZ y NICOLAS VERA. General San Martín, 6 de octubre de 2021. Firmado Digitalmente Andrea N. Anselmo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - En los autos "Lazarte Felipe Santiago y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", que se dirimen por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de La Matanza sito en Salta 2269 1° y 2° Piso de la Ciudad de San Justo,

Provincia de Buenos Aires. Se ha citado a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante LAZARTE FELIPE SANTIAGO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Iglesias Rúben Daniel. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEGRIA NAON. Gral. San Martín, octubre de 2021. Paola Soledad Puccio. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO SALINAS. Gral. San Martín, octubre de 2021. Justo Manuel Salinas. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARAMELLI SEBASTIAN y PIDRE LEA ELSA. Gral. San Martín, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO JAIME MOLINAS. Gral. San Martín, octubre de 2021. María Andrea Altamirano Denis. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de La Matanza, Declárase abierto el juicio Sucesorio Ab-Intestato de SIARES MARIA ERNESTINA, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Conforme auto ordenatorio de fecha 15 de junio de 2021. Firmado por el titular de la dependencia Dr. Iglesias Rubén Daniel. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don HUGO ALBERTO BENITEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Martín del Departamento Judicial de Gral San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE PEDRO COLUNGA. Gral. San Martín, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Dpto. Judicial de Morón, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GOETT EDMUNDO LUIS para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (Art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación) en los autos "Goett Edmundo Luis s/Sucesión Ab-Intestato", Expte N° 22217/2021. Débora Elena Lelkes. Juez. Morón, 07 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - En Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL DIANI. Morón, 05 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JUAN ANTONIO CHAVEZ para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, octubre de 2021. Juzgado Civ. y Com. N° 7 San Martin.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra Dra. Gladys Mabel Zaldúal, del Departamento Judicial de San Martín, sito en la calle Ricardo Balbin 1753, de la Localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "RIBERO BLANCA ESTHER s/Sucesion Ab Intestato" SM-4971-2021.-expte. Interno N° 72196/5, que tramitan ante este juzgado, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que en el plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 Cód. Civil y Comercial) . San Martín, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POZZI ANDRES ANTONIO PASCUAL. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única de San Isidro, en autos "Acchura Mamani Valentin s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza a herederos y acreedores de ACCHURA MAMANI VALENTIN por el término de 30 días. San Isidro, 28 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENATA NARDINI. San Isidro, octubre de 2021. Nicolás A. Campolongo Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña DEL PILAR LOPEZ AGUILERA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30)

días a herederos y a acreedores de ELIZONDO ANDRES ALEJANDRO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Graciela Sonia Heidi Zárate. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, declara abierto el Juicio Sucesorio Ab-Intestato de RICARDO EZEQUIEL MONTIVERO, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCyC). San Justo, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CHAIN JUANA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 6 de octubre de 2021. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de General San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña CLOTILDE MARGARITA SORIA y de Don JOSE EMIDIO RIVADENEIRA. Gral. San Martín, 6 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don MARTINEZ CARLOS y BORDACHAR HEDITA ANA. Gral. San Martín, 6 de octubre de 2021. Dr. Federico G. G. Eribe. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARGEMINA TRINIDAD VALDEZ, Buenos Aires, 10 de septiembre de 2021. Ruben Daniel Iglesias. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña ACOSTA ALBEANA CATALINA. Gral. San Martín, 6 de octubre de 2021. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZENIQUEL HERMENEGILDO. Gral. San Martín, octubre de 2021. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR RAMON DOMINGUEZ MONTIEL. San Justo, 5 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de CASTRONUOVO ANGELA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Graciela Sonia Heidi Zárate. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña NELIDA ESTHER TETTAMANTI. Gral. San Martín, 6 de octubre de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada. Juz. Civ. y Com. N° 2 - San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (Ex. JCC N°2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Sede Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL VILLAVERDE. Lanús, 31 de agosto del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANDREA GRACIELA MONACO. San Justo.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lanús Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DOMINGUEZ LUEIRO MANUEL. Lanús, septiembre de 2021.

oct. 14 v. oct. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de del Sr. LENCINA MARCOS DELFIN, y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el referido causante en los autos caratulados "Lencina Marcos Delfin s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 96368, en trámite por ante dicho Juzgado. Lanús, mayo del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCA DELIA FERNÁNDEZ. Lanús, 21 de setiembre del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO GERMÁN PACHECO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 6 de octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única de Avellaneda, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ZAPPONE y de ELSA FORTUNATA DISTASSIO.

Avellaneda, octubre del año 2021.

oct. 14 v. oct. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR RAMON GONZALEZ y MIRTA VICENTA VALDEZ. San Justo, octubre del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE CARLOS FOCHT, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 6 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL ALBERTO LOPEZ y SUSANA SARA ROSSI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 6 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causante TERESA CAYETANA CANEPARO y JOSÉ HONORATO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO ANTONIO DENEGRÍ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELIGIO CICCONE y ERNESTINA NINI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 6 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS CRISTIAN BARRETO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 6 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA DE JESUS PALAVECINO. San Justo. María Sol Alborno. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OPORTO JORGE ARNALDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Doctor Norberto Luis Valentini, Secretaría a cargo de la Doctora Laura Susana Pennacchio, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Entre Ríos 2929, de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Jacinto Julio Jose s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LM-56645-2017, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JULIO JOSE JACINTO. San Justo, 30 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 8 Lomas de Zamora, declárase abierto el sucesorio de FRANCISCO EULOGIO MARTINEZ y JOSE MARIA MARTINEZ, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial (Art. 2340 Cód. C. y C.) citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora 4 de octubre del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASCUAL MARIA LUPIA. San Isidro, octubre de 2021. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AQUILES EUGENIO VICTTORIOSO. La Plata, 05 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de paz Letrado de Los Toldos, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de Doña ELSA AMELIA SALABERRY para que en el plazo de treinta días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos caratulados: "Salaberry Elsa Amelia s/Sucesión Ab. Intestato. Expte. 21603/2021". Los Toldos, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez a cargo del Dr. Walter Fabian Pacheco, Secretaría Única a cargo de la Dra Sandra De Francesco, sito en Av. Urquiza 24; cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AROSTEGUI JORGE RAFAEL, DNI N° 13.938.027.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de B. Juárez, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don VANOTTI ESTEBAN, DNI M N° 5.341.267 y de Doña LINA EMMA GIRADO, DNI F N° 3.812.939. Benito Juárez, 5 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de B. Juárez, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña FERNANDEZ ELBA, LC N° 711.085. Benito Juárez, 5 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don NUCCIO MIGUEL ANGEL. Lomas de Zamora, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSANA PATRICIA COVELLA. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Depto. Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA ISABEL SANTA MARINHA. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO LIBERTINI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SISPA JORGE MANUEL. San Justo, 31 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FELIX FLORES, para que dentro del plazo de 30 (treinta) días lo acrediten. Lomas de Zamora, 1° de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LINO CLAUDIO RODRIGUEZ, en autos caratulados "Rodriguez, Claudio Lino Claudio s/Sucesión Ab Intestato". Chascomús, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GREGORIO AYCIRIEX. Gral Madariaga, 3 de agosto de 2021. María Guidoni. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COTTONE MARGARITA y BIELLI LUIS ÁNGEL. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NESTOR ISRAEL PEREYRA. Gral Madariaga, 3 de agosto de 2021. María Guidoni. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUSTAVO DANIEL TROTTA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA DOLORES ZACARIAZ. Lomas de Zamora, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBA IRIS OLMEDO GODOY. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Departamento Judicial Lomas de Zamora, sito en la calle Larroque 2450, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PORCIA ESTELA CARRIZO. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial de Lomas de Zamora N° 7, Secretaría Única a cargo de la Dra. Fernanda Lombardi, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERMINA IRMA ARCE. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEGUNDO MARCIAL DECIMA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Departamento Judicial Lomas de Zamora, sito en la calle Larroque 2450, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS VICENTE CORDOBA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don JORGE AZCANO. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIAN ANDRES NORAMBUENA VILLANUEVA. Morón, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RODOLFO HERNANDEZ. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, a cargo del Dr. Leonardo del Bene, Secretaría Única a cargo de la Dra. Amalia Marisol Núñez, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón, intersección Larroque, de la Localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Insua Eduardo Felix s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N°LZ-43649-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO FELIX INSUA. Lomas de Zamora, 30 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Morón, Provincia de Buenos Aires; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID IRA MITCHELL. Morón, 2021.

oct. 14 v. oct. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABRERA HECTOR AMERICO, Lomas de Zamora, 30 de septiembre de 2021. Firmado Digitalmente por Dra. Natalia Malena Estancona.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIA CLARA ZELAYA. La Matanza, 30 de setiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LOPEZ WALTER DARIO.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ JUAN ANGEL y CONCEPCION INES LUALDI. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GUIDOTTI PEDRO. Lomas de Zamora, fechado conforme constancia de firma digital. Diego Sebastian Biniez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARRICABURO CONSTANCIA DEL TRANSITO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CEDRON JUAN CARLOS y SALDIVIA MARIA ROSA. Lomas de Zamora, fechado conforme constancia de firma digital. Diego Sebastian Biniez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Depto. Judicial de Lomas de Zamora, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Sr. LUIS ANDRES MARCHESE, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. Lomas de Zamora, 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEZEKA PABLO ALBERTO. Lomas de Zamora, 5 de octubre de 2021.

oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Uno del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILMA GRISELDA SCIARRA. Lomas de Zamora, 5 de octubre del 2021.

oct. 14 v. oct. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MIÑO MARTIN HORACIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HORACIO DANIEL VILLAR. Secretaría. Lomas de Zamora, en la fecha de suscripción digital del presente. Ezequiel Perelman. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERNANDEZ ELSA MALVINA. Morón, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTINEZ ALICIA OLGA y BOQUET MARINA. Morón, 5 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LEONE LUIS ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en los Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CECILIA RIOS LEON y QUINTIN AHUMADA LEON, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 27 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VICTORIANO ROQUE AQUINO. Morón, 6 de octubre de 2021. Priscila Tramezzani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de COLLADO MIGUEL ANGEL y GARITA NIDIA AURORA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RUIZ RODOLFO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ENRIQUEZ DOMINGA, LC 1.832.764 y SILVA ROMIRIO FABRICIANO, DNI 3.847.367, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 7 y 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación).

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sra. GONZALEZ MARGARITA ZOILA. Morón, 5 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Morón, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SZYMKOWICZ EDUARDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 7 y 2340 del CCCN). Morón, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Doctora Débora Elena Lelkes, Secretaría a cargo de los Doctores Verónica Cecilia Fernández y Francisco Carvallo, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown esquina Colón, piso 1, de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Alvarez Mario s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MO-23557-2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIO ÁLVAREZ. Morón, 4 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CONDE ALBERTO FABIAN y YANNI SARA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 7 de octubre de 2021. Firmado Digitalmente por Dra. Romina A. Lazzaretti. Abogada-Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Dto. Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLIVETTI ROBERTO y TEODOLFINA ALBRESCHT. Morón, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante COLUNGA JORGE PEDRO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Dr. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACUÑA LISARDO ALBERTO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATASSI ROQUE FRANCISCO. General Belgrano, 6 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña GUGLIELMOTTI NELIDA ESTHER. Gral. San Martín, 7 de octubre de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MERCEDES ISABEL FORCINITI. Lanús, 29 de septiembre del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don DE JESUS DANIEL. Gral. San Martín, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Doctora Gladys Mabel Zaldúa, del Departamento Judicial de San Martín, sito en la calle Avenida Ricardo Balbín 1753 - Piso 6, de la Localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Pallavicini Francisco Aurelio y Otra s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 72665, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EVA TERESA BOLDORINI. San Martín, octubre de 2021. German Augusto Cirignoli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña FERMEPIN BEATRIZ MARIA BLANCA. San Isidro, 5 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores de HUGO OMAR GARBARINO. San Isidro, octubre de 2021. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de PEDRO BORIS. San Isidro, 6 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOMBECK CARMEN AMELIA. San Isidro, 6 de octubre de 2021. Nancy H. Gomez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE VASALLO. San Isidro, octubre de 2021. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZANELATO NELIDA ALICIA. San Isidro, 6 de octubre de 2021. Nancy H. Gomez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de CELIA AURORA GAETANI. San Isidro, 6 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVESTRI ELENA HAYDEE. San Isidro, 6 de octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, a cargo del Dr. Mattii, del Departamento Judicial de Necochea, sito en la calle Mitre 155 de Lobería, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Robledo Luis Horacio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 6400-2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBLEDO LUIS HORACIO. Lobería, 7 de octubre de 2021.

oct. 14 v. oct. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña STAGLIANO MICAELA. Gral. San Martín, 7 de octubre de 2021. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ CATALINA CARMEN.

oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2 de San Nicolás (B), cita y emplaza a herederos y acreedores de SAMPALLO ANA MERCEDES, SAYAL RAUL ANGEL y SAYAL FABIO RAUL, para que en el término de treinta días lo acrediten. San Nicolás, 29 de septiembre de 2021.

oct. 14 v. oct. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS MARIO RIOS. La Plata, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SCHWAB LUIS ANTONIO. La Plata, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ZULEMA DE JESUS SANCHEZ. General San Martín, 6 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE REINALDO MALDONADO y AGUSTINA NEIL. General Rodríguez. Víctor Enrique Lobo. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de LUIS MARÍA BURGOS y MAGDALENA ARAMBURU. La Plata. Maria Margarita Fiorino. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASCUAL MARIA LUPIA. San Isidro, octubre de 2021. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS BALVIDARES. La Plata, 7 de octubre de 2021. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STREVENSKY JUAN CARLOS. San Justo, octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO BIAGIO SCHEMBARI y BLASA SPATARO. San Isidro, octubre de 2021. Malena Daguerre. Secretaria.

oct. 14 v. oct. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ATILIO BARREAL. San Isidro, 6 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVA ESTER GALARZA. San Isidro, octubre de 2021. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CESAR ALBERTO PAOLETTI. San Isidro, octubre de 2021. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 18 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTA MARIA ERNESTINA DEL CARMEN y ABBATTISTA EDUARDO HUGO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA MARGARITA AGUILERA y RODOLFO ROAL GALLO. San Isidro, 6 de octubre de 2021. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARMANDO JORGE TERPIN. San Isidro, octubre de 2021. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Dto. Judicial de La Plata, Pcia. de Bs. As. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL ASIGUIEN y de DELIA SUSANA SALAS. La Plata, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARCELO SALVADOR CORNELIO ANTOLIN. La Plata, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA ALICIA ZAPANA. San Isidro, 6 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SATURNINA FLORENTIN MARTINEZ, ROBERTO TRILLO y MARIA DEL ROSARIO AURORA MARCOS Y PEREZ. San Isidro, 6 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDELMIRA ZUNILDA ORLANDI, DNI F 1.750.449. Brandsen, 7 de octubre de 2021. Claudio Daniel Sorokowski. Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LILIANA ESTER FERIOLI. San Isidro, 1º de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO LUJAN BIDONDO. Saladillo, 30 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO MARTIN MORANO. San Isidro, 6 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALITTA ANGEL EDUARDO. San Isidro, 19 de septiembre de 2021. Robles Estela. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ACURSO JOSE MARIA PEDRO y BACRI ELSA AURORA, por el término de 30 días. San Isidro, octubre de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante HILDA NOEMI RODRIGUEZ, con DNI 12.069.209. La Plata, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO ESTIGARRIBIA. San Isidro, octubre de 2021. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro 5 Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y a acreedores de ZATIRA JUAN ANDRES. San Isidro, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante HORTENCIA DORA SMITH, para que en el plazo de treinta días lo acrediten. San Isidro, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Número 3 del Partido de San Isidro (B), del Departamento Judicial San Isidro (Bs.As), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Doña RAQUEL ELSA DOMINGUEZ, DNI 0.418.145, para que dentro del plazo de treinta

días lo acrediten (Art. 2340 CCCN y 734 CPCC). San Isidro, 6 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS LOPEZ. San Isidro, octubre de 2021. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANGEL CENTELLES VAZQUEZ. San Justo, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 3, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAFAEL SANCHEZ VILLAR. San Isidro, 27 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Doctora María Alejandra Peña, Secretaría a cargo del Doctor Juan Martín Mendiguren, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340, piso 3, de la Localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Magoc Aida s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N°25667/2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AIDA MAGOC. San Isidro, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA BEATRIZ SUAREZ. San Isidro, octubre de 2021. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA GRAND. San Isidro, octubre de 2021. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, del Departamento Judicial de Morón, en autos caratulados "Marcos, Norma Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 21527, que tramita por ante este Juzgado, cita y emplaza por el plazo de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. NORMA BEATRIZ MARCOS, a los efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Morón, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA ANGELA TARANDO. Del Pilar, 7 de octubre de 2021. Laura Hualde. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE PIETRANTONIO. Morón, 31 de agosto de 2021. Valeria Andrea Mieras. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCA GENOVEVA ROMERO. San Isidro, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NAVARRO JOSE ROBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 29 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MANUEL ALBERTO CALVO, DNI 13.745.024. Bolívar, septiembre de 2021. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Doctora Debora Elena Lelkes, Secretaría Única a cargo de la Dra. Verónica Cecilia Fernández, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colon y A. Brown 1er piso, de la Localidad de Moron, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Lopez Coifin Juan Domingo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MO- 28501-2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOPEZ COIFIN JUAN DOMINGO. Morón, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAÑETE ALFREDO ERNESTO. San Isidro, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO ARREGUI, DNI 17.463.483. Bolívar, septiembre de 2021. Maider Bilbao. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de BARILA MARIANA y de CENTOFANTI LUIS, por el término de treinta días, a los efectos de hacer valer sus derechos. Morón, 6/10/2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de CARDENAS JUANA FRANCISCA, y OLIVA GALLARDO RAMON ABEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Graciela Sonia Heidi Zárate. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO MERKEL y ESTHER MARTA LINDNER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de BONGIOVI JOSE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín. Graciela Sonia Heidi Zárate. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 (cinco) de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MASTROIANNI ANTONIO FRANCISCO. San Isidro, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUSANA GRACIELA VALENZA y YAPUR YEREZ. General Pinto, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de GIACOBBO JUAN ALBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín. Graciela Sonia Heidi Zárate. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de LAZIZZERA CARLOS ALBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín. Graciela Sonia Heidi Zárate. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante GIULIANI CARMEN y OSUNA MIGUEL ANGEL, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 1º de julio de 2021.

oct. 14 v. oct. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de HAOYS RICARDO DANIEL. Avellaneda, 14 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de WUNSCHER ERICO. San Isidro, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial No. 1, Secretaría Nº Única de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MARTINEZ LEMA. Buenos Aires. Lomas de Zamora, 28 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única de Avellaneda, sito Gral. Iriarte 158 de ésta ciudad, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RIVADENEIRA CARLOS BERNARDINO. Avellaneda, diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PATRICIA BEATRIZ ESTRADA. Avellaneda, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO SUAREZ. San Isidro, octubre de 2021. Dra. María Alejandra Peña. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Miramar, del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. LUIS ALFREDO ROJAS, DNI 11.134.560. Miramar, 5 octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISABELLA ROSA y ROCCA FRANCISCO. San Isidro, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO LUIS PERTINE y de MARIA ESTER VIDELA. San Isidro, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº1 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO OMAR FERNANDEZ CARIA. San Justo, 7 de octubre de 2021. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de SANTIAGO LARRAN, por el término de 30 días. San Isidro, 7 de octubre de 2021. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELICA ELENA GIOVANARDI. Firmado digitalmente en Mar del Plata por el Funcionario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de San Isidro, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ROBERTO MARIO DABOVE, DNI. 10.801.769. San Isidro, 5 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores de LUCAS NICOLAS BAIGORRIA BARRIOS. San Isidro, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, a cargo del Dr. Guillermo Daniel Ottaviano, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESMILDA SANTIBAÑEZ RUIZ. San Isidro, octubre de 2021. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RONCAGLIA MARIO ALBERTO. San Isidro, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AVILA RAUL ANTENOR. San Isidro, octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBIO HONORIO JOAQUIN, DNI Extranjeros N° 93.221.031 y de DUARTE IRIS SUSANA LC N° 3.773.375. Tres Arroyos, 16 de septiembre de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMOS OLGA SUSANA, DNI F N° 3.752.324. Tres Arroyos, 5 de octubre de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA ADELAIDA OLIVA. San Isidro, octubre de 2021. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRACIANO ANA. San Isidro, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTHER LUISA BRAZDILIK, ALDO NELSON LETTINICH y DIEGO FERNANDO LETTINICH. San Isidro, 7 de octubre de 2021. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSÉ ABEL FERNANDEZ, DNI 8.483.089. Mar del Plata, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de KOZOLE MARIA TERESA DOMINGA. San Isidro, octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ SALVADOR FERNANDO, DNI N° 10.102.307. Tres Arroyos, 5 de octubre de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

oct. 14 v. oct. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PANDULLO ANA MARIA. San Isidro, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña MAGDALENA QUIROGA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCESCINI OMAR ENRIQUE. San Isidro, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CABRERA JESUS IGNACIO. San Isidro, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUCIANO ALBERTO STERLI. Morón, 4 de octubre de 2021. Firmado digitalmente por Priscila Tramezzani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIMA RODOLFO ROQUE. Morón, 6 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LADISLAO SUPZENYN, MARIA ANTONIETA BRUNETTI y DANIEL MARTIN SUPZENYN. Paula Susana Potenza. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO PIEDRABUENA. San Justo, 7 de octubre de 2021. María Sol Alborno. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TORIBIO DOMINGO PEDERIVA y NILDA AURORA INSAURRALDE. Morón, 7 de octubre de 2021. Firmado digitalmente por Priscila Tramezzani. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4 de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUALE MARIO EUGENIO. Junín, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALONSO GARCIA ROSA. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS DANTE GUEVARA, DNI N° 6.066.479. Mar del Plata, 6 de octubre de 2021. Dr. Hernán Félix Krzyszycha.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Dpto. Judicial Mar del Plata, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LOPARDO HUGO JULIO. Mar del Plata, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la ciudad de Mar del Plata, en los autos "Gonzalez Carlos Maria s/Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ CARLOS MARÍA, LE N° 5.281.733, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Belvedere German Emilio s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BELVEDERE GERMAN EMILIO, DNI M 4.025.391, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 31 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°11 de la ciudad de Mar del Plata, "Zagrodny Adolfo Felipe s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZAGRODNY ADOLFO FELIPE, DNI M 5.036.523, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 6 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Fernandez Angela Viviana s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ ANGELA VIVIANA, DNI F 3.881.243, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 6 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ANTONIO RICCI (DNI 93.154.083) y MARÍA ANTONELLI (DNI 93154007). Mar del Plata, 06 de octubre de 2021. Daniel Pellegrino, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo del Doctor Suarez Della Porta, Rodrigo Carlos, Secretaría Única, con asiento en Comisionado José Indart 2147, San Justo, La Matanza, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Gonzalez Jose Orlando s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. LM - 31818 - 2021, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE ORLANDO GONZALEZ, para que en el plazo de 30 días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO ABEL COLAVITA y LUCIA FILOTTI, de en los autos "Colavita Antonio Abel y Otra s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 6 de octubre de 2021. Mariano Rubén Bini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARNALDO GUEVARA, en los autos "Guevara Arnaldo s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 6 de octubre de 2021. Mariano Rubén Bini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA IURATO, en los autos "Iurato Maria s/Sucesión Testamentaria". Mar del Plata, 6 de octubre de 2021. Mariano Rubén Bini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIX MARIA AGUIRRE, en los autos "Aguirre Felix Maria s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 5 de octubre de 2021. Mariano Rubén Bini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABINA JORGELINA BERTRAN, DNI 1.177.752. Balcarce, 1° de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANAZZA ANA BELEN. Ayacucho, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IBARRA ALBERTO ISMAEL. Ayacucho, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ LUIS PILONI, DNI 12.991.527. Balcarce, octubre 5 de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SIMONETTI JORGE. Mar del Plata, 22 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO VENENCIO. San Isidro, septiembre de 2021. Juan Andres Gasparini. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO ADOLFO MORENO, en los autos "Moreno Alfredo Adolfo s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 6 de octubre de 2021. Mariano Rubén Bini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don SCHROEDER RAUL HIGINIO. Gral. San Martín, 7 de octubre de 2021. Andrea Lourdes Cendón. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUZMAN TERESA MARIA. Mar del Plata, 22 de septiembre de 2021.

oct. 14 v. oct. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de LOPEZ VICENTE. Avellaneda, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HONORIO ROBERTO RUEL, DNI M 6.866.089. Daniel Pellegrino. Secretario. Mar del Plata, 6 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADYS EVILCIA CABELLO, DNI F N° 3.690.441. Mar del Plata, 30 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PABLO AUGUSTO GRILLO. San Isidro, 7 de octubre de 2021. Mario Alberto Posse. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOLORES DOMINGUEZ. San Isidro, octubre de 2021. Juan Manuel Bassani. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SERGIO ZEMEL. San Justo, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Uranga Carlos Horacio y Otro/a s/ Sucesión Ab-Intestato" Expte. 108822, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de URANGA CARLOS HORACIO y ORTEGA ZULMA LEDA. Bahía Blanca, 07 de octubre de 2021. Eduardo J. Acosta, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANSILLA MIGUEL MERCEDES. Gral. San Martín, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS DIAZ. San Justo, 7 de octubre de 2021. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS DALL'OLIO. San Isidro, 1º de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Braun Gloria Alcira s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 108776, acumulado a "Deguer Alberto y Otra s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 107398, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLORIA ALCIRA BRAUN. Bahía Blanca, 7 de octubre de 2021. Eduardo J. Acosta. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Dra. María Laura Iglesias, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO LECHUGA. San Isidro, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MIGUEL BLANCO, por el término de 30 días. San Isidro, 7 de octubre de 2021. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTI ROBERTO. Pigüé, 27 de septiembre de 2021. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUINTEROS LUIS ANSELMO y BOUSO IGLESIAS LEONOR NIEVES. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELLINO MACRINA FEDORA y FIORITI ARMANDO AURELIO. Bahía Blanca, 7 de octubre de 2021. Eduardo J. Acosta. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA DE LUCCA. Bahía Blanca, 7 de octubre de 2021. Jorgelina A. Elosegui. Auxiliar Letrada.

oct. 14 v. oct. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Rigoni Alcira Delia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 108733, acumulado a "Rodriguez Joaquin y Otra s/su Sucesión", Expte. 59893, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIGONI ALCIRA DELIA y/o RIGONI DELIA ALCIRA. Bahía Blanca, 7 de octubre de 2021. Eduardo J. Acosta. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Yañez Blanca Marina s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 108593, acumulado a "Morales Ruben Eduardo y Otra s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 91437, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YAÑEZ BLANCA MARINA y/o YAÑEZ MARINA y/o YAÑEZ BLANCA. Bahía Blanca, 7 de octubre de 2021. Eduardo J. Acosta. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANDRÉS HORACIO MONTES DE OCA. Coronel Suárez, 6 de octubre de 2021. Dra. Marcela Andrea Wagner.

oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes VALENTIN HUGO GUTIERREZ y ELSA MABEL ARBUATTI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734, inc. 2º del C.P.C.). Ramallo, octubre de 2021.

oct. 14 v. oct. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ORACIO DEPRETTO. San Isidro, 7 de octubre de 2021. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL DELMIRA ZARATE. Ramallo, 7 de octubre de 2021.

oct. 14 v. oct. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIGRID MAYER y RODOLFO ROTHSCHILD. San Isidro, 7 de octubre de 2021. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA DE LOS ANGELES LALLANA. San Isidro, octubre de 2021. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACTIS SILVIO GABRIEL. San Pedro, 6 de septiembre de 2021.

oct. 14 v. oct. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AVALOS JUAN. San Isidro, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO JOSE DRAGO. Del Pilar, 7 de octubre de 2021. Laura Hualde. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ESTER GITELMACHER. San Justo, 7 de octubre de 2021. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo,

Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VALENTE BRUNO. San Isidro, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz del Partido de Laprida, Departamento Judicial de Azul, Pcia. de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Marina Beatriz Saint Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ERNESTO JUAN TORRY y Doña ALICIA JUANA MENDIOROZ. Laprida, octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo del Dr. Cremonte Santiago Francisco, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REDIVO LUIS OSVALDO. Dolores, octubre de 2021.

oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OSCAR SANTIAGO PALMAS. General Lavalle, 6 de octubre de 2021.

oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO NIÑO LOPEZ. General Lavalle, 23 de septiembre de 2021.

oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIORDANO NELIDA ANGELICA. Pergamino, octubre de 2021.

oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIO RUBEN BETINE. Pergamino, octubre 2021.

oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCADO VIVIANA NORMA. Pergamino, octubre de 2021.

oct. 14 v. oct. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ NORMA BEATRIZ. San Justo.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría a cargo de los Dres. Héctor Mariano Mortara y Viviana S. Pensa, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PABLO MUÑOZ y MATILDE SAYAGO. Héctor Mariano Mortara. Secretario. Colón (Bs. As.), 5 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARGUISSAIN NORBERTO PEDRO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SPERANZA MARINO; VARCASIA ANTONIA; SPERANZA VICTORIA; FALCON ALICIA IRMA; SPERANZA DOMINGO SALVADOR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se condieran con derecho a los bienes dejados por el causante DANIEL ALEJANDRO DIEZ. Colón, 20 de septiembre de 2021. Hector Mariano Mortara y/o Dra. Viviana Soledad Pensa.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de ZANATTA MARINO ANTONIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín. Graciela Sonia Heidi Zárate. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), a cargo de la Dra. Pilar Ibarra, Secretaría Única a cargo del Dr. Héctor Mariano Mortara, Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores de MACCHI HUGO ANTONIO y SALA DELIA JUANA. Fdo. Dr. Héctor Mariano Mortara. Secretario. Colón (B), octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo del Dr Renato Eduardo Santore, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María Clara Parodi, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELBA SUSANA CARLUCCI. Pergamino, octubre de 2021.

oct. 14 v. oct. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Villa Gesell del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña TERESA GAGLIARDI, Don RODOLFO ROSSI y Doña ALMA PERLA ROSSI. Villa Gesell, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA LEONTINA KNELL y de DANIEL JUAN TURRINI. Gral. San Martín, octubre de 2021. María Andrea Altamirano Denis. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores de GARRAHAN SANTIAGO PEDRO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 7 de octubre de 2021. Firmado Digitalmente por Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Gral. San Martín, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a acreedores, herederos y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ISABEL MARIA PISAURI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante. Gral. San Martín, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Martín, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. VELASCO ROSA ROSARIO MARIA. San Martín, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de TIMO ANGELA LIDIA. Avellaneda, 22 de septiembre de 2021. María Alejandra Mazzoleni. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex. Juzg. C y C N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DON LUIS ANDRES y Doña MARIA BEATRIZ ROSARIO BECAAS. Lanús, 6 de octubre del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTORINA NUÑEZ ALVAREZ. Lanús, 4 de octubre del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ADHELMA BENINATI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 7 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ETCHEBARNE OSCAR y SCHIAVONI MARTA EMILIA. Avellaneda, 6 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, Secretaría N° Única de Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL NORBERTO ABBA y MIRTA NOEMI BALIANI, para que pse presenten y lo acrediten. (Art.734 del CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Nro. 1, a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por el termino de 30 días a herederos y acreedores de Doña POLIERO NELVA ETHEL. Necochea, octubre de 2021. Germán Sánchez Jauregui. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SERRE JOSÉ LUIS. Necochea, septiembre de 2021. Germán Sanchez Jauregui. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ROBERTO NICOLAS SALERNO. General San Martín, 7 de octubre de 2021. Firmado Digitalmente Jesica E. Brouver. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ANGEL AQUILES MENDEZ y MARIA ESTHER DULBECCO. General San Martín, 7 de octubre de 2021. Firmado Digitalmente Jesica E. Brouver. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO ALBERTI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRAZIOLI ROSA ANGELA. Lomas de Zamora, 4 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OVIEDO ALFREDO OSCAR. Lomas de Zamora, 4 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OVIEDO ALFREDO OSCAR. Lomas de Zamora, 4 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña CUESTA CONSUELO. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GARCIA DE BONIS JUAN CARLOS. Diego Sebastian Biniez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIERRALTA PASTRIAN HUGO FERNANDO. San Justo, 24 septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HUGO ALBERTO MUSITANI.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR FELIPE GENTILE. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DESIDERIA VIRGINIA MUÑOZ. Lomas de Zamora, 6 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO TABARELLI. Víctor Enrique Lobo. Auxiliar Letrado (Ac.3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial Necochea, a cargo del Dr. Martin Ordoqui Trigo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don VARGAS CARLOS ANTONIO. Necochea, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 1, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por el termino de 30 días a herederos y acreedores de Doña ELVIRA MAZZA. Necochea, octubre de 2021. Dr. Germán Sanchez Jauregui. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°16, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el plazo de 30 días a los herederos y acreedores de Don LENCINA PASCUAL ANTONIO. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERMIN GOMEZ. Gral. San Martín, octubre de 2021. María Andrea Altamirano Denis. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDMUNDO ANTONIO BRUNO HERNANDEZ y de SUSANA GRIMELLI. Gral. San Martín, octubre de 2021. María Andrea Altamirano Denis. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, Secretaría Única cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARASSO ROCCA FRANCISCO MIGUEL, a efectos que comparezcan a hacer valer sus derechos. Buenos Aires, octubre de 2021.

oct. 14 v. oct. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pablo Felipe Blanco, con domicilio en Camino Presidente Juan Domingo Perón y Larroque de la ciudad de Lomas de Zamora, en los autos caratulados "Fontenla Juan y Otros/a s/Sucesión Ab- Intestato", Expediente N° LZ 2593 2021, que tramitan ante este Juzgado, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FONTENLA JUAN y GONZALEZ AMALIA, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art. 2340 del CCYC de la Nación), Lomas de Zamora, a los 18 días del mes de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA ESTER TORRES. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo del Dr. Pablo Esteban Tejada, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Pres. Perón y Larroque, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCCN; Art. 734 CPCC) todo ello en autos "SERINI JUAN CARLOS s/Sucesión Ab-Intestato". Lomas de Zamora, 5 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SOSA MARDONIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaria Única de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de URBINA ALBINO, LE 5.229.259.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DORA EMILCE LOPEZ, DNI F 1.416.236. Azul, 7 de octubre de 2021.

oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCARPELLO PATRICIA, DNI 23.835.594. Azul, octubre de 2021. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRUZ OSCAR VICENTE, LE 5.372.027. Azul, octubre de 2021. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRAZZUOLO CARLOS OSCAR, DNI M 5.394.298. Azul, octubre de 2021. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

oct. 14 v. oct. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de GABRIELA ANAHI EUGUI.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAINERI FELIX DOMINGO, DNI M 4.994.405. Azul, abril de 2021. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GLADYS EUGENIA LOVERA. San Nicolás, octubre de 2021.

oct. 14 v. oct. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo del Dr. Esteban Luis Magni, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CORTES JORGE RAUL, para que así lo acrediten. San Nicolás, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLÁS PUEBLA. San Nicolás, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de General Viamonte, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. JUAN PEDRO SARAVI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Artículos 7 y 2.340 del Código Civil y Comercial). Los Toldos, octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores CARMELA ROSA DE ROSA. Vedia, octubre de 2021. Federico Dominguez. Secretario.

oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores LUIS RAMON VISCO. Vedia, octubre de 2021. Federico Dominguez. Secretario.

oct. 14 v. oct. 18

POR 1 DÍA - El Juzg. Civil y Com. N° 3, Secretaría Única de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña JUANA o HANNE TAYAR. Junín, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del causante DOMINGO OSCAR NICOLAI. Lincoln, 5 de octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE OMAR MARTINEZ. Lincoln, 30 de septiembre de 2021.

oct. 14 v. oct. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO JOSE DELAPIAZA. Lincoln, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REINALDO DE LEON y ANUNCIADA MARCOS. Lincoln, 7 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR CHARBONNIER. La Plata, 7 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZULEMA SABINA TANGREDI. La Plata, octubre de 2021. Maria Margarita Fiorino. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA MONTERO. La Plata, 6/10/2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL BERNARDEZ. En la ciudad de La Plata, 7 de octubre de 2021. Maria Lila Martinez Campodonico. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIEYTES EDUARDO. La Plata, 21 de septiembre de 2021. María Celina Castro. Secretaria.
oct.14 v. oct. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAQUEL LUISA RABBIO. En la ciudad de La Plata, 7 de octubre de 2021. Maria Lila Martinez Campodonico. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIANO GUIDO DIAZ. En la ciudad de La Plata, 7 de octubre de 2021. Maria Lila Martinez Campodonico. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CERIANI y DE SANTIAGO GARIGLIO. Lobos, 7 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIOLE YANINA ELIZABETH. La Plata, Buenos Aires, 7 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA CARMEN CALANDRIELLO. La Plata, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO ATILIO DUARTE. Ranchos, 7 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROBERTO RAFAEL STRATTA. Morón, 7 de octubre de 2021. Priscila Tramezzani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ABRAHAM LUPO y MARIA ELENA STECCO. Alejandra I. Piccoli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JULIO CESAR QUIROGA. Morón, 6 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN AGUILAR y ROSA RISI. Morón, 6 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tapalqué, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña FORTUNATA NEGRETE, LC N° 0.988.551. Tapalqué, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ROSA DECIMA, LC 1.778.478.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERREIRO OLIVERO ALICIA ASUNCION, DNI F 4.023.498. Azul, septiembre de 2021. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.
oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ ELVIRA TERESA. Pergamino, octubre de 2021.
oct. 14 v. oct. 18

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.

“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo Nº 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem Nº 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez nº 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego Nº 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga nº 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis nº 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría Nº 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín Nº 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 nº 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín Nº 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento nº 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría Nº 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo Nº 3103).
“Jus 32”	Olavarría Nº 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín Nº 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín Nº 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén Nº 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia nº 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego Nº 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre Nº 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán Nº 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.

“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3°, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	--

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.

“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Heraldó”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > **ACUERDO N° 4037/2020**

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$3127**

A partir del 1º de octubre de 2021 **\$3267**

A partir del 1º de noviembre de 2021 **\$3360**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$2137**

A partir del 1º de octubre de 2021 **\$2232**

A partir del 1º de noviembre de 2021 **\$2296**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre

Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.

Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.

Nº 7: marzo.

Nº 8: abril.

Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.

Nº 11: julio.

Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.

Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.
Nº 2: abril, septiembre.
Nº 3: mayo, octubre.
Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.
- Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.
- Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.
- Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
- Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
- Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
- Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.
- Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
- Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: enero, mayo, septiembre.
- Nº 2: febrero, junio, octubre.
- Nº 3: marzo, julio, noviembre.
- Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: noviembre.
- Nº 2: octubre.
- Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

- PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
- SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

- Nº 1: 2da. de marzo.
- Nº 2: 1ra. de abril.
- Nº 4: 2da. de abril.
- Nº 5: 1ra. de mayo.
- Nº 6: 2da. de mayo.
- Nº 7: 1ra. de junio.
- Nº 8: 2da. de junio.
- Nº 9: 1ra. de julio.
- Nº 10: 2da. de julio.
- Nº 11: 1ra. de agosto.
- Nº 12: 2da. de agosto.
- Nº 13: 1ra. de septiembre.
- Nº 14: 2da. de septiembre.
- Nº 16: 1ra. de octubre.
- Nº 17: 2da. de octubre.
- Nº 18: 1ra. de noviembre.
- Nº 19: 2da. de noviembre.
- Nº 20: 1ra. de diciembre.
- Nº 21: 2da. de diciembre.
- Nº 22: enero.

Nº 23: 1ra. de febrero.
Nº 25: 2da. de febrero.
Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.

- Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
- Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
- Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
- Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
- Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
- Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
- Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
- Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
- Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
- Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: febrero, octubre.
- Nº 2: marzo, noviembre.
- Nº 3: abril, diciembre.
- Nº 4: mayo.
- Nº 5: enero.
- Nº 6: julio.
- Nº 7: agosto.
- Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

- Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
- Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de mayo.
- Nº 4: 2da. de mayo.
- Nº 5: 1ra. de junio.
- Nº 6: 2da. de junio.
- Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
- Nº 8: 2da. de julio.
- Nº 9: 1ra. de agosto.
- Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
- Nº 11: 1ra. de septiembre.
- Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
- Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
- Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
- Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
- Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
- Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
- Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de

noviembre.

Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.

Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.

Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.

Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre,

2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.
Nº 9: 2da. de mayo.
Nº 10: 1ra. de junio.
Nº 11: 2da. de junio.
Nº 12: 2da. de julio.
Nº 13: 1ra. de julio.
Nº 14: 1ra. de agosto.
Nº 15: 2da. de agosto.
Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Director de Boletín Oficial

Dario V.M. Gonzalez

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Romina Cerda	Claudia Mena
Daniel A. Chiesa	Jimena Miguez
Fernando H. Cuello	Sandra Postiguillo
Mailen Desio	Marcelo Roque Quiroga
Romina Duhart	Romina Rivera
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Micael D. Gallotta	Melisa Spina
Aldana García	Natalia Trillini
Ana P. Guzmán	Claudia Juárez Verón
Rosana Inamoratto	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Naila Jaschek
Verónica C. Burgos	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Yolanda Mercado
Cintia Fantaguizzi	Graciela Navarro Trelles
Agustina Garra	M. Nuria Pérez
Elizabeth Iraola	Silvia Robilotta
M. Paula Romero	

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Matías Arrech	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Lucio Di Giacomo Noack	Gabriel Rodriguez
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
